

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chiapas	2
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos	6
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León	10
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sonora	14

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de Belice	18
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Manuel M. Cáceres Cardozo, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda	18
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda	19
Acuerdo por el que se otorga a la Excelentísima señora Embajadora Lisa M. Shoman, Representante Permanente de Belice ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda	20

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Condiciones para la procedencia del registro y autorización de oferta pública en el país de títulos de deuda extranjeros	21

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Teloloapan de dicha entidad federativa	23

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Tixtla de Guerrero de dicha entidad federativa	26

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Tlapa de dicha entidad federativa	30

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio y apoyo a la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa	34

Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio y apoyo a la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa	38

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano José Francisco Olvera Ruíz, corredor público número 3 en la plaza del Estado de Hidalgo	44

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó a los municipios de Bachíniva, Cuauhtémoc, Cusiuhuiáchi, Guerrero, Gran Morelos y Namiquipa del Estado de Chihuahua	45

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Altzayanca del Estado de Tlaxcala	46

Declaratoria de Contingencia Climatológica para Efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó a los municipios de Villa de Cos, Calera, Morelos, General Enrique Estrada y Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas	48

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Concesión para usar comercialmente una estación de radiodifusión otorgada en favor de Raúl Ernesto Osete Espinosa de los Monteros	50

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública	55

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación del Programa de Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes	57

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Sarteneja, con una superficie de 101-72-57 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	68
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuña, con una superficie de 135-57-28 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	68
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chicote, con una superficie de 200-30-60 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	69
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Chun Limón, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	70
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Nueva Zeta, con una superficie de 10-75-05 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.	71
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Olga, con una superficie de 99-57-50 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.	71
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa, con una superficie de 98-18-60 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.	72

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	73
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	73
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	73

AVISOS

Judiciales y generales	74

SEGUNDA SECCION**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	1

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR LA COORDINADORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL, MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR PABLO SALAZAR MENDIGUCHIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASISTIDO POR RUBEN F. VELAZQUEZ LOPEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, HORACIO SCHROEDER BEJARANO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, Y LEONARDO MUÑOZ ARELLANO, SUBSECRETARIO DE PROTECCION CIVIL Y TITULAR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece en la parte conducente a la Protección Civil la necesidad de transitar de un sistema reactivo a uno preventivo. Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil tiene como objetivo proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- II. La Ley General de Protección Civil en su artículo 32 establece que los recursos para prevención a la atención de desastres, serán administrados en un fideicomiso preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual se integrará por el 20 por ciento del remanente no ejercido del año anterior, destinados a la atención de desastres, y en caso de que en el ejercicio respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar hasta un 20 por ciento de la cantidad que del fideicomiso correspondiente, a juicio de la instancia facultada para utilizarlo, se determine para acciones preventivas.
- III. Por su parte, la Ley de Planeación en su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Secretaría y los estados se planeen de manera conjunta.
- IV. De la Ley General de Protección Civil señala en su artículo 31 que la coordinación de acciones en materia de atención de desastres se apoyará en los convenios que al efecto celebre la Secretaría, a través de la Secretaría de Gobernación con cada una de las entidades federativas.
- V. El Acuerdo que Establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, señala en su artículo 4 que para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo, deberán suscribir un Convenio de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, de la Ley General de Protección Civil y demás normatividad aplicable, en el cual quede manifiesto su compromiso de apegarse a los contenidos de dicho Acuerdo, y
- VI. Que en términos del artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, se llevarán a cabo mediante la suscripción de convenios de coordinación, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional y en las demás instancias de coordinación con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas y de los municipios.

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA"**

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- b) Su titular cuenta con las facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- c) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y con las entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;
- d) Cuenta con la Coordinación General de Protección Civil, que tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social. Asimismo, que el titular de esta unidad administrativa cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- e) Lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la concertación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a la persona y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre;
- f) Que de conformidad con el Fideicomiso Preventivo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 31 de diciembre de 2003, tiene como finalidad administrar los recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil;
- g) Que señala como domicilio para efectos del presente Convenio, el número 99, de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

- a) Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Chiapas, es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- b) Pablo Salazar Mendiguchía, en su carácter de Gobernador del Estado, tiene facultades para suscribir a nombre de "El Gobierno del Estado" el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33, 42 fracciones II, VI y VIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- c) El Ejecutivo del Estado se encuentra asistido en este acto por Rubén F. Velázquez López, Horacio Schroeder Bejarano y Leonardo Muñoz Arrellano, en su carácter de Secretario de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública y Subsecretario de Protección Civil y Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil, respectivamente, en los términos de los artículos 5, 6, 20, 27 fracciones I y XIII, 28 fracción I, y 41 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 1, 2, 3, 4 fracción IV, 10, 11 fracción VII, 17 y 20 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- d) De acuerdo con lo señalado en las disposiciones señaladas en el punto que antecede y en lo establecido en el artículo 8 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, le corresponde por conducto de la Subsecretaría de Protección Civil llevar a cabo las acciones tendientes a la protección civil en el Estado, de manera coordinada con los gobiernos federal y municipal, así como los sectores social y privado.

- e) Que reconoce los contenidos del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el pasado 20 de agosto de 2002, obligándose a observar los mismos para efectos de poder acceder, en su caso, a los recursos de dicho fideicomiso de conformidad con los respectivos preceptos normativos, mismos que se adjuntan al presente Convenio como si a su letra se insertasen.
- f) Para todos los efectos de este Convenio, señala como su domicilio, el ubicado en el Libramiento Sur Oriente sin número, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. De las "PARTES"

- a) Conocen el contenido, alcance y efectos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.
- b) La prevención y atención de desastres naturales que dañan a la población y la infraestructura pública del país, son aspectos fundamentales de la protección civil.
- c) Reconocen la necesidad de optimizar los niveles de coordinación y colaboración en materia de prevención de desastres, con el propósito de enfrentar de manera eficaz y oportuna los daños que pudiese sufrir la población y la infraestructura física pública no susceptible de aseguramiento, así como atender los efectos ocasionados en éstos por los desastres naturales imprevisibles.

Una vez expuesto lo anterior, están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio, establecer los mecanismos de coordinación entre "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA", con la finalidad de establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo en términos del instrumento de creación, los cuales se destinarán para realizar acciones preventivas no programables, a favor de las entidades federativas, quienes serán las responsables de la aplicación de dichos recursos.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA", se obliga a dar seguimiento del trámite de las solicitudes de recursos con cargo al Fideicomiso Preventivo, en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO", siempre y cuando éstas se ajusten a los contenidos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, que resulten aplicables, en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS".

TERCERA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", reconoce y observa que sólo serán objeto de apoyo por parte de "LA SECRETARIA", a través de "EL FIDEICOMISO" y de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", las acciones preventivas no programadas.

CUARTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga en términos de su legislación y programas aplicables, a realizar provisiones presupuestarias anuales cuyo fin sea establecer recursos dirigidos a la prevención de desastres.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para tener acceso a los recursos económicos que regula "EL FIDEICOMISO", acepta someterse al procedimiento que se establece en el capítulo II, de "LOS LINEAMIENTOS", y acepta su aplicación en todos sus términos.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", una vez que haya sido objeto de autorización de recursos para acciones preventivas no programadas de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", será responsable de efectuar las contrataciones correspondientes a las obras públicas, adquisiciones y servicios relacionados con las mismas, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y su respectivo Reglamento, así como la normativa aplicable al respecto.

SEPTIMA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a informar periódicamente a "LA SECRETARIA" en forma bimestral, a partir que se pongan a su disposición los recursos preventivos de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", respecto de los avances que vayan teniendo las acciones preventivas no programadas autorizadas con cargo al "EL FIDEICOMISO".

OCTAVA.- El control, vigilancia y evolución de los recursos federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento corresponderá a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

NOVENA.- Para evaluar las acciones objeto del presente Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité de Seguimiento y Evaluación, en lo sucesivo "EL COMITE", que se integrará de la siguiente manera:

Por "LA SECRETARIA":

Por un representante de la Coordinación General de Protección Civil;
Por un representante de la Dirección General del FONDEN, y
Por un representante de la Dirección General de Protección Civil.

Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Por un representante de la Secretaría de Seguridad Pública;
Por un representante de la Contraloría General, bajo el carácter de Comisario, y
Por un representante de la dependencia o entidad ejecutora del proyecto.

Por cada representante titular se designará un suplente.

"EL COMITE", tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

1. Evaluar las acciones que se encuentren desarrollando de manera conjunta, los resultados que se hubieren concluido, así como dar seguimiento a las acciones inconclusas.
2. Se reunirán cuando menos dos veces al año, o cuando sea necesario, a solicitud de cualquiera de sus miembros.
3. Rendir un informe semestral a los titulares de las partes.
4. Cada uno de los miembros contará con voto, salvo el comisario, y deberán tener debidamente sustentada la capacidad jurídica para tomar decisiones en el momento necesario.
5. Establecer los mecanismos y políticas correspondientes a su funcionamiento, incluyendo lo relacionado a minutas e informes.
6. Resolver las dudas o discrepancias sobre la interpretación y cumplimiento que se presenten, respecto del presente instrumento.
7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio

DECIMA.- "LA SECRETARIA", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender el acceso a los recursos económicos que regula "EL FIDEICOMISO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia del presente Convenio será indefinida e iniciará a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes no serán responsables de los actos relacionados con el incumplimiento del presente Convenio, que resulten directa o indirectamente del caso fortuito o de la fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado, acordando en realizar para ello el Convenio modificatorio respectivo.

DECIMA CUARTA.- Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurren causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga, en su caso, a cancelar o suspender las contrataciones relacionadas con las acciones preventivas no programadas.

DECIMA SEXTA.- Las partes convienen en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento; en caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación, formalización o cumplimiento del mismo, la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito a través de "EL COMITE".

Los conflictos que por cualquier razón no sean resueltos por "EL COMITE", las partes acuerdan para la interpretación o cumplimiento de este Convenio, someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Leído que fue el presente Convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, los firman de conformidad por duplicado, igualmente válidos, en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro. Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda.-** Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel.-** Rúbrica.- Por la entidad federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, **Pablo Salazar Mendiguchía.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas, **Rubén F. Velázquez López.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Estado de Chiapas, **Horacio Schroeder Bejarano.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Protección Civil y Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas, **Leonardo Muñoz Arrellano.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR LA COORDINADORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL, MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JESUS GILES SANCHEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, JOAQUIN ROQUE GONZALEZ CEREZO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece en la parte conducente a la Protección Civil la necesidad de transitar de un sistema reactivo a uno preventivo. Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil tiene como objetivo proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- II. La Ley General de Protección Civil en su artículo 32 establece que los recursos para prevención a la atención de desastres, serán administrados en un fideicomiso preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual se integrará por el 20 por ciento del remanente no ejercido del año anterior, destinados a la atención de desastres, y en caso de que en el ejercicio respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar hasta un 20 por ciento de la cantidad que del fideicomiso correspondiente, a juicio de la instancia facultada para utilizarlo, se determine para acciones preventivas.
- III. Por su parte, la Ley de Planeación en su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por "LA SECRETARIA" y los Estados se planeen de manera conjunta.
- IV. La Ley General de Protección Civil señala en su artículo 31 que la coordinación de acciones en materia de atención de desastres se apoyará en los convenios que al efecto celebre "LA SECRETARIA", con cada una de las entidades federativas.
- V. El Acuerdo que Establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, señala en su artículo 4 que para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo, deberán suscribir un Convenio de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, de la Ley General de Protección Civil y demás normatividad aplicable, en el cual quede manifiesto su compromiso de apegarse a los contenidos de dicho Acuerdo, y

- VI. El artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, se llevarán a cabo mediante la suscripción de convenios de coordinación, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional y en las demás instancias de coordinación con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas y de los municipios.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", a través de sus representantes:

- a) Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- b) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y con las entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo.
- c) Que su titular cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- d) Que cuenta con la Coordinación General de Protección Civil, que tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social. Asimismo, que el titular de esta unidad administrativa cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- e) Que lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la concertación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a la persona y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre.
- f) Que de conformidad con el Fideicomiso Preventivo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 31 de diciembre de 2003, tiene como finalidad administrar los recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.
- g) Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio el número 99 de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" declara a través de sus representantes:

- a) Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior.
- b) Sus representantes están facultados para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo señalado por los artículos 71 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 3, 10, 25, 26, 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
- c) Que es necesario continuar con una política pública prioritaria en la prevención y atención de los desastres naturales que dañan o pueden dañar a la población, para lo que se requiere contar con la mayor cantidad de recursos humanos, materiales y financieros.
- d) Que reconoce los contenidos del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el pasado 20 de agosto de 2002, obligándose a observar los mismos para efectos de poder acceder, en su caso, a los recursos de dicho fideicomiso de conformidad con los respectivos preceptos normativos, mismos que se adjuntan al presente Convenio como si a su letra se insertasen.
- e) Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, Palacio de Gobierno, 1er. piso, sito en Plaza de Armas sin número, Cuernavaca, Morelos.

III. De las "PARTES"

- a) Que conocen el contenido, alcance y efectos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.
- b) Que la prevención y atención de desastres naturales que dañan a la población y la infraestructura pública del país, son aspectos fundamentales de la protección civil.
- c) Que reconocen la necesidad de optimizar los niveles de coordinación y colaboración en materia de prevención de desastres, con el propósito de enfrentar de manera eficaz y oportuna los daños que pudiere sufrir la población y la infraestructura física pública no susceptible de aseguramiento, así como atender los efectos ocasionados en éstos por los desastres naturales imprevisibles.

Una vez expuesto lo anterior, están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio, establecer los mecanismos de coordinación entre "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA", con la finalidad de establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo en términos del instrumento de creación, los cuales se destinarán para realizar acciones preventivas no programables, a favor de las entidades federativas, quienes serán las responsables de la aplicación de dichos recursos.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA", se obliga a dar seguimiento del trámite de las solicitudes de recursos con cargo al Fideicomiso Preventivo, en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO", siempre y cuando éstas se ajusten a los contenidos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, que resulten aplicables, en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS".

TERCERA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", reconoce y observa que sólo serán objeto de apoyo por parte de "LA SECRETARIA", a través de "EL FIDEICOMISO" y de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", las acciones preventivas no programadas.

CUARTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga en términos de su legislación y programas aplicables, a realizar previsiones presupuestarias anuales cuyo fin sea establecer recursos dirigidos a la prevención de desastres.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para tener acceso a los recursos económicos que regula el Fideicomiso Preventivo, acepta someterse al procedimiento que se establece en el capítulo II, de "LOS LINEAMIENTOS", y acepta su aplicación en todos sus términos.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", una vez que haya sido objeto de autorización de recursos para acciones preventivas no programadas de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", será responsable de efectuar las contrataciones correspondientes a las obras públicas, adquisiciones y servicios relacionados con las mismas, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y su respectivo Reglamento, así como a la normatividad aplicable al respecto.

SEPTIMA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a informar periódicamente a "LA SECRETARIA" en forma bimestral, a partir que se pongan a su disposición los recursos preventivos de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", respecto de los avances que vayan teniendo las acciones preventivas no programadas autorizadas con cargo a "EL FIDEICOMISO".

OCTAVA.- El control, vigilancia y evolución de los recursos federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento corresponderá a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

NOVENA.- Para evaluar las acciones objeto del presente Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité de Seguimiento y Evaluación, en lo sucesivo "EL COMITE", que se integrará de la siguiente manera:

Por "LA SECRETARIA":

Por un representante de la Coordinación General de Protección Civil, y
Por un representante de la Dirección General del FONDEN.

Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Por un representante de la Secretaría de Gobierno;
Por un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y
Por un representante de la Secretaría de la Contraloría, bajo el carácter de Comisario.

Por cada representante titular se designará un suplente.

"EL COMITE", tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

1. Evaluar las acciones que se encuentren desarrollando de manera conjunta, los resultados que se hubieren concluido, así como dar seguimiento a las acciones inconclusas.
2. Se reunirá cuando menos dos veces al año, o cuando sea necesario, a solicitud de cualquiera de sus miembros.
3. Rendir un informe semestral a los titulares de las partes.
4. Cada uno de los miembros contará con voto, salvo el comisario, y deberán tener debidamente sustentada la capacidad jurídica para tomar decisiones en el momento necesario.
5. Establecer los mecanismos y políticas correspondientes a su funcionamiento, incluyendo lo relacionado a minutas e informes.
6. Resolver las dudas o discrepancias sobre la interpretación y cumplimiento que se presenten, respecto del presente instrumento.
7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio

DECIMA.- "LA SECRETARIA", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender el acceso a los recursos económicos que regula "El FIDEICOMISO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia del presente Convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el 30 de septiembre de 2006.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes no serán responsables de los actos relacionados con el incumplimiento del presente Convenio, que resulten directa o indirectamente del caso fortuito o de la fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado, acordando en realizar para ello el Convenio modificadorio respectivo.

DECIMA CUARTA.- Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga, en su caso, a cancelar o suspender las contrataciones relacionadas con las acciones preventivas no programadas.

"LA SECRETARIA", en todo caso, responderá por los daños y/o perjuicios que lleguen a ocasionarse a los contratistas o proveedores que por motivo de la cancelación o suspensión del presente Convenio se generen.

DECIMA SEXTA.- Las partes convienen en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento; en caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación, formalización o cumplimiento, la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito a través de "EL COMITE".

Los conflictos que por cualquier razón no sean resueltos por "EL COMITE", las partes acuerdan para la interpretación o cumplimiento de este Convenio, someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA OCTAVA.- El personal que cada una de las partes comisione para el cumplimiento de las obligaciones que adquieren por virtud de este Convenio, dependerá única y exclusivamente de aquella que lo contrató, por lo cual por ningún motivo podrá considerarse a la otra como patrón solidario o sustituto.

Leído que fue el presente Convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, los firman de conformidad en tres ejemplares, igualmente válidos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional, **Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jesús Giles Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Joaquín Roque González Cerezo**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR LA COORDINADORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL, LA C. LIC. MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ASISTIDO POR LOS CC. NAPOLEON CANTU CERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece en la parte conducente a la Protección Civil la necesidad de transitar de un sistema reactivo a uno preventivo. Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil tiene como objetivo proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- II. La Ley General de Protección Civil en su artículo 32 establece que los recursos para prevención a la atención de desastres, serán administrados en un fideicomiso preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual se integrará por el 20 por ciento del remanente no ejercido del año anterior, destinados a la atención de desastres, y en caso de que en el ejercicio respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar hasta un 20 por ciento de la cantidad que del fideicomiso correspondiente, a juicio de la instancia facultada para utilizarlo, se determine para acciones preventivas.
- III. Por su parte, la Ley de Planeación en su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Secretaría y los estados se planeen de manera conjunta.
- IV. De la Ley General de Protección Civil que señala en su artículo 31 que la coordinación de acciones en materia de atención de desastres se apoyará en los convenios que al efecto celebre la Secretaría, a través de la Secretaría de Gobernación con cada una de las entidades federativas.
- V. El Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, señala en su artículo 4 que para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo, deberán suscribir un Convenio de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, de la Ley General de Protección Civil y demás normatividad aplicable, en el cual quede manifiesto su compromiso de apegarse a los contenidos de dicho Acuerdo, y
- VI. Que en términos del artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios de coordinación, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional y en las demás instancias de coordinación con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas y de los municipios.

DECLARACIONES**I. Declara "LA SECRETARIA", a través de sus representantes:**

- a) Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- b) Que su titular cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- c) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y con las entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo.
- d) Que cuenta con la Coordinación General de Protección Civil, que tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social. Asimismo, que el titular de esta unidad administrativa cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- e) Que lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la concertación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a la persona y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre.
- f) Que de conformidad con el Fideicomiso Preventivo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 31 de diciembre de 2003, tiene como finalidad administrar los recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.
- g) Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, el número 99 de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" declara a través de sus representantes:

- a) Que el Estado de Nuevo León es parte integrante de la Federación de conformidad con lo prescrito en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.
- b) Que el titular del Ejecutivo Estatal es el jefe y responsable de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, quien está facultado para convenir con el Ejecutivo Federal la realización de acciones de beneficio colectivo y que con tal personalidad comparece a celebrar el presente instrumento, con la intervención del Secretario General de Gobierno y del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, quienes, por razón de su competencia y en ejercicio del refrendo ministerial, comparecen a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo prescrito en los artículos 85, 88 y 135 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los diversos artículos 18 fracciones I y IV, 22 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.
- c) Que reconoce el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, obligándose a observar los mismos para efectos de poder acceder, en su caso, a los recursos de dicho fideicomiso de conformidad con los respectivos preceptos normativos, mismos que se adjuntan al presente Convenio como si a su letra se insertasen.
- d) Que por así convenir a los intereses de orden público, ha decidido coordinar esfuerzos conjuntamente con "LA SECRETARIA" mediante la suscripción del presente instrumento, con el afán de establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo.
- e) Que para los efectos del presente instrumento señala como domicilio, el ubicado en el Palacio de Gobierno, sito en 5 de Mayo, esquina con Zaragoza, planta alta, Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.

III. De las "PARTES"

- a) Que conocen el contenido, alcance y efectos del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS".
- b) Que la prevención y atención de desastres naturales que dañan a la población y la infraestructura pública del país, son aspectos fundamentales de la protección civil.

- c) Que reconocen la necesidad de optimizar los niveles de coordinación y colaboración en materia de prevención de desastres, con el propósito de enfrentar de manera eficaz y oportuna los daños que pudiese sufrir la población y la infraestructura física pública no susceptible de aseguramiento, así como atender los efectos ocasionados en éstos por los desastres naturales imprevisibles.

Una vez expuesto lo anterior, están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio, establecer los mecanismos de coordinación entre "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA", con la finalidad de establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo en términos del instrumento de creación, los cuales se destinarán para realizar acciones preventivas no programables, a favor de las entidades federativas, quienes serán las responsables de la aplicación de dichos recursos.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA", se obliga a dar seguimiento del trámite de las solicitudes de recursos con cargo al Fideicomiso Preventivo, en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO", siempre y cuando éstas se ajusten a los contenidos de "LOS LINEAMIENTOS" que resulten aplicables.

TERCERA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", reconoce y observa que sólo serán objeto de apoyo por parte de "LA SECRETARIA", a través de "EL FIDEICOMISO" y de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", las acciones preventivas no programadas.

CUARTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga en términos de su legislación y programas aplicables, a realizar previsiones presupuestarias anuales cuyo fin sea establecer recursos dirigidos a la prevención de desastres.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para tener acceso a los recursos económicos que regula el Fideicomiso Preventivo, acepta someterse al procedimiento que se establece en el capítulo II, de "LOS LINEAMIENTOS", y acepta su aplicación en todos sus términos.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", están de acuerdo para la ejecución del presente instrumento suscribirán anexos de ejecución, los cuales deberán contener con toda exactitud entre otros aspectos: objeto, compromisos de cada una de las partes, vigencia, responsables de la ejecución, actividades a desarrollar, aportaciones económicas, entre otras, mismos que una vez suscritos formarán parte integral del presente Convenio.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", una vez que haya sido objeto de autorización de recursos para acciones preventivas no programadas de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", será responsable de efectuar las contrataciones correspondientes a las obras públicas, adquisiciones y servicios relacionados con las mismas, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y su respectivo Reglamento, así como a la normatividad aplicable al respecto.

SEPTIMA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a informar periódicamente a "LA SECRETARIA" a través de la Coordinación General de Protección Civil en forma bimestral, a partir de que se pongan a su disposición los recursos preventivos de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", respecto de los avances que vayan teniendo las acciones preventivas no programadas autorizadas con cargo a "EL FIDEICOMISO".

OCTAVA.- El control, vigilancia y evolución de los recursos federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento corresponderá a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

NOVENA.- Para evaluar las acciones objeto del presente Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité de Seguimiento y Evaluación, en lo sucesivo "EL COMITE", que se integrará de la siguiente manera:

Por "LA SECRETARIA":

Por un representante de la Coordinación General de Protección Civil, y
Por un representante de la Dirección General del FONDEN.

Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

Por un representante de la Secretaría General de Gobierno;
Por un representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y
Por un representante de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado, bajo el carácter de Comisario.

Por cada representante titular se designará un suplente.

"EL COMITE", tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

1. Evaluar las acciones que se encuentren desarrollando de manera conjunta, los resultados que se hubieren concluido, así como dar seguimiento a las acciones inconclusas.
2. Se reunirán cuando menos dos veces al año, o cuando sea necesario, a solicitud de cualquiera de sus miembros.
3. Rendir un informe semestral a los titulares de las partes.
4. Cada uno de los miembros contará con voto, salvo el comisario, y deberán tener debidamente sustentada la capacidad jurídica para tomar decisiones en el momento necesario.
5. Establecer los mecanismos y políticas correspondientes a su funcionamiento, incluyendo lo relacionado a minutas e informes.
6. Resolver las dudas o discrepancias sobre la interpretación y cumplimiento que se presenten, respecto del presente instrumento.
7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

DECIMA.- "LA SECRETARIA", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender el acceso a los recursos económicos que regula "EL FIDEICOMISO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia del presente Convenio será indefinida e iniciará a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes no serán responsables de los actos relacionados con el incumplimiento del presente Convenio, que resulten directa o indirectamente del caso fortuito o de la fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado, acordando en realizar para ello el Convenio modificatorio respectivo.

DECIMA CUARTA.- Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga, en su caso, a cancelar o suspender las contrataciones relacionadas con las acciones preventivas no programadas.

DECIMA SEXTA.- Las partes convienen en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento; en caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación, formalización o cumplimiento del mismo, la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito a través de "EL COMITE".

Los conflictos que por cualquier razón no sean resueltos por "EL COMITE", las partes acuerdan para la interpretación o cumplimiento de este Convenio, someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, D.F., renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Leído que fue el presente Convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, los firman de conformidad en tres ejemplares, igualmente válidos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de marzo de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.- Por la entidad federativa: el C. Gobernador Constitucional del Estado, **José Natividad González Parás**.- Rúbrica.- El C. Secretario General de Gobierno, **Napoleón Cantú Cerna**.- Rúbrica.- El C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Rubén Eduardo Martínez Dondé**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR LA COORDINADORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL, LA C. LIC. MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. EDUARDO BOURS CASTELO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, ASISTIDO POR LOS CC. LICS. BULMARO PACHECO MORENO, SECRETARIO DE GOBIERNO, Y GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece en la parte conducente a la Protección Civil la necesidad de transitar de un sistema reactivo a uno preventivo. Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil tiene como objetivo proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.
- II. La Ley General de Protección Civil en su artículo 32 establece que los recursos para prevención a la atención de desastres, serán administrados en un fideicomiso preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación, el cual se integrará por el 20 por ciento del remanente no ejercido del año anterior, destinados a la atención de desastres, y en caso de que en el ejercicio respectivo no quedara remanente alguno, se podrá utilizar hasta un 20 por ciento de la cantidad que del fideicomiso correspondiente, a juicio de la instancia facultada para utilizarlo, se determine para acciones preventivas.
- III. Por su parte, la Ley de Planeación en su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Secretaría y los estados se planeen de manera conjunta.
- IV. De la Ley General de Protección Civil que señala en su artículo 31 que la coordinación de acciones en materia de atención de desastres se apoyará en los convenios que al efecto celebre la Secretaría, a través de la Secretaría de Gobernación con cada una de las entidades federativas.
- V. El Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, señala en su artículo 4 que para que las entidades federativas puedan acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo, deberán suscribir un Convenio de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, de la Ley General de Protección Civil y demás normatividad aplicable, en el cual quede manifiesto su compromiso de apegarse a los contenidos de dicho Acuerdo, y
- VI. Que en términos del artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, señala que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios de coordinación, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional y en las demás instancias de coordinación con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas y de los municipios.

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA", a través de sus representantes:**

- a) Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- b) Que su titular cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- c) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y con las entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo.
- d) Que cuenta con la Coordinación General de Protección Civil, que tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social. Asimismo, que el titular de esta unidad administrativa cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- e) Que lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la concertación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a la persona y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre.
- f) Que de conformidad con el Fideicomiso Preventivo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el 31 de diciembre de 2003, tiene como finalidad administrar los recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.
- g) Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, el número 99 de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad.

II. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” declara a través de sus representantes:

- a) Que el Estado de Sonora es parte integrante de la Federación en términos de los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- b) Que el Gobernador del Estado de Sonora, el C. Ing. Eduardo Bours Castelo, el C. Secretario de Gobierno, el C. Lic. Bulmaro Pacheco Moreno, y el C. Secretario de Hacienda respectivamente, cuentan con las facultades que les otorgan los artículos 79 fracción XVI y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora, los artículos 6, 9, 23 Apartado A fracción X, y 24 Apartado A fracción X y Apartado C fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, para celebrar y suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- c) Que reconoce los contenidos del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, obligándose a observar los mismos para efectos de poder acceder, en su caso, a los recursos de dicho fideicomiso de conformidad con los respectivos preceptos normativos, mismos que se adjuntan al presente Convenio como si a su letra se insertasen.
- d) El Titular de la Secretaría de Gobierno, por conducto de la Dirección General de Protección Civil, será la encargada de dar seguimiento al presente Convenio, de conformidad con el artículo 23 Apartado A, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.
- e) Que para los efectos de este Convenio señalan como domicilio legal en Palacio de Gobierno, ubicado en Comonfort y Dr. Paliza, colonia Centenario, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

III. De las “PARTES”

- a) Que conocen el contenido, alcance y efectos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil.
- b) Que la prevención y atención de desastres naturales que dañan a la población y la infraestructura pública del país, son aspectos fundamentales de la protección civil.

- c) Que reconocen la necesidad de optimizar los niveles de coordinación y colaboración en materia de prevención de desastres, con el propósito de enfrentar de manera eficaz y oportuna los daños que pudiere sufrir la población y la infraestructura física pública no susceptible de aseguramiento, así como atender los efectos ocasionados en éstos por los desastres naturales imprevisibles.

Una vez expuesto lo anterior, están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio, establecer los mecanismos de coordinación entre "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA", con la finalidad de establecer los medios para acceder a los recursos del Fideicomiso Preventivo en términos del instrumento de creación, los cuales se destinarán para realizar acciones preventivas no programables, a favor de las entidades federativas, quienes serán las responsables de la aplicación de dichos recursos.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA", se obliga a dar seguimiento del trámite de las solicitudes de recursos con cargo al Fideicomiso Preventivo, en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO", siempre y cuando éstas se ajusten a los contenidos de los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, en lo sucesivo "LOS LINEAMIENTOS".

TERCERA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", reconoce y observa que sólo serán objeto de apoyo por parte de "LA SECRETARIA", a través de "EL FIDEICOMISO" y de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS" y las acciones preventivas no programadas.

CUARTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga en términos de su legislación y programas aplicables, a realizar provisiones presupuestarias anuales cuyo fin sea establecer recursos dirigidos a la prevención de desastres.

QUINTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para tener acceso a los recursos económicos que regula el Fideicomiso Preventivo, acepta someterse al procedimiento que se establece en el capítulo II, de "LOS LINEAMIENTOS", y acepta su aplicación en todos sus términos.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", están de acuerdo para la ejecución del presente instrumento suscribirán anexos de ejecución, los compromisos de cada una de las partes, vigencia, responsables de la ejecución, actividades a desarrollar, aportaciones económicas, entre otras, mismos que una vez suscritos formarán parte integral del presente Convenio.

SEXTA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA", una vez que haya sido objeto de autorización de recursos para acciones preventivas no programadas de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", será responsable de efectuar las contrataciones correspondientes a las obras públicas, adquisiciones y servicios relacionados con las mismas, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y su respectivo Reglamento, así como a la normatividad aplicable al respecto.

SEPTIMA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a informar periódicamente a "LA SECRETARIA" a través de la Coordinación General de Protección Civil en forma bimestral, a partir de que se pongan a su disposición los recursos preventivos de conformidad con "LOS LINEAMIENTOS", respecto de los avances que vayan teniendo las acciones preventivas no programadas autorizadas con cargo a "EL FIDEICOMISO".

OCTAVA.- El control, vigilancia y evolución de los recursos federales a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento corresponderá a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

NOVENA.- Para evaluar las acciones objeto del presente Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité de Seguimiento y Evaluación, en lo sucesivo "EL COMITE", que se integrará de la siguiente manera:

Por "LA SECRETARIA":

Por un representante de la Coordinación General de Protección Civil, y
Por un representante de la Dirección General del FONDEN.

Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Por un representante de la Secretaría de Hacienda,
Por un representante de la Secretaría de Gobierno, y
Por un representante del Organismo Interno de Control, bajo el carácter de Comisario, designado por la Contraloría General.

Por cada representante titular se designará un suplente.

"EL COMITE", tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

1. Evaluar las acciones que se encuentren desarrollando de manera conjunta, los resultados que se hubieren concluido, así como dar seguimiento a las acciones inconclusas.
2. Se reunirán cuando menos dos veces al año, o cuando sea necesario, a solicitud de cualquiera de sus miembros.
3. Rendir un informe semestral a los titulares de las partes.
4. Cada uno de los miembros contará con voto, salvo el comisario, y deberán tener debidamente sustentada la capacidad jurídica para tomar decisiones en el momento necesario.
5. Establecer los mecanismos y políticas correspondientes a su funcionamiento, incluyendo lo relacionado a minutas e informes.
6. Resolver las dudas o discrepancias sobre la interpretación y cumplimiento que se presenten, respecto del presente instrumento.
7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio

DECIMA.- "LA SECRETARIA", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender el acceso a los recursos económicos que regula "EL FIDEICOMISO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia del presente Convenio será indefinida e iniciará a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes no serán responsables de los actos relacionados con el incumplimiento del presente Convenio, que resulten directa o indirectamente del caso fortuito o de la fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado, acordando en realizar para ello el Convenio modificatorio respectivo.

DECIMA CUARTA.- Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se obliga, en su caso, a cancelar o suspender las contrataciones relacionadas con las acciones preventivas no programadas.

DECIMA SEXTA.- Las partes convienen en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento; en caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación, formalización o cumplimiento del mismo, la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito a través de "EL COMITE".

Los conflictos que por cualquier razón no sean resueltos por "EL COMITE", las partes acuerdan para la interpretación o cumplimiento de este Convenio, someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, D.F., renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Boletín Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Leído que fue el presente Convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, los firman de conformidad en tres ejemplares, igualmente válidos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.- Por la entidad federativa: el Gobernador del Estado, **Eduardo Bours Castelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Bulmaro Pacheco Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Guillermo Hopkins Gámez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de Belice.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano licenciado **Vicente Fox Quesada**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración de la "Orden de Belize" que le confiere el Gobierno de Belice.

México, D.F., a 8 de junio de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Rafael García Tinajero Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Manuel M. Cáceres Cardozo, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Manuel M. Cáceres Cardozo, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos, sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, así como por el apoyo que ha otorgado a México durante los años que ha representado a su país ante dicho Organismo Internacional;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Manuel M. Cáceres Cardozo, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Manuel M. Cáceres Cardozo, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, el diecisiete de junio de dos mil cinco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la Organización de los Estados Americanos, sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y San Vicente y las Granadinas, así como por su apoyo a las iniciativas que México ha presentado ante dicho Organismo Internacional;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la Organización de los Estados Americanos, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de Washington, D.C. Estados Unidos de América, el diecisiete de junio de dos mil cinco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga a la Excelentísima señora Embajadora Lisa M. Shoman, Representante Permanente de Belice ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer a la Excelentísima señora Embajadora Lisa M. Shoman, Representante Permanente de Belice ante la Organización de los Estados Americanos, sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice, así como por su apoyo a las iniciativas que México ha presentado ante dicho Organismo Internacional;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar a la Excelentísima señora Embajadora Lisa M. Shoman, Representante Permanente de Belice ante la Organización de los Estados Americanos, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga a la Excelentísima señora Embajadora Lisa M. Shoman, Representante Permanente de Belice ante la Organización de los Estados Americanos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de Washington, D.C. Estados Unidos de América, el diecisiete de junio de dos mil cinco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONDICIONES para la procedencia del registro y autorización de oferta pública en el país de títulos de deuda extranjeros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONDICIONES PARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO Y AUTORIZACION DE OFERTA PUBLICA EN EL PAIS DE TITULOS DE DEUDA EXTRANJEROS.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106 de la Ley del Mercado de Valores, oídas las opiniones del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 6o. fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, como estrategia de su objetivo rector sobre la conducción responsable de la marcha económica del país, prevé impulsar la eficiencia en el mercado de valores, para lo cual se señala que un mercado eficiente es aquel en el que los ahorradores e inversionistas encuentran una gran diversidad de instrumentos financieros a su disposición para conformar su cartera de inversión. Por su parte, como estrategia de financiamiento de desarrollo prevista en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, se señala como imprescindible que el sistema financiero ofrezca una amplia gama de servicios e instrumentos al alcance de todos los sectores de la sociedad;

Que, para continuar con el desarrollo y madurez del mercado de valores mexicano, es necesario que la oferta pública de instrumentos financieros permita un intercambio de títulos de deuda que ofrecen mercados internacionales, con lo que se evita que los recursos salgan del mercado nacional;

Que la posibilidad de que valores extranjeros de mercados internacionales coticen en el mercado de valores mexicano permite que los inversionistas más experimentados, que buscan diversificar sus inversiones con activos en el exterior, inviertan en el país, al tiempo que amplía los horizontes de inversión para los ahorradores locales menos sofisticados o con menores recursos;

Que una administración prudente de portafolios de inversión requiere de una diversificación de instrumentos financieros, con transacciones de valores de varios sectores o de países, para así diversificar el riesgo;

Que resulta necesario que las solicitudes de inscripción de títulos de deuda extranjeros en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, al amparo del artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores, así como de autorización de oferta pública de dichos títulos, deberán presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras y a otros participantes del mercado de valores, y

Que, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, establecer las condiciones para la procedencia del registro y autorización de oferta pública de títulos de deuda extranjeros que emitan sociedades emisoras, atendiendo los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como las directrices de política monetaria, crediticia y cambiaria, por lo que, para cumplir con lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores, he tenido a bien expedir las siguientes:

CONDICIONES PARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO Y AUTORIZACION DE OFERTA PUBLICA EN EL PAIS DE TITULOS DE DEUDA EXTRANJEROS

PRIMERA.- Para los efectos de estas Condiciones, se entenderá por:

- I. Ley, a la Ley del Mercado de Valores;
- II. Comisión, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- III. Emisora, en singular o plural, a la persona moral de nacionalidad mexicana o de cualquier otra nacionalidad que solicite y, en su caso, obtenga la inscripción de sus Títulos de Deuda Extranjeros en la Sección de Valores del Registro;
- IV. Registro, al Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión, y
- V. Títulos de Deuda Extranjeros, a los títulos o documentos extranjeros emitidos en serie o en masa, que representen un pasivo o la obligación de pagar una suma de dinero a cargo de una Emisora, incluyendo las de nacionalidad distinta a la mexicana.

SEGUNDA.- La Emisora que pretenda llevar a cabo oferta pública de Títulos de Deuda Extranjeros en el mercado nacional deberá obtener previamente las autorizaciones de la Comisión para la inscripción de los mismos en la Sección de Valores del Registro y para su oferta pública.

TERCERA.- Las solicitudes de inscripción de Títulos de Deuda Extranjeros en la Sección de Valores del Registro deberán formularse por escrito y estar acompañadas de la información y documentación prevista en las disposiciones de carácter general que expida la Comisión con fundamento en el artículo 14 de la Ley.

CUARTA.- Para obtener y, en su caso, mantener la inscripción de los Títulos de Deuda Extranjeros en la Sección de Valores del Registro, así como para llevar a cabo la oferta pública a que se refiere la Tercera de estas Condiciones, las Emisoras deberán satisfacer los requisitos que establecen los artículos 14 y 14 Bis 2 de la Ley, así como cumplir con las disposiciones que, en el ámbito de su competencia, emita la propia Comisión, las cuales deberán considerar:

- I. La contribución al fortalecimiento del mercado de valores en beneficio de los participantes;
- II. La conservación de las condiciones de competitividad ante los mercados internacionales;
- III. Los términos para que el régimen de las Emisoras y de los Títulos de Deuda Extranjeros se ajuste, en lo procedente, al aplicable para las emisoras y títulos de deuda mexicanos, tomando en cuenta las disposiciones aplicables en su país de origen y en aquellos mercados en que coticen esos Títulos de Deuda Extranjeros;
- IV. El contenido de la información que las Emisoras deberán proporcionar, así como su periodicidad y oportunidad, procurando la suficiencia de la misma y atendiendo, en su caso, a los sanos usos y prácticas internacionales, y
- V. El mecanismo para la divulgación de los eventos relevantes de las Emisoras.

La inscripción en el Registro no implicará certificación sobre la bondad de los Títulos de Deuda Extranjeros o la solvencia de la Emisora respectiva.

QUINTA.- La Comisión podrá autorizar excepciones a lo previsto en las fracciones III y IV de la Cuarta de las presentes Condiciones, cuando así se justifique por la naturaleza de los Títulos de Deuda Extranjeros o de la Emisora.

SEXTA.- Para la procedencia del registro y autorización de oferta pública de los Títulos de Deuda Extranjeros, podrá considerarse si la Comisión tiene suscritos acuerdos de asistencia e intercambio de información con entidades reguladoras de mercados de valores del país en donde se emitan los referidos Títulos de Deuda Extranjeros y tratamientos de reciprocidad en la materia.

SEPTIMA.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público será el órgano competente para interpretar, para efectos administrativos, las presentes Condiciones, para lo cual oír la opinión de la Comisión.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Condiciones entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil cinco.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Teloloapan de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TELOLOAPAN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan. Este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones I, II, V y

VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate, y
- c.** La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Teloloapan, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal, **Modesto Brito González**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Tixtla de Guerrero de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan. Este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a. La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b. Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de Control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate.
- c. La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario

programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Tixtla de Guerrero, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal de Tixtla de Guerrero, **Edgardo Astudillo Morales**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Tlapa de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAPA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidas conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a. La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la Suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b. Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Organismo Interno de Control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate.
- c. La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Teloloapan, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal, **Rufino M. Vázquez Sierra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio y apoyo a la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y APOYO A LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND Y POR EL C. LIC. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA, SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD, INVERSION EXTRANJERA Y PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, GOBERNADOR DEL ESTADO, Y EL LIC. JORGE MAURICIO MARTINEZ ESTEBANEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado el 30 de mayo de 2001, dentro de su objetivo rector para elevar y extender la competitividad del país señala como estrategia para crear infraestructura y servicios públicos de calidad, el continuar con la modernización de los registros públicos de la propiedad y de comercio y buscar el intercambio interinstitucional de información;

Que dicho Plan establece, en su Sistema Nacional de Planeación Participativa, la realización de un esfuerzo continuo para hacer que los procesos sean cada vez más eficaces y apegados a las demandas de la sociedad, así como buscar su modernización para ser más rápidos, eficientes y accesibles a la ciudadanía, mediante el uso de la tecnología de Internet y las telecomunicaciones;

Que en términos de lo dispuesto por la Legislación Federal, la operación del Registro Público de Comercio está a cargo de la Secretaría de Economía y de las autoridades responsables del Registro Público de la Propiedad en los estados y en el Distrito Federal, en los términos señalados por el Código de Comercio y de los convenios de coordinación que se suscriban conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que de conformidad con el artículo 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a "LA SECRETARIA" promover y apoyar el adecuado funcionamiento de los registros públicos locales;

Que con fecha 27 de junio de 2001, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" suscribieron un Convenio de Coordinación en materia de operación del Registro Público de Comercio en la entidad, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de julio de 2001;

Que en cumplimiento a lo previsto por dicho convenio, "LA SECRETARIA" ha proporcionado a "EL ESTADO" el equipo de cómputo y enlace indispensables para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio, contratado los servicios para efectuar la captura del acervo histórico correspondiente y dado al personal responsable la capacitación y asistencia jurídica y técnica especializada para la operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER);

Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes del Código de Comercio y del Reglamento en materia de Registro Público de Comercio, "EL ESTADO", desde el 22 de agosto de 2002, inició operaciones con dicho sistema y "LA SECRETARIA" ha expedido las habilitaciones y certificados correspondientes, para que el personal de la oficina registral autorice electrónicamente las inscripciones de los actos jurídicos mercantiles en la base de datos estatal mediante la generación de firma electrónica;

Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran importante aprovechar esta instancia de coordinación a fin de acordar lo conducente a costos registrales y aranceles notariales en los términos previstos por la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;

Que "EL ESTADO", luego de analizar el SIGER en su desarrollo de propiedad a cargo de "LA SECRETARIA", ha concluido la conveniencia de poder contar con el mismo para implementar su

operación en el Registro Público de la Propiedad bajo su responsabilidad, por lo que requiere de los programas fuente correspondientes a los actos en materia inmobiliaria;

Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran prioritario consolidar la instrumentación y aplicación del contenido de las disposiciones del Capítulo II del Título Segundo del Libro Primero del Código de Comercio en materia de Registro Público de Comercio y de su Reglamento, así como extender el marco de aplicación al ámbito de propiedad, por lo que han decidido celebrar el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARIA":

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 34 fracción XIV del propio ordenamiento legal.

2. Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 18 del Código de Comercio y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en ejercicio de las atribuciones que le otorgan las disposiciones jurídicas que regulan su actuación, es su interés coordinarse con "EL ESTADO" para continuar con la operación del Registro Público de Comercio y apoyar el avance en la modernización del Registro Público de la Propiedad en la entidad federativa;

3. Que el Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond, Secretario de Economía, y el Lic. Juan Antonio García Villa, Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

4. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc.

II.- De "EL ESTADO":

1. Que es su interés seguir operando el Registro Público de Comercio en el Estado de Aguascalientes, con una base de datos estatal interconectada a la base de datos central de "LA SECRETARIA".

2. Que para continuar con la operación de su oficina registral, considera conveniente conservar la coordinación que tiene con "LA SECRETARIA" en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 del Código de Comercio y ampliarla en el ámbito del Registro Público de la Propiedad a efecto de impulsar la modernización de ambas instituciones.

3. Que el Ing. Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador del Estado y el Lic. Jorge Mauricio Martínez Estebanez, Secretario General de Gobierno, cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción VII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes y 24 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

4. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno, ubicado en el costado sur de la Plaza Principal esquina José María Chávez, Zona Centro, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20000.

III.- De "LAS PARTES":

Que dada la importancia que reviste para los gobiernos federal y estatal el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad, han decidido continuar esforzándose de manera coordinada para lograr la operación más eficaz de dicho Registro en la oficina designada por "EL ESTADO" en los términos del presente Convenio.

En virtud de lo anterior, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 del Código de Comercio, 4 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y 46 fracción VII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes y 24 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, otorgan el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es coordinarse para la operación del Registro Público de Comercio en los términos que establece el Libro Primero, Título Segundo, Capítulo II del Código de Comercio, conforme a lo establecido por el artículo 18 de dicho ordenamiento, a efecto de conservar y fortalecer las acciones en esta materia y lograr un servicio moderno, oportuno y eficiente, así como extender el marco de colaboración al ámbito del Registro Público de la Propiedad.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran particularmente prioritario que sus esfuerzos estén encaminados a:

I.- Hacer más ágil el procedimiento y eficientar la atención de las consultas efectuadas a la oficina del Registro Público de Comercio;

II.- Establecer un programa de capacitación continua para el personal jurídico e informático que labora en la oficina del Registro Público de Comercio;

III.- Mantener actualizado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina que exista en el Estado de Aguascalientes;

IV.- Difundir entre el público usuario las características y procedimientos de utilización del Sistema Integral de Gestión Registral "SIGER";

V.- Mantener activo el enlace digital de telecomunicación entre la base de datos central de "LA SECRETARIA" y la base de datos de la capital de "EL ESTADO";

VI.- La modernización del Registro Público de la Propiedad, y

VII.- Las demás acciones que sean necesarias para operar de manera más eficiente el Registro Público de Comercio.

TERCERA.- "EL ESTADO" conviene en mantener la base de datos estatal en su capital actualizada y su interconexión y replicación diaria a la base de datos central de "LA SECRETARIA" en términos de lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y su Reglamento.

CUARTA.- Para efecto del artículo 23 del Código de Comercio, como Anexo del presente Convenio se señala el listado de oficinas del Registro Público de la Propiedad en "EL ESTADO" y la circunscripción territorial que abarcan cada una de ellas, en las cuales se presta el servicio del Registro Público de Comercio en el Estado de Aguascalientes.

QUINTA.- Para efecto del presente Convenio, se consideran responsables de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO", en términos del artículo 20 bis del Código de Comercio:

1. El Secretario General de Gobierno, en términos del artículo 24 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y

2. El responsable de oficina o registrador conforme al artículo 20 bis del Código de Comercio y 36 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

SEXTA.- Para el seguimiento de los compromisos que se establecen en el presente Convenio, se contará con un Comité Ejecutivo encargado de vigilar que el desarrollo de las acciones de las partes se realice con apego a la normatividad aplicable.

SEPTIMA.- El Comité Ejecutivo constituido para ejecutar la operación del Registro Público de Comercio en el Estado de Aguascalientes, estará integrado:

1. Por "LA SECRETARIA":

a) Un representante propietario, que será el Director General de Normatividad Mercantil, y

b) Un representante suplente, a cargo del Director de Coordinación del Registro Público de Comercio o el Director del Sistema Integral de Gestión Registral, de manera indistinta.

2. Por "EL ESTADO":

a) Un representante propietario, que será el Secretario General de Gobierno, y

b) Un representante suplente, que será el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente Convenio, corresponde a "LA SECRETARIA":

1. Mantener activo el servicio de enlace de comunicación entre la base de datos central y la base de datos estatal;
2. Continuar proporcionando la asistencia y asesoría técnica y jurídica necesaria para el personal responsable de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO";
3. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en términos del presente Convenio el programa de capacitación anual para el personal de la oficina registral;
4. Dar seguimiento a la expedición de los certificados digitales, a su cancelación en los casos en que proceda y control de los medios de identificación que utilicen las personas autorizadas para firmar electrónicamente la información relacionada con el Registro Público de Comercio;
5. Proporcionar a "EL ESTADO" la versión actualizada del SIGER, así como los elementos técnicos informáticos para su adecuada operación en el Registro Público de Comercio;
6. Proporcionar a "EL ESTADO" la versión actualizada de los programas fuente correspondientes a los actos en materia de propiedad, para que éste los adecue en su momento a sus necesidades de operación registral en esta materia;
7. Expedir las habilitaciones para los responsables de oficina o registradores que designe "EL ESTADO" y que cumplan con los requisitos del Reglamento del Registro Público de Comercio;
8. Mantener actualizado con la información del Estado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina;
9. Llevar a cabo de manera permanente visitas de supervisión en la oficina registral de "EL ESTADO" para verificar la adecuada operación del Registro Público de Comercio;
10. Continuar el mantenimiento oportuno al equipo informático proporcionado a "EL ESTADO" para la operación del SIGER en sus ámbitos comercial e inmobiliario;
11. Proporcionar a "EL ESTADO" el equipo indispensable y de la capacidad suficiente para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio y del Registro Público de la Propiedad mediante la firma del documento que asegure el resguardo del equipo informático que sea proporcionado para la operación del SIGER;
12. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en el presente Convenio los criterios y acciones que habrán de promover ante las instancias competentes para cumplir con los objetivos que en materia de costos registrales y aranceles notariales establece la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, y
13. Las demás acciones que sean necesarias para operar de manera más eficiente el Registro Público de Comercio conforme a la normatividad.

NOVENA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente Convenio, corresponde a "EL ESTADO":

1. A través del servicio de enlace de comunicación que existe entre la base de datos central y la base de datos estatal seguir el proceso de replicación a que se refiere el artículo 16 del Reglamento del Registro Público de Comercio;
2. Dar las facilidades necesarias al personal responsable de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO", para recibir la asistencia y asesoría técnica y jurídica proporcionada por "LA SECRETARIA";
3. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en términos del presente Convenio el programa de capacitación anual para el personal de la oficina registral;
4. Informar a "LA SECRETARIA" sobre cualquier modificación que implique la sustitución o reemplazo de los medios electrónicos que utilicen las personas autorizadas para generar la firma electrónica de la información relacionada con el Registro Público de Comercio;
5. Cerciorarse de la operación en la oficina registral con la versión del SIGER proporcionada por "LA SECRETARIA" en términos del artículo 20 del Código de Comercio y utilizar el módulo de dicho sistema desarrollado para el Registro Público de la Propiedad;

6. Respecto de los programas fuente que le proporcione "LA SECRETARIA" en materia de propiedad:

a) Proporcionar a "LA SECRETARIA" copia de los programas fuente en el caso de que "EL ESTADO" los haya modificado, y

b) Verificar que las personas físicas o morales que tengan acceso a dichos programas fuente, firmen un acuerdo de confidencialidad ante "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", en el que se comprometen a no divulgar, distribuir información, ni conservar copia de la información relacionada con dichos programas;

7. Proporcionar a "LA SECRETARIA" la documentación a que se refiere el Reglamento del Registro Público de Comercio para que mantenga actualizado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina del Registro Público de Comercio que correspondan a la entidad;

8. Verificar que en la oficina registral los responsables de oficina habilitados por "LA SECRETARIA" den uso correcto a los certificados digitales que les correspondan para la operación del SIGER;

9. Proporcionar al personal de "LA SECRETARIA" todas las facilidades que requieran para supervisar en la oficina registral la adecuada operación del Registro Público de Comercio, en términos de lo dispuesto en el artículo 20 bis fracción VI del Código de Comercio;

10. Conservar en buen estado y usar para los fines que le fue proporcionado por "LA SECRETARIA" el equipo de cómputo y contar con personal informático necesario para su operación, y

11. Cumplir las demás disposiciones que se deriven de la normatividad aplicable a la operación del Registro Público de Comercio.

DECIMA.- El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las partes, las cuales podrán darlo por terminado mediante aviso por escrito que, con ciento veinte días hábiles de anticipación, haga llegar a su contraparte. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar los perjuicios que se pudieren llegar a causar con dicha terminación. La declaratoria de terminación se publicará en el Órgano de Difusión Oficial del Gobierno de "EL ESTADO" y en el **Diario Oficial de la Federación** dentro de los 30 días siguientes a su notificación y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en este último.

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a los compromisos adquiridos por las partes, el Convenio tendrá una vigencia indefinida.

DECIMOSEGUNDA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la operación del Registro Público de Comercio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra parte, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

DECIMOTERCERA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio, éstas se resuelvan de común acuerdo entre ellas.

DECIMOCUARTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes, debiendo constar por escrito las adiciones o modificaciones correspondientes.

DECIMOQUINTA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano de Difusión Oficial del Gobierno de "EL ESTADO".

Para constancia y validez de este instrumento, lo firman quienes en él intervienen, al primer día del mes de junio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, **Juan Antonio García Villa.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Luis Armando Reynoso Femat.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Mauricio Martínez Estebanez.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio y apoyo a la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y APOYO A LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE CELEBRAN EL

EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND Y POR EL C. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA, SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD, INVERSION EXTRANJERA Y PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. AMALIA D. GARCIA MEDINA, GOBERNADORA DEL ESTADO; TOMAS TORRES MERCADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA, SECRETARIO DE FINANZAS, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado el 30 de mayo de 2001, dentro de sus objetivos rectores para elevar y extender la competitividad del Estado, señalan como estrategia para crear infraestructura y servicios públicos de calidad, el continuar con la modernización de los registros públicos de la propiedad y de comercio y buscar el intercambio interinstitucional de información;

El Plan Nacional de Desarrollo establece la realización de un esfuerzo continuo para hacer que los procesos sean cada vez más eficaces y apegados a las demandas de la sociedad, así como buscar su modernización para ser más rápidos, eficientes y accesibles a la ciudadanía, mediante el uso de la tecnología de Internet y las telecomunicaciones;

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, publicado en el mes de enero del presente determina, dentro de sus objetivos, que el Gobierno del Estado deberá lograr que todas las áreas de la administración pública sean caracterizadas por su solidez, su transparencia, eficacia y cercanía con la gente.

El Plan Estatal de Desarrollo señala que se debe concretar una profunda reforma de la administración pública que la modernice, que la haga de calidad, con servidores públicos profesionales y capacitados, con procesos definidos y certificados, con mínimos trámites y, especialmente, con transparencia plena ante la sociedad.

Que en términos de lo dispuesto por la Legislación Federal, la operación del Registro Público de Comercio está a cargo de la Secretaría de Economía y de las autoridades responsables del Registro Público de la Propiedad en los estados y en el Distrito Federal, en los términos señalados por el Código de Comercio y de los convenios de coordinación que se suscriban conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que de conformidad con el artículo 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a "LA SECRETARIA" promover y apoyar el adecuado funcionamiento de los registros públicos locales;

Que con fecha 14 de agosto de 2001, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" suscribieron un Convenio de Coordinación en materia de operación del Registro Público de Comercio en la entidad, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de octubre de 2001;

Que en cumplimiento a lo previsto por dicho Convenio, "LA SECRETARIA" ha proporcionado a "EL ESTADO" el equipo de cómputo y enlace indispensables para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio, contratado los servicios para efectuar la captura del acervo histórico correspondiente y dado al personal responsable la capacitación y asistencia jurídica y técnica especializada para la operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER);

Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes del Código de Comercio y del Reglamento en materia de Registro Público de Comercio, "EL ESTADO" desde el 22 de agosto de 2002 inició operaciones con dicho sistema y "LA SECRETARIA" ha expedido las habilitaciones y certificados correspondientes, para que el personal de las oficinas registrales autorice electrónicamente las inscripciones de los actos jurídicos mercantiles en la base de datos estatal y distritales mediante la generación de firma electrónica;

Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran importante aprovechar esta instancia de coordinación a fin de acordar lo conducente a costos registrales y aranceles notariales en los términos previstos por la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;

Que "EL ESTADO", luego de analizar el SIGER en su desarrollo de propiedad a cargo de "LA SECRETARIA", ha concluido la conveniencia de poder contar con el mismo para implementar su operación en el Registro Público de la Propiedad bajo su responsabilidad, por lo que requiere de los programas fuente correspondientes a los actos en materia inmobiliaria;

Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran prioritario consolidar la instrumentación y aplicación del contenido de las disposiciones del Capítulo II del Título Segundo del Libro Primero del Código de Comercio en materia de Registro Público de Comercio y de su Reglamento, así como extender el marco de aplicación al ámbito de propiedad, por lo que han decidido celebrar el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARIA":

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 34 fracción XIV del propio ordenamiento legal.

2. Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 18 del Código de Comercio y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en ejercicio de las atribuciones que le otorgan las disposiciones jurídicas que regulan su actuación, es su interés coordinarse con "EL ESTADO" para continuar con la operación del Registro Público de Comercio y apoyar el avance en la modernización del Registro Público de la Propiedad en la entidad federativa;

3. Que Fernando de Jesús Canales Clariond, Secretario de Economía, y el C. Juan Antonio García Villa, Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

4. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc.

II.- De "EL ESTADO":

1. Que es su interés seguir operando el Registro Público de Comercio en el Estado de Zacatecas, con una base de datos estatal interconectada a sus oficinas distritales y la base de datos central de "LA SECRETARIA".

2. Que para continuar con la operación de sus oficinas registrales, considera conveniente conservar la coordinación que tiene con "LA SECRETARIA" en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 del Código de Comercio y ampliarla en el ámbito del Registro Público de la Propiedad a efecto de impulsar la modernización de ambas instituciones.

3. Que la C. Amalia D. García Medina, Gobernadora del Estado; el C. Tomás Torres Mercado, Secretario General de Gobierno y el C. Nicolás Castañeda Tejeda, Secretario de Finanzas, cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72, 73 y 82 fracciones XV, XXI y XXVII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en relación con los artículos 2, 6, 12, 13, 24 fracción III y 25 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

4. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno, en Avenida Hidalgo número 604, Centro, ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

III.- De "LAS PARTES":

Que dada la importancia que reviste para los gobiernos federal y estatal el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad, han decidido continuar esforzándose de manera coordinada para lograr la operación más eficaz de dicho Registro en la oficina designada por "EL ESTADO" en los términos del presente Convenio.

En virtud de lo anterior, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 del Código de Comercio, 4 y 6 del Reglamento Interior de la

Secretaría de Economía; y 72, 73 y 82 fracciones XV, XXI y XXVII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en relación con los artículos 2, 6, 12, 13, 24 fracción III y 25 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, otorgan el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es coordinarse para la operación del Registro Público de Comercio en los términos que establece el Libro Primero, Título Segundo, Capítulo II del Código de Comercio, conforme a lo establecido por el artículo 18 de dicho ordenamiento, a efecto de conservar y fortalecer las acciones en esta materia y lograr un servicio moderno, oportuno y eficiente, así como extender el marco de colaboración al ámbito del Registro Público de la Propiedad.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran particularmente prioritario que sus esfuerzos estén encaminados a:

I.- Hacer más ágil el procedimiento y eficientar la atención de las consultas efectuadas a las oficinas del Registro Público de Comercio;

II.- Establecer un programa de capacitación continua para el personal jurídico e informático que labora en las oficinas del Registro Público de Comercio;

III.- Mantener actualizado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina que exista en el Estado de Zacatecas;

IV.- Difundir entre el público usuario las características y procedimientos de utilización del Sistema Integral de Gestión Registral SIGER;

V.- Mantener activo el enlace digital de telecomunicación entre la base de datos central de "LA SECRETARIA" y la base de datos de la capital de "EL ESTADO", así como de ésta con el resto de las oficinas de registro;

VI.- La modernización del Registro Público de la Propiedad, y

VII.- Las demás acciones que sean necesarias para operar de manera más eficiente el Registro Público de Comercio, así como el Registro Público de la Propiedad.

TERCERA.- "EL ESTADO" conviene en mantener la base de datos estatal en su capital actualizada con la información que diariamente le proporcionen las oficinas distritales y mantener su interconexión a dicha oficina estatal, información que a su vez replicará diariamente a la base de datos central de "LA SECRETARIA" en términos de lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y su Reglamento.

CUARTA.- Para efecto del artículo 23 del Código de Comercio, como anexo del presente Convenio, se señala el listado de oficinas del Registro Público de la Propiedad en "EL ESTADO" y la circunscripción territorial que abarcan cada una de ellas, en las cuales se presta el servicio del Registro Público de Comercio en el Estado de Zacatecas.

QUINTA.- Para efecto del presente Convenio, se consideran responsables de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO", en términos del artículo 20 bis del Código de Comercio:

1. El Secretario de Finanzas, en términos del artículo 25 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y

2. El responsable de oficina o registrador conforme al artículo 20 bis del Código de Comercio y 36 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

SEXTA.- Para el seguimiento de los compromisos que se establecen en el presente Convenio, se contará con un Comité Ejecutivo encargado de vigilar que el desarrollo de las acciones de las partes se realice con apego a la normatividad aplicable.

SEPTIMA.- El Comité Ejecutivo constituido para ejecutar la operación del Registro Público de Comercio en el Estado de Zacatecas, estará integrado:

1. Por "LA SECRETARIA":

- a) Un representante propietario, que será el Director General de Normatividad Mercantil, y
- b) Un representante suplente, a cargo del Director de Coordinación del Registro Público de Comercio o el Director del Sistema Integral de Gestión Registral, de manera indistinta.

2. Por "EL ESTADO":

- a) Un representante propietario, que será el Secretario de Finanzas, y
- b) Un representante suplente, que será el Director de Catastro y Registro Público de la Propiedad.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente Convenio, corresponde a "LA SECRETARIA":

1. Mantener activo el servicio de enlace de comunicación entre la base de datos central y la base de datos estatal;

2. Continuar proporcionando la asistencia y asesoría técnica y jurídica necesaria para el personal responsable de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO";

3. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en términos del presente Convenio el programa de capacitación anual para el personal de las oficinas registrales;

4. Dar seguimiento a la expedición de los certificados digitales, a su cancelación en los casos en que proceda y control de los medios de identificación que utilicen las personas autorizadas para firmar electrónicamente la información relacionada con el Registro Público de Comercio;

5. Proporcionar a "EL ESTADO" la versión actualizada del SIGER, así como los elementos técnicos informáticos para su adecuada operación en el Registro Público de Comercio;

6. Proporcionar a "EL ESTADO" la versión actualizada de los programas fuente correspondientes a los actos en materia de propiedad, para que éste los adecue en su momento a sus necesidades de operación registral en esta materia;

7. Expedir las habilitaciones para los responsables de oficina o registradores que designe "EL ESTADO" y que cumplan con los requisitos del Reglamento del Registro Público de Comercio;

8. Mantener actualizado con la información del Estado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina;

9. Llevar a cabo de manera permanente visitas de supervisión en las oficinas registrales de "EL ESTADO" para verificar la adecuada operación del Registro Público de Comercio;

10. Continuar el mantenimiento oportuno al equipo informático proporcionado a "EL ESTADO" para la operación del SIGER en sus ámbitos comercial e inmobiliario;

11. Proporcionar a "EL ESTADO" el equipo indispensable y de la capacidad suficiente para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio y del Registro Público de la Propiedad mediante la firma del documento que asegure el resguardo del equipo informático que sea proporcionado para la operación del SIGER;

12. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en el presente Convenio los criterios y acciones que habrán de promover ante las instancias competentes para cumplir con los objetivos que en materia de costos registrales y aranceles notariales establece la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;

13. Apoyar a "EL ESTADO" en el proceso de reformas a su marco normativo en materia de Modernización del Registro Público de la Propiedad, y

14. Las demás acciones que sean necesarias para operar de manera más eficiente el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad, conforme a la normatividad aplicable.

NOVENA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente Convenio, corresponde a "EL ESTADO":

1. A través del servicio de enlace de comunicación que existe entre la base de datos central y la base de datos estatal seguir el proceso de replicación a que se refiere el artículo 16 del Reglamento del Registro Público de Comercio;

2. Dar las facilidades necesarias al personal responsable de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO", para recibir la asistencia y asesoría técnica y jurídica proporcionada por "LA SECRETARIA";

3. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en términos del presente Convenio el programa de capacitación anual para el personal de las oficinas registrales;

4. Informar a "LA SECRETARIA" sobre cualquier modificación que implique la sustitución o reemplazo de los medios electrónicos que utilicen las personas autorizadas para generar la firma electrónica de la información relacionada con el Registro Público de Comercio;

5. Cerciorarse de la operación en las oficinas registrales con la versión del SIGER proporcionada por "LA SECRETARIA" en términos del artículo 20 del Código de Comercio y utilizar el módulo de dicho sistema desarrollado para el Registro Público de la Propiedad;

6. Respecto de los programas fuente que le proporcione "LA SECRETARIA" en materia de propiedad:

a) Proporcionar a "LA SECRETARIA" copia de los programas fuente en el caso de que "EL ESTADO" los haya modificado, y

b) Verificar que las personas físicas o morales que tengan acceso a dichos programas fuente, firmen un acuerdo de confidencialidad ante "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", en el que se comprometen a no divulgar, distribuir información, ni conservar copia de la información relacionada con dichos programas;

7. Proporcionar a "LA SECRETARIA" la documentación a que se refiere el Reglamento del Registro Público de Comercio para que mantenga actualizado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina del Registro Público de Comercio que correspondan a la entidad;

8. Verificar que en la oficina registral los responsables de oficina habilitados por "LA SECRETARIA" den uso correcto a los certificados digitales que les correspondan para la operación del SIGER;

9. Proporcionar al personal de "LA SECRETARIA" todas las facilidades que requieran para supervisar en las oficinas registrales la adecuada operación del Registro Público de Comercio, en términos de los dispuesto en el artículo 20 bis fracción VI del Código de Comercio;

10. Conservar en buen estado y usar para los fines que le fue proporcionado por "LA SECRETARIA" el equipo de cómputo y contar con personal informático necesario para su operación;

11. Promover ante las instancias competentes las reformas necesarias a su marco normativo en materia de Modernización del Registro Público de la Propiedad, y

12. Cumplir las demás disposiciones que se deriven de la normatividad aplicable a la operación del Registro Público de Comercio.

DECIMA.- El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las partes, las cuales podrán darlo por terminado mediante aviso por escrito que, con ciento veinte días hábiles de anticipación, haga llegar a su contraparte. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar los perjuicios que se pudieren llegar a causar con dicha terminación. La declaratoria de terminación se publicará en el Órgano de Difusión Oficial del Gobierno de "EL ESTADO" y en el **Diario Oficial de la Federación** dentro de los 30 días siguientes a su notificación y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en este último.

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a los compromisos adquiridos por las partes, el Convenio tendrá una vigencia indefinida.

DECIMOSEGUNDA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la operación del Registro Público de Comercio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra parte, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

DECIMOTERCERA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio, éstas se resuelvan de común acuerdo entre ellas.

DECIMOCUARTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes, debiendo constar por escrito las adiciones o modificaciones correspondientes.

DECIMOQUINTA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organo de Difusión Oficial del Gobierno de "EL ESTADO".

Para constancia y validez de este instrumento, lo firman quienes en él intervienen, a los siete días del mes de junio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, **Juan Antonio García Villa**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Gobernadora, **Amalia D. García Medina**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Tomás Torres Mercado**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Nicolás Castañeda Tejeda**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y APOYO A LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

OFICINAS DISTRITALES

DISTRITO	MUNICIPIOS QUE COMPRENDE	DIRECCION DE OFICINA
CALERA	VILLA DE COS, MORELOS Y ENRIQUE ESTRADA	PALACIO MUNICIPAL
CONCEPCION DEL ORO	MELCHOR OCAMPO, MAZAPIL Y EL SALVADOR	PALACIO MUNICIPAL
FRESNILLO	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	PALACIO MUNICIPAL
JALPA	HUANUSCO Y TABASCO	PALACIO MUNICIPAL
JEREZ DE GARCIA SALINAS	SUSTICACAN, TEPETONGO Y MONTE ESCOBEDO	PALACIO MUNICIPAL
JUCHIPILA	APOZOL, MOYAHUA DE ESTRADA Y MEZQUITAL DEL ORO	PALACIO MUNICIPAL
LORETO	VILLA GARCIA Y NORIA DE ANGELES	PALACIO MUNICIPAL
NOCHISTLAN	APULCO	PALACIO MUNICIPAL
OJO CALIENTE	GENERAL PANFILO NATERA, CUAUHEMOC Y LUIS MOYA	PALACIO MUNICIPAL
PIÑOS	VILLA HIDALGO Y VILLA GONZALEZ ORTEGA	PALACIO MUNICIPAL
RIO GRANDE	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA, JUAN ALDAMA Y MIGUEL AUZA	PALACIO MUNICIPAL
SOMBRERETE	CHALCHIHUITES, SAINALTO Y JIMENEZ DE TEUL	PALACIO MUNICIPAL
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA	CONGREGACION IGNACIO ALLENDE, GRACIA DE LA CADENA Y BENITO JUAREZ	PALACIO MUNICIPAL
TLALTENANGO	MOMAX, ATOLINGA Y TEPECHITLAN	PALACIO MUNICIPAL
VALPARAISO	VALPARAISO	PALACIO MUNICIPAL
VILLANUEVA	JOAQUIN AMARO	PALACIO MUNICIPAL
ZACATECAS	GENARO CODINA, GUADALUPE, VETAGRANDE, PANUCO Y TRONCOSO	PALACIO MUNICIPAL

RESOLUCION por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano José Francisco Olvera Ruíz, corredor público número 3 en la plaza del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20 fracción XV del Reglamento Interior de esta dependencia, y con relación al escrito recibido el día 3 de junio del año 2005 mediante el cual, el licenciado José Francisco Olvera Ruíz, Corredor Público número 3 en la plaza del Estado de Hidalgo, solicita licencia de separación de sus funciones como corredor público, da a conocer la siguiente Resolución:

"Con fundamento en los artículos 15 fracción VIII, 20 fracción V de la Ley Federal de Correduría Pública; 64 de su Reglamento; 20 fracción XX del Reglamento Interior de esta Dependencia, la Secretaría de Economía ha resuelto otorgarle licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como corredor público número 3 en la plaza del Estado de Hidalgo, hasta por seis años contados a partir del día 1 de abril del año 2005, siendo dicha licencia renunciable conforme lo señala la citada Ley. En razón de lo anterior, el sello oficial a su cargo continuará bajo la guarda y custodia del Colegio de Corredores Públicos del Estado de Hidalgo, Asociación Civil, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Asimismo, el archivo de pólizas y actas, libros de registro autorizados e índice respectivo deberá entregarlos al licenciado Eduardo Javier Baños Gómez, Corredor Público número 4 de la plaza del Estado de Hidalgo, con quien tiene celebrado Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública."

Atentamente

México, D.F., a 8 de junio de 2005.- El Director General, **Hugo Ricardo de la Rosa Guzmán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó a los municipios de Bachíniva, Cuauhtémoc, Cusiuhiriáchi, Guerrero, Gran Morelos y Namiquipa del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el pasado 30 de septiembre se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del Programa el 1 de octubre.

Que el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, mediante oficio electrónico con folio número 112, con fecha de recepción 10 de junio de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Bachíniva, Cuauhtémoc, Cusiuhiriáchi, Guerrero, Gran Morelos y Namiquipa de la entidad a consecuencia de la granizada ocurrida el 27 de mayo del presente año, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Chihuahua expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA), hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 112, con fecha de recepción 9 de junio de 2005, en opinión de la CNA y de acuerdo con la información cuantitativa y cualitativa, se presentó el fenómeno de granizada el día 27 de mayo de 2005, en los municipios de Bachíniva, Cuauhtémoc, Cusiuhiriáchi, Guerrero, Gran Morelos y Namiquipa del Estado de Chihuahua.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Chihuahua, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS
DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION
RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES,
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA QUE AFECTO
A LOS MUNICIPIOS DE BACHINIVA, CUAUHTEMOC, CUSIHUIRIACHI, GUERRERO,
GRAN MORELOS Y NAMIQUIPA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada ocurrida el día 27 de mayo de 2005, a los municipios de Bachíniva, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Guerrero, Gran Morelos y Namiquipa del Estado de Chihuahua, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC y, de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en los municipios antes mencionados del Estado de Chihuahua, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Chihuahua.

Ciudad de México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Alzayanca del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el pasado 30 de agosto se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del Programa.

Que el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, mediante oficio electrónico de folio número 111, con fecha de recepción 9 de junio de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Altzayanca de la entidad a consecuencia de la granizada que ocasionaron daños a la población rural de bajos ingresos, asimismo, menciona que se solicitó la emisión del diagnóstico climatológico a la Comisión Nacional del Agua (CNA) y que la procedencia de la solicitud dependerá de la corroboración del siniestro que haga la CNA mediante el citado diagnóstico.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA), hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 111, con fecha de recepción 6 de junio de 2005, menciona que no cuenta con elementos suficientes que permitan confirmar la ocurrencia del fenómeno el 24 de mayo del presente año en el Municipio solicitado por el C. Gobernador de la entidad.

Que en este sentido, con fecha 25 de mayo del presente el Secretario de Fomento Agropecuario de la entidad, licenciado Alberto Ignacio López Sánchez, en virtud a que la CNA emitió su dictamen sin elementos respecto a la corroboración de la ocurrencia de la contingencia, remitió a la Unidad Responsable del Programa la Acta de Inspección en Campo firmada por un representante de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, un representante de la SAGARPA en las localidades afectadas del Municipio Altzayanca en la entidad y por una representación de los productores afectados en dicho Municipio, notificando de la afectación sufrida en los cultivos por el siniestro, con la finalidad de dar sustento a la solicitud del C. Gobernador.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al Municipio antes mencionado del Estado de Tlaxcala, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS
DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION
RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES,
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR GRANIZADA QUE AFECTO AL
MUNICIPIO DE ALTZAYANCA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Artículo 10.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada ocurrida el 24 de mayo del presente año, al Municipio de Altzayanca del Estado de Tlaxcala, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC y, de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en el Municipio antes mencionado del Estado de Tlaxcala, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala.

Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de junio de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para Efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó a los municipios de Villa de Cos, Calera, Morelos, General Enrique Estrada y Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Zacatecas, mediante oficio electrónico de folio número 107, con fecha de recepción 13 de junio de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Villa de Cos, Calera, Morelos, General Enrique Estrada y Villa Hidalgo de la entidad a consecuencia de la granizada ocurrida el día 27 de mayo de 2005, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Zacatecas expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 107, con fecha de recepción 9 de junio de 2005, menciona que en opinión de la CNA, se corrobora la ocurrencia de granizo el día 27 de mayo de 2005 en los municipios de Villa de Cos, Calera, Morelos, General Enrique Estrada y Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios de Villa de Cos, Calera, Morelos, General Enrique Estrada y Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS
DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION
RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES,
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS
DE VILLA DE COS, CALERA, MORELOS, GENERAL ENRIQUE ESTRADA
Y VILLA HIDALGO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada ocurrida el día 27 de mayo de 2005, los municipios de Villa de Cos, Calera, Morelos, General Enrique Estrada y Villa Hidalgo del Estado de Zacatecas, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC y, de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en los municipios antes mencionados del Estado de Zacatecas, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Ciudad de México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONCESION para usar comercialmente una estación de radiodifusión otorgada en favor de Raúl Ernesto Osete Espinosa de los Monteros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Subsecretaría de Comunicaciones.

CLAVE:

CONCESION PARA USAR COMERCIALMENTE UNA ESTACION DE RADIODIFUSION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA, EN FAVOR DE RAUL ERNESTO OSETE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, EN LO SUCESIVO EL CONCESIONARIO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES:

ANTECEDENTES

I. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Radio y Televisión, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el día 18 de marzo de 1991, el Acuerdo Secretarial que declaró susceptible de explotación comercial el canal 7(-)(174-180 MHz) en Nogales, Son., con distintivo de llamada XHNSS-TV.

II. Con fecha 3 de abril de 1992, la Secretaría seleccionó la solicitud del Concesionario para la continuación de su trámite en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

III. Habiéndose satisfecho los subsecuentes requisitos establecidos por los artículos 17, 19 y demás relativos de la Ley Federal de Radio y Televisión, y con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9o. fracción I de la Ley Federal de Radio y Televisión, la Secretaría otorga al Concesionario la presente Concesión para usar comercialmente una estación de radiodifusión, la que quedará sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Los servicios materia de la presente Concesión constituyen una actividad de interés público, y tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

La actividad concesionada por medio de este Título deberá sujetarse a la Ley Federal de Radio y Televisión; la Ley de Vías Generales de Comunicación y a los tratados, leyes, decretos, reglamentos, normas oficiales mexicanas, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas que se expidan, así como a las condiciones establecidas en este Título.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior y a las cuales queda sujeta esta Concesión, fueren derogados, modificados o adicionados, el Concesionario quedará sujeto a la nueva legislación y disposiciones administrativas a partir de su entrada en vigor.

SEGUNDA. Esta Concesión tiene por objeto el uso comercial del canal de televisión cuyas características básicas se describen a continuación:

Canal:	7(-)(174-180 MHz)
Distintivo:	XHNSS-TV
Ubicación de la antena y planta transmisora:	Dentro de Nogales, Son.
Población principal a servir:	Nogales, Son., y poblaciones contenidas dentro del contorno de 56 dBu
Potencia máxima:	video (kW) 325
Sistema radiador:	ND (Omnidireccional)
Horario de operación (máximo):	Las 24 horas

La presente Concesión no otorga al Concesionario derechos reales sobre el uso de la frecuencia concesionada, por lo que en los casos a que se refieren los artículos 28, 50 y 51 de la Ley Federal de Radio y Televisión, en lo sucesivo la Ley, la Secretaría podrá suprimir, restringir o modificar el uso de dicha frecuencia o cambiar las características de operación asignadas.

TERCERA. La vigencia de esta Concesión será de 10 años, contados a partir del día 17 de septiembre de 1998 y vencerá el día 16 de septiembre de 2008.

La Concesión podrá ser refrendada por la Secretaría, en términos del artículo 16 de la Ley, sujeta a las demás condiciones que establezca la Secretaría.

CUARTA. El Concesionario se obliga a concluir los trabajos de instalación y a iniciar la operación de la estación, así como a presentar la documentación que al efecto le fije la Secretaría, dentro de un plazo de 240 días naturales, contado a partir de la fecha de expedición del presente Título. Los trabajos de instalación de la estación se sujetarán a las características técnicas que fije la Secretaría.

Si por causas imputables al Concesionario, no se concluyen los trabajos de instalación e inicio de operaciones de la estación dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, la Secretaría aplicará una sanción económica de 2,500 (dos mil quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en la fecha de vencimiento de dicho plazo, pudiendo otorgar una prórroga para la terminación de los trabajos, la cual será definitiva. En caso de no concluir la instalación e iniciar operaciones en el plazo fijado en dicha prórroga definitiva, la Secretaría iniciará el procedimiento administrativo para declarar la caducidad de la concesión.

QUINTA. El Concesionario siempre debe ser de nacionalidad mexicana, y no tendrá en relación con esta Concesión más derechos que los que las leyes mexicanas conceden a los mexicanos y, por consiguiente, el Concesionario se compromete a no pedir ni aceptar la intervención diplomática de algún país extranjero, bajo la pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todos los bienes y derechos que hubiese adquirido para operar y explotar la frecuencia.

Cuando se trate de persona moral concesionaria, deberá consignar en su escritura constitutiva, cláusula de exclusión de extranjeros, en los términos de los artículos 14 de la Ley; 2o. fracción VII, y 6o. de la Ley de Inversión Extranjera.

SEXTA. En los casos en que el Concesionario sea persona moral, en cualquier supuesto de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales en un acto o sucesión de actos, se deberá observar el régimen siguiente:

- I. El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de la intención de los interesados en realizar la suscripción o enajenación de las acciones o partes sociales, debiendo acompañarlo de la información de las personas interesadas en adquirir las acciones o partes sociales, así como de la documentación que acredite su nacionalidad mexicana;
- II. La Secretaría tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la presentación del aviso, para objetar por escrito y por causa justificada la operación de que se trate, y
- III. Transcurrido dicho plazo sin que la operación hubiere sido objetada por la Secretaría, se entenderá aprobada.

Sólo las operaciones que no hubieren sido objetadas por la Secretaría podrán, en su caso, inscribirse en el libro de registro de accionistas o socios de la persona moral, sin perjuicio de las autorizaciones que se requieran de otras autoridades conforme a las disposiciones aplicables.

En caso de que el interesado en suscribir o adquirir las acciones o partes sociales sea una persona moral, en el aviso a que se refiere la fracción I anterior, deberá presentarse la información necesaria para que la Secretaría conozca la identidad de las personas físicas que tengan intereses patrimoniales mayores al diez por ciento del capital de dicha persona moral.

Esta condición deberá incluirse en los estatutos sociales, así como en los títulos o certificados de acciones que emita el Concesionario.

SEPTIMA. El Concesionario solicitará la autorización previa de la Secretaría para todos los actos o contratos que pretenda celebrar respecto a la enajenación, fideicomiso, arrendamiento, asociación en participación, usufructo y otros que afecten o graven la Concesión, los derechos derivados de ella o el régimen de propiedad de las emisoras, o que de manera fundamental modifiquen la operación de la estación de radiodifusión materia de esta Concesión. Los actos jurídicos enunciados no surtirán efecto legal alguno mientras no sean aprobados por la Secretaría.

OCTAVA. El Concesionario no podrá otorgar mandatos irrevocables para actos de:

- I. Pleitos y cobranzas, y/o
- II. Administración, y/o
- III. Dominio.

NOVENA. Para efectos de lo dispuesto por los artículos 93, 94 y 96 de la Ley, el Concesionario se obliga a:

- I. Grabar todas sus transmisiones en vivo y tener una copia de las mismas en las instalaciones de la estación a disposición de la Secretaría de Gobernación, durante un plazo de 60 días;
- II. Poner a disposición del personal de inspección debidamente acreditado por la Secretaría, toda la documentación técnica, administrativa y legal relacionada con el funcionamiento de la estación, incluyendo los instrumentos de medición a que se refiere la norma oficial mexicana correspondiente, y al personal acreditado por la Secretaría de Gobernación, el equipo de grabación necesario para verificar la programación de la difusora, los certificados de aptitud de los locutores, comentaristas y cronistas, y las autorizaciones relacionadas con la programación y publicidad de la emisora, así como toda la documentación relativa al ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación, y
- III. Pagar las contribuciones que se deriven de las inspecciones y monitoreo a que se refiere esta condición, dentro de los plazos previstos en las leyes y acuerdos fiscales.

Para acreditar el buen uso de la frecuencia concesionada y el debido cumplimiento a la obligación social que se deriva del artículo 5o. de la Ley, el Concesionario presentará ante la Secretaría de Gobernación, a más tardar el día 30 de junio de cada año, su estructura programática anual con base en la cual y en el ejercicio de la libertad de expresión, programará la frecuencia que se le ha concesionado, debiendo notificar a dicha Secretaría los cambios en la programación de la emisora.

El personal de inspección tendrá la facultad, debidamente motivada, de suspender las transmisiones que violen flagrantemente cualesquiera de las disposiciones que establecen las leyes, sus reglamentos y esta Concesión.

DECIMA. El funcionamiento técnico de las estaciones podrá encomendarse, bajo la absoluta responsabilidad del Concesionario, a un profesional técnico aprobado por la Secretaría. Para estos efectos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- I. El Concesionario deberá hacer la propuesta respectiva a la Secretaría, acompañando curriculum vitae del técnico propuesto;
- II. La Secretaría tendrá un plazo de 20 días naturales para objetar el nombramiento, y
- III. De no haber sido objetado el nombramiento en el plazo antes indicado, el nombramiento se entenderá aprobado y registrado en la Secretaría, y desde luego el técnico podrá desempeñar sus funciones.

En caso de sustitución del profesional técnico, el Concesionario deberá efectuar una nueva propuesta a la Secretaría.

DECIMA PRIMERA. El Concesionario se obliga a proporcionar a la Secretaría y a la Secretaría de Gobernación, en cualquier tiempo, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Concesionario deberá entregar a la Secretaría a más tardar el 30 de junio de cada año, sin necesidad de previo requerimiento y conforme al formato establecido, los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos, que permitan conocer las condiciones de explotación de la estación.

DECIMA SEGUNDA. El Concesionario mantendrá en buen estado los equipos necesarios para la operación eficiente de las estaciones y se obliga a acatar las instrucciones que, al respecto, dicte la Secretaría.

DECIMA TERCERA. Para el envío o recepción de sus señales, el Concesionario se obliga a utilizar los sistemas de conducción de señales autorizados por la Secretaría, con sujeción a las normas que rijan su operación, y a contar con los equipos receptores que fije la Secretaría para envíos de materiales gubernamentales y a realizar los encadenamientos o transmisiones especiales ordenados por la Secretaría de Gobernación.

DECIMA CUARTA. El Concesionario deberá observar, al decidir libremente su programación, lo dispuesto por los artículos 5o., 64, 78 y demás relativos de la Ley, y los artículos 3o., 4o., 5o., 6o. y demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión, en lo sucesivo su Reglamento.

DECIMA QUINTA. En todos los programas del Estado que, en cumplimiento de la Ley y en los términos de esta Concesión, realice o difunda el Concesionario a través de su estación, éste queda obligado a conservar la misma calidad de emisión que emplee en su programación normal y con las mismas modalidades técnicas.

DECIMA SEXTA. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley, el Concesionario deberá efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social, con el material que, en su caso, al

efecto le proporcione la Secretaría de Gobernación. Para fines de lo anterior, la Secretaría de Gobernación dará aviso al Concesionario de la intención de envío de material, su duración, y las veces que desea que dicho material sea transmitido durante ese día por la estación.

DECIMA SEPTIMA. El Concesionario se obliga a transmitir, cuando la Secretaría de Gobernación se lo indique en términos de ley, los materiales que dicha Secretaría le envíe.

DECIMA OCTAVA. El Concesionario, en los términos del Acuerdo Presidencial de fecha 27 de junio de 1969, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio del citado año, cubrirá el impuesto a que éste se refiere poniendo a disposición del Ejecutivo Federal el 12.5 por ciento del tiempo diario de transmisión de la estación concesionada.

El Estado, por conducto de la Secretaría de Gobernación, hará uso del tiempo indicado en el párrafo anterior para realizar funciones que le son propias, de acuerdo con la Ley, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia en las actividades inherentes a la radiodifusión comercial. En tal virtud, cuando el Estado realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que el Concesionario se ocupará de la publicidad de marcas, servicios o empresas específicas.

Si el Estado no proporciona el material para utilizar los tiempos de transmisión que le corresponde, deberá hacerlo el Concesionario aprovechando sus materiales de programación, a efecto de no interrumpir el servicio de radiodifusión.

Los tiempos de transmisión a que se refiere esta Condición, serán distribuidos proporcional y equitativamente dentro del horario total de transmisión de la estación por la Secretaría de Gobernación. En todo caso, se cuidará de no poner en peligro la estabilidad económica del Concesionario.

Durante los tiempos de transmisión del Estado, el Concesionario no podrá incluir anuncios comerciales ni comercializar de cualquier forma los mismos.

DECIMA NOVENA. Para cumplir con la obligación de aprovechar y estimular los valores artísticos locales y nacionales, así como las expresiones del arte mexicano, establecida en el artículo 73 de la Ley, el Concesionario se obliga a transmitir, cuando menos, un 10 por ciento de programación en vivo, porcentaje que podrá ser modificado en cualquier tiempo por la Secretaría de Gobernación, a efecto de fomentar la creatividad de artistas, técnicos y especialistas mexicanos en esta materia.

VIGESIMA. El Concesionario, al realizar su labor informativa, cuidará la objetividad de las noticias que ofrezca y que éstas no distorsionen los hechos ni impliquen situaciones contrarias al orden público, a la seguridad del Estado, a la estabilidad de las instituciones y a los intereses del país. En caso de desastre, el Concesionario orientará sus emisiones, en coordinación con las autoridades competentes, con el propósito de prevenir daños mayores a la población y remediar los ya causados.

VIGESIMA PRIMERA. Los programas impropios para los niños y adolescentes, a juicio de la Secretaría de Gobernación, deberá anunciarlos el Concesionario como tales, tanto antes de iniciarse la transmisión como en los anuncios o avances que se hagan, ya sea por la propia estación o por cualquier otro medio de publicidad en que se dé a conocer la programación de la estación concesionada.

VIGESIMA SEGUNDA. En los términos de la Ley General de Salud, los anuncios comerciales que se transmitan relacionados con alimentos, requerirán de la previa autorización de la Secretaría de Salud.

Asimismo, de conformidad con el artículo 69 de la Ley, el Concesionario exigirá que toda publicidad que transmita relativa a tratamientos médicos, artículos de higiene y embellecimiento, y prevención o curación de enfermedades, esté autorizada por la Secretaría de Salud.

Invariablemente, el Concesionario deberá exigir del anunciante y conservar, la autorización de dicha autoridad.

VIGESIMA TERCERA. El Concesionario, de conformidad con lo previsto por el artículo 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sólo podrá transmitir programas y publicidad de contenido religioso cuando se cuente con la autorización de la unidad administrativa competente de la Secretaría de Gobernación, y exclusivamente en los términos de dicha autorización.

Invariablemente, el Concesionario deberá exigir de la asociación religiosa y conservar, la autorización de dicha autoridad.

VIGESIMA CUARTA. El Concesionario sujetará la publicidad de bebidas alcohólicas y tabacos a lo establecido en los artículos 69 de la Ley; 45 y 46 de su Reglamento; 301, 308 y 309 de la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables.

La publicidad que transmita el Concesionario no deberá contener ningún elemento que denigre a la persona humana o promueva discriminación de raza, sexo o condición social.

VIGESIMA QUINTA. El Concesionario se abstendrá de transmitir toda manifestación o expresión maliciosa que exponga a una persona al odio, desprecio, ridículo o que pueda causarle daño en su reputación o en sus intereses.

Asimismo, el Concesionario se abstendrá de hacer uso de la estación para dirimir problemas o asuntos personales, mercantiles o de cualquier otra índole, ajenos a los objetivos indicados en la Ley y su Reglamento.

El Concesionario deberá acatar las observaciones que, conforme a la Ley y demás disposiciones administrativas sobre la materia, le haga la Secretaría de Gobernación acerca del contenido de las transmisiones.

VIGESIMA SEXTA. A propuesta de la Secretaría, el Concesionario, de acuerdo con sus posibilidades, admitirá en la estación para efectuar prácticas, a estudiantes y pasantes de las carreras directamente relacionadas con la radiodifusión, siempre que se trate de personas que realicen sus estudios en escuelas reconocidas por el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA. El Concesionario, en términos de los artículos 11 de la Ley y 74 de la Ley General de Educación, contribuirá en el desarrollo de sus actividades al logro de las finalidades previstas en el artículo 7o. de la Ley, conforme a los criterios establecidos en el artículo 8o. de la Ley General de Educación.

VIGESIMA OCTAVA. Además de las causas de revocación establecidas en el artículo 31 de la Ley y con fundamento en la fracción IX del propio precepto, esta Concesión podrá ser revocada por la Secretaría, cuando el Concesionario incurra en cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por no prestar con regularidad el servicio autorizado en esta Concesión, no obstante el apercibimiento que para ello le haga la Secretaría u otra autoridad competente;
- II. Por enajenar o traspasar la Concesión o los derechos que de ella deriven, sin previa autorización de la Secretaría otorgada por escrito, o por incumplir la condición sexta de esta Concesión;
- III. Por negarse injustificadamente a efectuar las transmisiones a que se refieren los artículos 59, 60 y 62 de la Ley o las establecidas en las condiciones décima sexta, décima séptima y décima octava de esta Concesión;
- IV. Por no reunir sus transmisiones las condiciones y características a que se refiere el artículo 5o. de la Ley y por incumplimiento reiterado a lo establecido en las condiciones décima tercera y décima novena de esta Concesión;
- V. Por negarse, sin causa justificada, a permitir el acceso a sus instalaciones de los inspectores y demás personal autorizado a que se refiere la fracción II de la condición novena;
- VI. Por incurrir reiteradamente en violaciones a las obligaciones y disposiciones señaladas en este Título, y
- VII. Por incitar a la violencia o realizar transmisiones contrarias a la seguridad del Estado, a la integridad nacional o a la paz y el orden públicos.

VIGESIMA NOVENA. Las violaciones a las disposiciones de la Ley, a su Reglamento y a las obligaciones aceptadas por el Concesionario en el presente Título de Concesión serán sancionadas por la Secretaría que corresponda, de conformidad con el Título Sexto de la Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables.

TRIGESIMA. El Concesionario se obliga a constituir fianza con institución autorizada, en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este Título de Concesión, por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone o deriven de esta Concesión.

Si la garantía se extingue o disminuye, el Concesionario está obligado a restituirla o completarla dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que ello ocurra.

TRIGESIMA PRIMERA. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Título de Concesión, salvo lo que administrativamente corresponda resolver a la Secretaría, el Concesionario conviene

en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

México, Distrito Federal, a 17 de septiembre de 1998.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: el Secretario, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Concesionario, **Raúl Ernesto Osete Espinosa de los Monteros**.- Rúbrica.

(R.- 213599)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECRETO que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 18 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 37, fracción II, segundo párrafo; 38, fracción XVIII; 39, fracción V; 41, fracción VIII; 44, fracción XVI; 52, fracciones II y III; 53, fracción I; 66, primer párrafo, y 67, primer párrafo; y se **ADICIONAN** un párrafo segundo al artículo 3, recorriéndose el actual párrafo segundo para quedar como párrafo tercero, y el artículo 76, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 3.- ...

A. a E. ...

Para los efectos de lo previsto por las fracciones XI y XII del artículo 37 de la Ley Orgánica, la Secretaría contará con los titulares de los órganos internos de control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República y con los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades de dichos órganos, quienes tendrán el carácter de autoridad, así como con los delegados, comisarios públicos y los supervisores regionales quienes tendrán las atribuciones a que se refieren los artículos 63 a 68 y 70 de este Reglamento.

...

ARTÍCULO 37.- ...

I. ...

II. ...

Igualmente, dar seguimiento a los procedimientos disciplinarios instaurados en los términos del párrafo anterior hasta su resolución, así como captar y dar curso a las peticiones sobre los trámites, servicios y sugerencias de mejoramiento que presente la ciudadanía, comunicando al solicitante la remisión de su petición al órgano interno de control competente o a la autoridad que corresponda;

III. a XII. ...

ARTÍCULO 38.- ...

I. a XVII. ...

XVIII. Las demás que le atribuya expresamente el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas a su cargo.

ARTÍCULO 39.- ...

I. a IV. ...

V. Las demás que le atribuya expresamente el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas a su cargo.

ARTÍCULO 41.- ...

I. a VII. ...

- VIII.** Las demás que le atribuya expresamente el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas a su cargo.

ARTÍCULO 44.- ...

I. a XV. ...

- XVI.** Las demás que le atribuya expresamente el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas a su cargo.

ARTÍCULO 52.- ...

I. ...

- II.** Elaborar metodologías, criterios técnicos y herramientas que permitan a las dependencias y, en su caso, a las entidades definir las descripciones, perfiles, capacidades y valuación de los puestos;

- III.** Definir criterios generales en materia de puestos de libre designación en las dependencias;

IV. a XVI. ...

ARTÍCULO 53.- ...

- I.** Asesorar, establecer y definir los criterios técnicos, metodologías y manuales que permitan a las dependencias y, en su caso, a las entidades, seleccionar, ingresar, capacitar, certificar y evaluar el desempeño de los servidores públicos;

II. a VII. ...

ARTÍCULO 66.- Los titulares de los órganos internos de control tendrán, en el ámbito de la dependencia, de sus órganos desconcentrados o entidad de la Administración Pública Federal en la que sean designados o de la Procuraduría General de la República, las siguientes facultades:

I. a XII. ...

ARTÍCULO 67.- Los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas de los órganos internos de control tendrán, en el ámbito de la dependencia, de sus órganos desconcentrados o entidad en la que sean designados o de la Procuraduría General de la República, sin perjuicio de las que corresponden a los titulares de dichos órganos, las siguientes facultades:

I. a III. ...

ARTÍCULO 76.- Durante las ausencias del Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, del Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, de los Titulares de Unidad, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Departamento, éstos serán suplidos por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior que designen los correspondientes Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, Titulares de Unidad, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Departamento. Las ausencias del Coordinador de Visitadurías de Atención Ciudadana, Responsabilidades e Inconformidades serán suplidas por el servidor público de la jerarquía inmediata inferior que designe el propio Coordinador de Visitadurías de Atención Ciudadana, Responsabilidades e Inconformidades.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación del Programa de Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION PRIMARIA PARA NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 6o., 7o., 8o., 12, 14, 25, 32, 33, 34, 49, 65, 66 y 68, de la Ley General de Educación, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; 1o. fracciones I, VI, VII y VIII, 6o., 7o., 8o., 9o. y 10o. fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, 14o. fracción I y 19 fracción III de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 10, 49, 50, 51, 52 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en tal virtud, y para dar cumplimiento a lo anterior, se tiene a bien expedir las siguientes:

Reglas de Operación del Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes

INDICE

1. Introducción
2. [Objetivos](#)
 - 2.1. [Generales](#)
 - 2.2. [Específicos](#)
3. Lineamientos
 - 3.1. [Cobertura](#)
 - 3.2. [Población objetivo](#)
 - 3.3. Beneficiarios
 - 3.3.1. Requisitos
 - 3.3.2. Procedimiento de selección
 - 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)
 - 3.5. Derechos, obligaciones y sanciones
 - 3.6. Participantes
 - 3.6.1. Ejecutor(es)
 - 3.6.2. Instancia normativa
 - 3.7. Coordinación institucional
4. Operación
 - 4.1 Proceso
 - 4.2 Ejecución
 - 4.2.1 Avances físico-financieros
 - 4.2.2 Cierre de ejercicio
 - 4.2.3 Recursos no devengados
5. Auditoría, Control y Seguimiento
6. Evaluación
 - 6.1. Interna
 - 6.2. Externa
7. Transparencia
 - 7.1. Difusión
 - 7.2. Contraloría Social

8. Quejas y denuncias

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante el Programa Nacional de Educación 2001-2006 establecen como objetivo estratégico alcanzar la justicia y la equidad educativa, entendida como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo, lo cual exige programas específicos para la atención de la diversidad en el aula.

El ProNaE destaca que los esfuerzos educativos se dirigirán de manera prioritaria a los sectores que acumulan el mayor porcentaje de rezago educativo, entre estos grupos se encuentran los hijos de los jornaleros agrícolas migrantes; de allí que se proponga “promover formas y modelos flexibles de atención que permitan garantizar una cobertura universal de los servicios de educación básica”.

Uno de los objetivos del ProNaE en la presente administración con respecto a los grupos vulnerables en nuestro país, es ofrecer una educación básica de calidad a los hijos de jornaleros agrícolas migrantes en México, a partir del diseño, puesta en marcha y evaluación permanente de una propuesta educativa que se adecue a sus necesidades, características y condiciones de vida.

Para contribuir al logro de este objetivo, la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), desarrolla actualmente el Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes (PRONIM), que responde a las necesidades y condiciones de vida de este sector de la población.

El PRONIM busca a través de distintas estrategias de investigación, intervención e innovación de gestión, asegurar una educación básica con equidad en la cobertura y en la calidad del servicio, en circunstancias de permanente tránsito de las familias de jornaleros mestizos e indígenas, desde sus comunidades de origen a los mercados de trabajo agrícola en periodos distintos al calendario escolar nacional, esta situación enfrenta a los menores en edad escolar a serias dificultades para acceder y permanecer en los servicios educativos básicos.

Actualmente el Sistema Educativo Nacional afronta distintos obstáculos para ampliar y mejorar la oferta educativa dirigida a las familias de jornaleros agrícolas migrantes, entre los que destacan: insuficiencia de recursos financieros, la carencia o precariedad de aulas para la enseñanza; el inadecuado perfil de los docentes, la falta de una propuesta educativa pertinente, la constante movilidad de la población determinada por los periodos de siembra y cosecha, la caída de los precios y las condiciones climáticas; la dificultad para determinar el número de unidades familiares que migran y sus periodos de permanencia en cada lugar; la diversidad étnica y lingüística que se manifiesta más ampliamente en las zonas de atracción y, especialmente, la incorporación de las niñas y los niños desde muy temprana edad al trabajo agrícola asalariado.

Por ello se requiere de un conjunto de acciones que aseguren la operación de un servicio educativo de calidad, sustentado en el desarrollo de contenidos curriculares básicos adaptados a las características y necesidades de la población infantil migrante, el ajuste de los ciclos y periodos escolares a los tiempos de permanencia en los lugares de origen o de atracción, el mejoramiento de los sistemas de información y gestión institucional y social para la atención y seguimiento de las niñas y niños migrantes, la formación docente con enfoque intercultural y la adaptación de los sistemas de evaluación y acreditación para asegurar la permanencia y continuidad de los alumnos en cualquier modalidad del Sistema Educativo Nacional.

Glosario

Autoridad Educativa Estatal	Instancia responsable de la operación de los servicios educativos en cada una de las entidades federales.
CGEIB	Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
Campamento	Lugar de asentamiento de la población jornalera agrícola migrante en los campos de cultivo en el tiempo que dura el ciclo agrícola.
Comunidad de origen	Lugar de residencia de donde procede la población jornalera agrícola migrante.
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo.
DGDGIE	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.
DGPP	Dirección General de Planeación y Programación.

FOMEIM	Proyecto para Fomentar y Mejorar la Educación Intercultural para Migrantes.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
PAJA-SEDESOL	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas-Secretaría de Desarrollo Social.
PIJAM	Población Infantil Jornalera Agrícola Migrante. Menor de edad que acompaña a sus padres en el tránsito entre sus comunidades de origen y las zonas agrícolas de destino.
PJAM	Población Jornalera Agrícola Migrante. Personas que se emplean como asalariados en zonas agrícolas distintas a las de su origen, y en las cuales permanecen temporalmente.
ProNaE	Programa Nacional de Educación 2001-2006.
PRONIM	Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes.
SEB	Subsecretaría de Educación Básica.

2. Objetivos

2.1. General

Diseñar y promover un modelo de atención educativa con enfoque intercultural para el nivel primaria dirigido a la población infantil de familias jornaleras agrícolas migrantes, a través de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales.

2.2. Específicos

- Diseñar y promover la propuesta curricular nacional de educación primaria para la población infantil jornalera migrante.
- Elaborar una propuesta de actualización para el personal docente que atiende a la población infantil jornalera migrante.
- Producir materiales de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje de la población infantil jornalera migrante.
- Definir un sistema de evaluación que permita la acreditación y certificación de estudios del nivel primaria para la población infantil jornalera migrante.
- Colaborar en la coordinación de esfuerzos interinstitucionales en lo referente al servicio educativo de nivel primaria para la población infantil de familias jornaleras agrícolas migrantes.

3. Lineamientos

3.1. Cobertura*

En el año 2005 el PRONIM cubrirá 22 entidades federativas del país que, de acuerdo a los criterios del PAJA-SEDESOL, tienen población jornalera migrante: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco Tamaulipas y Veracruz.

3.2. Población objetivo

Hijos de familias jornaleras agrícolas migrantes de 6 a 14 años de edad, en campamentos y comunidades de origen.

3.3. Beneficiarios

3.3.1. Requisitos

Las entidades federativas que sean beneficiarias del PRONIM, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- La autoridad educativa estatal deberá manifestar por escrito a la DGDGIE, en los primeros treinta días hábiles después de la fecha de publicación de las presentes Reglas de Operación, su compromiso de participar en el Programa, donde señale además lo siguiente:

* Las quince entidades que participaron en el 2004 en el PRONIM tendrán apoyo técnico y financiero. Las siete entidades que se incorporarán en el 2005, sólo tendrán apoyo técnico: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Tabasco y Tamaulipas.

- a. Número estimado de niñas y niños hijos de jornaleros agrícolas migrantes en edad escolar de 6 a 14 años, que se pretende atender.
- b. Relación del personal, así como recursos financieros y materiales que se destinan en la entidad a la atención de los alumnos migrantes en los centros escolares ubicados en campamentos o comunidades de origen.

En caso de no enviar el escrito dentro del tiempo establecido, será facultad de la DGDGIE reasignar los recursos federales a una de las entidades que se incorporan por primera vez y que sí hayan cumplido con este requisito.

- Suscribir un convenio de coordinación con la Secretaría de Educación Pública.
- Coordinar el PRONIM desde el área responsable de la educación básica en la entidad.

3.3.2 Procedimiento de selección

Cada entidad federativa diseñará su propia estrategia de operación del PRONIM, considerando los siguientes elementos: a) las presentes Reglas de Operación y b) los objetivos y metas establecidas en el PROGRAMA.

3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)

La operación del PRONIM se apoyará con recursos federales, a través de la Secretaría de Educación Pública y ejecutado concurrentemente por los gobiernos estatales y federal.

Apoyo técnico

La Secretaría de Educación Pública, a través de la DGDGIE de la SEB, integrará un equipo de especialistas, maestros y profesionales de la educación, con objeto de que dicho órgano colegiado coordine las acciones establecidas en el Programa y brinde asesoría técnica y pedagógica a las 22 entidades federativas.

Apoyo económico

Los recursos del PRONIM son adicionales y complementarios a los programas federales y estatales vigentes para la atención educativa de la PIJAM; en ningún caso sustituirán los recursos regulares destinados para esos fines. El uso de los recursos se sujetará a las disposiciones legales relativas al ejercicio del gasto público contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y demás disposiciones federales aplicables en la materia.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, aportará \$6'235,090.00 (seis millones doscientos treinta y cinco mil noventa pesos 00/100 M.N.) del presupuesto asignado a la DGDGIE que serán empleados única y exclusivamente para la operación del PRONIM.

Los recursos del PRONIM serán transferidos a cada entidad federativa en una sola ministración, conforme a los montos que se señalan a continuación. La autoridad educativa estatal abrirá una cuenta bancaria en la que se depositarán los recursos asignados; estos recursos serán de uso exclusivo para el desarrollo de las actividades del PRONIM. La cuenta bancaria será supervisada por el área de recursos financieros de la instancia estatal de educación y por la DGDGIE de la Subsecretaría de Educación Básica.

La asignación de los recursos a las entidades federativas participantes del PRONIM se proporcionará de manera diferenciada en función de la cobertura (ver inciso a del Anexo Técnico):

ENTIDAD FEDERATIVA	RECURSOS
Baja California	560,395.00
Baja California Sur	577,696.00
Colima	116,550.00
Durango	171,842.00
Hidalgo	141,751.00
Jalisco	335,087.00
Morelos	247,446.00
Nayarit	336,967.00
Nuevo León	147,017.00
Oaxaca	803,755.00
Puebla	378,719.00
San Luis Potosí	156,045.00
Sinaloa	1'546,134.00
Sonora	401,287.00

Veracruz	314,399.00
TOTAL	6'235,090.00

Los recursos ministrados se podrán utilizar en los siguientes rubros:

- a) Realización de reuniones de capacitación para asesores técnicos y docentes.
- b) Viáticos y pasajes del equipo estatal responsable del PRONIM.
- c) Adquisición y reproducción de materiales para apoyar la implementación de la propuesta curricular nacional.
- d) Elaboración, reproducción y compra de bibliografía y adquisición de equipamiento para el equipo estatal responsable del PRONIM.

Los recursos financieros ministrados a través del PRONIM no cubrirán los siguientes rubros:

- a) Adquisición o mantenimiento de vehículos.
- b) Adquisición o mantenimiento de inmuebles.
- c) Adquisición o mantenimiento de equipo (Lap Top, proyector, agenda electrónica, teléfonos celulares, fotocopadoras, entre otros).
- d) Sobresueldos para el personal técnico del equipo estatal o para los educadores.
- e) Contratación de personal técnico o docente.

3.5 Derechos, obligaciones y sanciones.

La entidad federativa que cumpla los requisitos señalados en tiempo y forma, tendrá derecho a recibir los recursos financieros y técnicos especificados, según las presentes Reglas de Operación y el Convenio de Coordinación respectivo.

Es obligación del área responsable de operar el PRONIM en cada entidad federativa elaborar el Plan Anual de Trabajo y el presupuesto correspondiente, considerando los objetivos y las metas establecidas en el PRONIM y en las presentes Reglas de Operación, enviando copia de éstos al equipo de la DGDGIE, responsable de la coordinación general del mismo.

Las autoridades estatales de educación informarán a la DGDGIE trimestralmente acerca de los avances técnico-pedagógicos y mensualmente de los avances financieros.

En cumplimiento del artículo 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, las autoridades estatales de educación deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no sean utilizados para los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado.

La Secretaría de Educación Pública podrá suspender los apoyos asignados al PRONIM por los siguientes motivos:

- a) Los recursos económicos sean destinados para un fin distinto al estipulado en estas Reglas de Operación.
- b) El retraso mayor a un mes en la entrega de los informes técnicos y financieros.
- c) El retraso mayor a dos semanas ante cualquier requerimiento de información por parte de la Secretaría de Educación Pública.
- d) Cuando la instancia estatal de educación opere unilateralmente el PRONIM.
- e) Cuando la autoridad estatal de educación incumpla las obligaciones establecidas en el Convenio de Coordinación.

3.6 Participantes

3.6.1 Ejecutores

Las funciones correspondientes de los involucrados se establecen en el Anexo Técnico inciso b.

- Autoridad Educativa Estatal/Responsable de Educación Básica.
- Coordinador y equipo técnico estatal.
- Educadores.

3.6.2. Instancia normativa

La Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, por conducto de la Coordinación Nacional del PRONIM, es la instancia normativa que interpretará y definirá cualquier aspecto relacionado con el desarrollo del Programa.

3.7 Coordinación institucional

La Subsecretaría de Educación Básica a través de la DGDGIE establecerá acciones de coordinación con las instancias públicas federales, estatales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil.

4. Operación

4.1 Proceso

Para el desarrollo del PRONIM en las entidades federativas es necesario realizar las siguientes acciones (ver inciso c del Anexo Técnico):

1. Elaboración de un diagnóstico de la PIJAM a atender.
2. Determinación de campamentos o comunidades de origen que requieran el servicio o donde se ofrecerá el mismo.
3. Selección, formación y asignación del personal docente.
4. Equipamiento de los espacios escolares.
5. Apertura del servicio.
6. Implementación y evaluación de la propuesta curricular nacional de educación primaria.
7. Seguimiento del servicio.
8. Evaluación del servicio.

4.2 Ejecución

4.2.1. Avances físico-financieros

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 fracción IV inciso "a" del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a través de la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora Sectorial, se enviarán a la Cámara de Diputados por conducto de las comisiones correspondientes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en estas Reglas de Operación. Dichos informes se deberán presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

4.2.2 Cierre de ejercicio

Las presentes Reglas de Operación del PRONIM estarán vigentes a partir del siguiente día su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** hasta el 31 de diciembre de 2005 y en tanto no se emitan las respectivas al año siguiente.

La dependencia ejecutora estatal integrará el cierre del ejercicio programático presupuestal anual al 31 de diciembre y lo emitirá en documento y medios magnéticos a más tardar el último día hábil de enero de 2006, a la DGDGIE.

4.2.4 Recursos no devengados

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y los no devengados al 31 de diciembre de 2005, deberán ser reintegrados inmediatamente a la Tesorería de la Federación.

5. Auditoría, control y seguimiento

Los recursos asignados para la operación del Programa no pierden su carácter federal, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán realizar actividades de fiscalización y auditoría respecto al ejercicio de los recursos del PRONIM, las cuales se sujetarán a la legislación federal vigente y aplicable en la materia.

Las entidades federativas promoverán la participación comunitaria en la ejecución, control, seguimiento y evaluación, y publicarán en sus respectivos órganos oficiales de difusión, la relación de obras y acciones financiadas con recursos del PRONIM.

Para efecto de la contraloría social, se establecerán mecanismos para que los interesados y la población en general puedan recurrir a la Secretaría de la Función Pública Federal, a las Contralorías Estatales o equivalentes, o a las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en los Estados, a presentar sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto a la operación del PRONIM.

6. Evaluación

6.1. Evaluación interna

La Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, es la responsable de realizar el seguimiento y evaluación del PRONIM. La DGDGIE realizará un seguimiento puntual de las acciones del PRONIM y analizará los informes técnicos y financieros elaborados y remitidos por los responsables en las entidades federativas a fin de comprobar el uso eficaz de los recursos y el logro de sus objetivos.

Conforme a lo dispuesto en la fracción primera del artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a continuación se presentan los indicadores de resultados del Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes.

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta
1. Entidades atendidas con población infantil migrante	(Entidades atendidas por el PRONIM con apoyo técnico/Total de estados con población infantil migrante que serán atendidas en el PRONIM con apoyo técnico) X 100	7 entidades incorporadas al PRONIM
	(Entidades atendidas por el PRONIM con apoyo técnico y financiero/Total de estados con población infantil migrante que serán atendidas en el PRONIM con apoyo técnico y financiero) X 100	15 entidades incorporadas al PRONIM
2. Propuesta curricular del tercer ciclo	(Propuesta curricular del tercer ciclo elaborada/Propuesta curricular del tercer ciclo por elaborar) X 100	Documento con la propuesta de tercer ciclo
3. Materiales de la propuesta curricular	(Guías para el docente de primero y segundo ciclo de español y matemáticas elaboradas/total de guías planeadas) X 100	4 Guías para el educador elaboradas para su edición
	(Fichas de trabajo para el alumno de primero y segundo ciclo de español y matemáticas elaboradas/total de fichas planeadas) X 100	4 paquetes de fichas para el alumno elaboradas para su edición
4. Propuesta de acreditación y certificación	(Lineamientos para la acreditación y certificación de la educación primaria de niños migrantes elaborados/lineamientos de acreditación y certificación por elaborar) X 100	Lineamientos para la acreditación y certificación de la educación primaria de niños migrantes elaborados
5. Propuesta de formación docente	(Propuesta de formación docente elaborada/propuesta de formación docente que se elaborará) X 100	Curso de formación docente

6.2. Evaluación externa

En cumplimiento a lo establecido en la fracción IV inciso b) del artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la Secretaría de Educación Pública designará a más tardar el 30 de abril de 2005 a la institución académica y de investigación que evaluará el PROMIN, la cual deberá cumplir con los supuestos establecidos para ello por la autoridad competente.

La evaluación se hará con cargo al presupuesto de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa autorizado para el año 2005, y la realizarán instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional e internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia del PRONIM, en los términos de las disposiciones emitidas por la SHCP y la SFP. Dicha evaluación se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de septiembre de 2005, a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá incorporar un apartado específico sobre el impacto y resultado del PRONIM, sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

Los resultados obtenidos a partir de la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del PRONIM, permitirán a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa proponer a las unidades administrativas competentes de la Secretaría, el establecimiento de medidas para mejorar la calidad del servicio educativo prestado a las niñas y niños, hijos de jornaleros agrícolas migrantes.

7. Transparencia

7.1. Difusión

La Coordinación Nacional del PRONIM y las Instancias Educativas Estatales, a través de la Subsecretaría o Dirección de Educación Básica, promoverán la implementación de mecanismos que contribuyan a la difusión de las acciones y los resultados del PRONIM a la sociedad, así como mecanismos de consulta e información, en orden a impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, como lo señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Coordinación Nacional del PRONIM y las Instancias Educativas Estatales, a través de la Subsecretaría o Dirección de Educación Básica, impulsarán estrategias complementarias de difusión en medios de comunicación masiva y promoción en espacios sociales y culturales con el fin de promover la filosofía, objetivos institucionales y logros de la gestión del PROGRAMA. Asimismo, instrumentarán mecanismos de comunicación internos con el fin de socializar las experiencias de los actores involucrados y sistematizar la memoria institucional del PRONIM.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental estas Reglas de Operación estarán disponibles en el sitio Web de la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sep.gob.mx>), con la finalidad de hacer público el PRONIM y convenios de coordinación.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará amplia difusión al PRONIM a nivel nacional, y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del PRONIM se dará a conocer periódicamente entre la población en general, a través de las páginas electrónicas: <http://basica.sep.gob.mx/DGDGIE/migrantes>. La información del desarrollo del PRONIM en cada una de las entidades estará disponible oportunamente para su consulta en las Instancias Estatales de Educación.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 52 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción del PRONIM deberá incluir la leyenda siguiente: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Asimismo, toda la publicidad y promoción en medios masivos electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberán incluir invariablemente la siguiente leyenda: "Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

La Secretaría de Educación Pública y las Instancias Estatales de Educación podrán realizar todo tipo de promoción tendiente a contribuir a una mejor atención educativa de los alumnos y las alumnas migrantes, por ejemplo, a través de la Red Edusat, los Centros de Maestros y otros medios: videos educativos y publicaciones periódicas impresas.

7.2. Contraloría Social

Con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de los programas sociales, la instancia operadora promoverá la contraloría social con base en la normatividad establecida para tal efecto, fomentando acciones que transparente la operación del programa en cuestión.

Las acciones a fomentar serán las siguientes, que se mencionan en forma enunciativa mas no limitativa:

- a) Promover la integración de instituciones y organismos que participan en la atención de la población jornalera agrícola migrante en acciones de contraloría social.

b) Instrumentar mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias.

La Secretaría de la Función Pública y el órgano estatal de control podrá verificar, si así lo requiere, lo correspondiente a la realización de dichas acciones.

8. Quejas y denuncias

Los interesados y la población en general pueden recurrir a la Secretaría de la Función Pública, a las contralorías estatales o equivalentes, las Instancias Estatales de Educación, o a las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en cada entidad, a presentar sus quejas, denuncias o sugerencias respecto al PRONIM.

El contacto con la Secretaría de Educación Pública, se podrá realizar a través de los siguientes medios:

La página Web de la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sep.gob.mx>);

Página Web del PRONIM: (<http://basica.sep.gob.mx/DGDGIE/migrantes>)

Correo electrónico: migrantes@sep.gob.mx

Por teléfono, podrán llamar al número de SACTEL, 01 800 112 05 84 del interior de la República, y en la Ciudad de México, al número 0155 30 03 20 00, y también podrán llamar a los teléfonos de la SEP, TelSep: 01 55 57 23 66 88 o al 01 800 723 66 88 (Lada sin costo).

TRANSITORIO

Unico. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil cinco.-
El Subsecretario de Educación Básica, **Lorenzo Gómez-Morin Fuentes**.- Rúbrica.

ANEXO TECNICO**a) Cobertura educativa según entidad federativa**

Entidad Federativa	Gastos Equipo Estatal	* Población	%	Gastos para el Desarrollo del Programa	Total
Baja California	100,000.00	1224	9.72%	460,395.00	560,395.00
Baja California Sur	100,000.00	1270	10.09%	477,696.00	577,696.00
Colima	100,000.00	44	0.35%	16,550.00	116,550.00
Durango	100,000.00	191	1.52%	71,842.00	171,842.00
Hidalgo	100,000.00	111	0.88%	41,751.00	141,751.00
Jalisco	100,000.00	625	4.96%	235,087.00	335,087.00
Morelos	100,000.00	392	3.11%	147,446.00	247,446.00
Nayarit	100,000.00	630	5.00%	236,967.00	336,967.00
Nuevo León	100,000.00	125	0.99%	47,017.00	147,017.00
Oaxaca	100,000.00	1871	14.86%	703,755.00	803,755.00
Puebla	100,000.00	741	5.89%	278,719.00	378,719.00
San Luis Potosí	100,000.00	149	1.18%	56,045.00	156,045.00
Sinaloa	100,000.00	3845	30.54%	1,446,134.00	1,546,134.00
Sonora	100,000.00	801	6.36%	301,287.00	401,287.00
Veracruz	100,000.00	570	4.53%	214,399.00	314,399.00

TOTAL	1,500,000.00	12589		4,735,090.00	6,235,090.00

* Fuente: Población definida: SEP/SEByN-UPN Evaluación Externa del PRONIM 2004 tomo I, página 102.

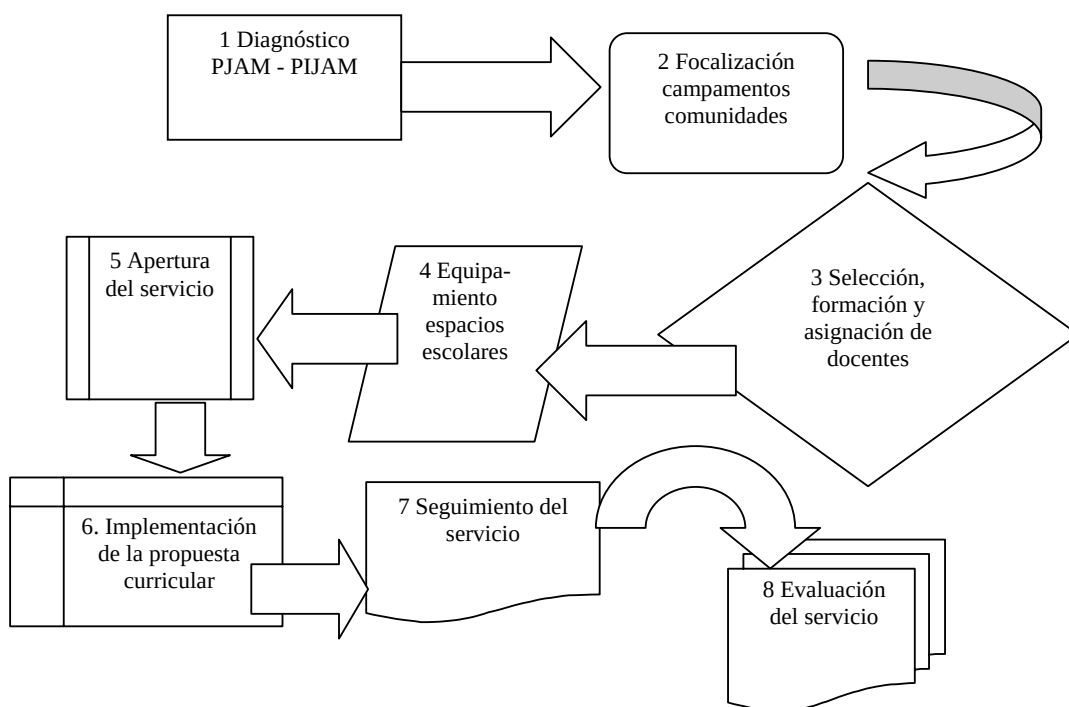
Nota: Los gastos del equipo deben ser destinados de acuerdo a lo establecido en los incisos b y d del apartado 3.4 de las Reglas de Operación del PRONIM para el 2005.

b) Funciones y tareas de los participantes del PRONIM

Participantes	Funciones y tareas
Secretaría de Educación Pública	La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, se compromete a: 1. Elaborar y firmar un convenio de coordinación con las secretarías estatales de educación. 2. Diseñar una propuesta curricular intercultural de nivel primaria, para hijas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes. 3. Asesorar al equipo técnico de las coordinaciones estatales para la operación del Programa. 4. Asignar los recursos a las entidades federativas con base en las Reglas de Operación. 5. Colaborar en la mejora del sistema de información, coordinación institucional, gestión y operación de los servicios educativos dirigidos a niñas y niños migrantes. 6. Diseñar un programa de formación y actualización intercultural dirigido a los equipos técnicos estatales que participan en el PRONIM. 7. Apoyar en el diseño de los materiales de apoyo para la enseñanza a los estados participantes en el PRONIM. 8. Sistematizar la información del control y registro escolar de los alumnos que se incorporan al PRONIM. 9. Dar seguimiento y evaluar las acciones del PRONIM. 10. Revisar el plan de trabajo elaborado por el equipo estatal.
Autoridad educativa estatal	1. Firmar un convenio de coordinación con la Secretaría de Educación Pública. 2. Integrar un equipo de asesores dedicados al desarrollo del Programa, para que: a) formen, actualicen y apoyen técnicamente a los docentes que atienden a las niñas y niños migrantes, b) implemente y evalúen la propuesta curricular nacional, c) den seguimiento a sus acciones en los campos agrícolas y comunidades de origen donde se imparten clases, y d) lleven a cabo las tareas administrativas correspondientes al Programa. 3. Proporcionar las condiciones materiales para que los integrantes del equipo estatal desarrollen sus funciones (oficina con mobiliario, línea telefónica, papelería, equipo de cómputo, etc.). 4. Aportar diversos apoyos técnicos, financieros y materiales para coadyuvar a mejorar la equidad y calidad de los servicios educativos para las niñas y niños migrantes. 5. Revisar y aprobar, en su caso, el plan de trabajo elaborado por el equipo estatal. 6. Asegurar que el Programa cuente con el personal docente necesario que atienda a la población infantil migrante en las comunidades y campamentos. 7. Proporcionar espacios y mobiliario escolar para la atención educativa de los alumnos migrantes. 8. Administrar los recursos destinados al desarrollo del Programa y rendir los informes técnicos y financieros de acuerdo a los periodos establecidos en el convenio de coordinación. 9. Respaldar institucionalmente las acciones del Programa.
Representación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado o su	1. Facilitar la comunicación entre la Secretaría de Educación Pública y las secretarías estatales de educación. 2. Favorecer una adecuada coordinación institucional y social para mejorar los sistemas de información, la gestión y operación de los servicios de atención

equivalente	sistemas de información, la gestión y operación de los servicios de atención educativa a las niñas y los niños migrantes. 3. Apoyar a la autoridad educativa estatal para el buen funcionamiento del Programa. 4. Vigilar que se cumplan las Reglas de Operación del Programa, así como el convenio firmado entre la autoridad educativa federal y estatal.
Coordinador y equipo técnico estatal (asesores)	1. Participar, con la Coordinación General del Programa, en el piloteo, ajuste e implementación del modelo pedagógico del PRONIM. 2. Mejorar los servicios educativos y los procesos de gestión institucional. 3. Capacitar y asesorar al personal docente. 4. Organizar cursos y seminarios regionales con fines de formación y actualización docente, con un enfoque intercultural. 5. Implementar y evaluar la propuesta curricular nacional. 6. Realizar visitas de asesoría pedagógica y seguimiento al servicio educativo. 7. Elaborar y remitir informes, tanto trimestrales como finales, al equipo técnico federal y a las autoridades educativas de la entidad. 8. Llevar el control y registro escolar de los alumnos atendidos en el PRONIM. 9. Recuperar la información del control y registro escolar de los docentes que participan en el PRONIM. 10. Concentrar en el sistema de información el control y registro escolar de los alumnos del PRONIM. 11. Coordinarse con las representaciones locales de las dependencias federales, las instancias estatales y municipales, las organizaciones sociales y privadas, en la búsqueda de la mejora de la atención educativa que se brinda a las niñas y los niños de familias jornaleras agrícolas migrantes.
Educadores	1. Participar en los cursos y seminarios de formación y actualización para brindar el servicio educativo, con un enfoque intercultural. 2. Dar atención educativa a las niñas y niños hijos de jornaleros agrícolas migrantes. 3. Implementar la propuesta curricular nacional. 4. Planear y desarrollar los procesos de enseñanza y de evaluación del aprendizaje, con un enfoque intercultural. 5. Llevar el control y registro escolar de los alumnos que atiende. 6. Proporcionar a la coordinación estatal información sobre el control y registro escolar de los alumnos que atiende.

c) Flujograma del proceso



¿

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Sarteneja, con una superficie de 101-72-57 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA SARTENEJA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146624, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 07013 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4420, de fecha 10 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Sarteneja", con una superficie de 101-72-57 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales

AL SUR: La Guadalupe, de Luis Alfonso Herrera Trejo

AL ESTE: El Yuca, de Marcos Dzib Che

AL OESTE: San José del Recreo Fracción Chic, de Miguel Cervera Zetina

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuña, con una superficie de 135-57-28 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CUÑA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146597, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 06987 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4419, de fecha 10 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Cuña", con una superficie de 135-57-28 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales
AL SUR: Predio Las Flores (campo menonita)
AL ESTE: Terrenos nacionales
AL OESTE: Terrenos nacionales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chicote, con una superficie de 200-30-60 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CHICOTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146649, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 07003 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4417, de fecha 10 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "El Chicote", con una superficie de 200-30-60 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: San José, de José Guillermo Puc Ye
AL SUR: Campo menonita El Huiro
AL ESTE: Campo menonita El Vertedero
AL OESTE: Río de Luz, de Said Lemuel Ucan Huchin

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la

realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Chun Limón, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CHUN LIMON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146936, de fecha 22 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 06992 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4416, de fecha 10 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Chun Limón", con una superficie de 50-00-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jesús Gabriel Pech Santos

AL SUR: Roberto Pech Santos

AL ESTE: Marta Rebeca Chan

AL OESTE: Guadalupe Pech Can

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Nueva Zeta, con una superficie de 10-75-05 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA NUEVA ZETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146561, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 07051 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4415, de fecha 10 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Nueva Zeta", con una superficie de 10-75-05 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Santa Cruz, de José Bolaños Franco
AL SUR: La Fe, de Nicolaz Vázquez Velázquez
AL ESTE: Carretera La Victoria-Nuevo Progreso 2
AL OESTE: Predio La Lupita, de Francisco López Campos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Olga, con una superficie de 99-57-50 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SANTA OLGA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146613, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 07059 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4411, de fecha 10 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Santa Olga", con una superficie de 99-57-50 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: San Fidel, de Fidel Velázquez Ramos
AL SUR: San Tiburcio, de Tiburcio Cortez Pérez
AL ESTE: San Elías, de Rosario Nájera Flores
AL OESTE: San Reynaldo, de Reynaldo Guillén López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa, con una superficie de 98-18-60 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SANTA ROSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146642, de fecha 10 de noviembre de 2004, expediente sin número, autorizó con folio número 07005 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 4412, de fecha 10 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Santa Rosa", con una superficie de 98-18-60 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: San Reynaldo, de Reynaldo Guillén López

AL SUR: Los Vázquez, de Mateo Vázquez Gómez

AL ESTE: San Tiburcio, de Tiburcio Cortez Pérez

AL OESTE: San Marcelo, de Marcelo Vázquez Gómez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 24 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8342 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 20 de junio de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.67 y 3.58, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.42, 4.05 y 4.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 213879)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
México, D.F.

EDICTO

Terceros perjudicados:

1).- Chevrolet Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable.

2).- Administradora Vallejo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 321/2005-II, promovido por Lilia Mariam Henaine Buenrostro, contra actos del Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades; demanda: acto reclamado: el embargo del inmueble ubicado en el lote número 1 (uno) y construcciones sobre él edificadas del conjunto horizontal en condominio marcado con el número oficial 90 (noventa) de las calles de Alud en la colonia Jardines del Pedregal, Delegación Coyoacán en el Distrito Federal, inscrito en el Folio Real número 649095-01 del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal y el embargo del departamento número 201 del edificio en Condominio número 21 de la calle de Fernando Villalpando, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, inscrito en el Folio Real número 9095745 del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal ordenados por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, y ejecutados por el C. Secretario Actuario adscrito al Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Cremi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Cremi en contra de Chevrolet Automotriz, S.A. de C.V., Administradora Vallejo, S.A. de C.V. y Ricardo Heraine Mezher. Expediente 2231/95."; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados Chevrolet Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable y Administradora Vallejo, Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintidós de abril del año dos mil cinco, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibidos que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 24 de mayo de 2005.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 212773)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 3328/2004

Ordinario Mercantil**EDICTO**

Arturo Francisco Aguilar Ayala y otros vs. Proyectos Industriales y Constructivos, S.A. de C.V. y otra.

En el cuaderno de amparo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

"México, Distrito Federal, trece de mayo de dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el oficio de cuenta número 2960 que remite el H. Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; y visto su contenido, hágase del conocimiento de la autoridad judicial federal oficiante que ... no se encuentra registrado el domicilio del tercero perjudicado Proyectos Industriales y Constructivos, S.A. de C.V. ... por tal motivo ... se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación** así como en el Periódico "La Prensa" ... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala ... Notifíquese ... "

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por José Israel Luna García con el número de amparo D.C. 1776/2005 contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de mayo de 2005.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos encargada de la Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 212621)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal****EDICTO**

Grupo Géminis, Sociedad Anónima de Capital Variable;

Servicios Ejecutivos JMSK, Sociedad Civil;

Silverio Sánchez Ríos;

Aviaelectrónica, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el Juicio de Amparo 546/2005-5, promovido por María de la Luz Mendoza Gómez, contra actos de la Junta Especial número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, presidente y actuario adscritos a dicha junta, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo en términos de su artículo 2, se ordena su emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y ampliación de la misma, y que cuentan con treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que ocurran a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 24 de mayo de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Araceli G. Aguirre Díaz

Rúbrica.

(R.- 212717)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**

Guadalajara, Jal.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 415/2005-II, promovido por María Engracia González Aguirre, contra actos del Juez y oficiales mayores notificadores adscritos al Juzgado Undécimo de lo Civil de esta ciudad, se ordena emplazar a la tercera perjudicada MHLQ, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta minutos del día dieciséis de junio del año dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en cualquier periódico de mayor circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 7 de junio de 2005.

El Secretario

Lic. Ricardo Preciado Almaraz

Rúbrica.

(R.- 213733)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Ana María Arroyo González

Tercero Perjudicada

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo número 3031/2004-V, promovido por Jaime Sacal Bazbaz, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, consistente en el no ejercicio de la acción penal, por el delito de fraude genérico y otros, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicada Ana María Arroyo González, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Quedan a su disposición en la Secretaría III de este Juzgado las copias de la demanda.

Se le hace saber a la tercero perjudicada de mérito, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos; en caso, de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, continuará el juicio y se le harán las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal por medio de lista.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad capital.

Atentamente

México, D.F., a 20 de mayo de 2005.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Sandra Luz Hernández Vergara

Rúbrica.

(R.- 212637)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Materia Civil
Puruándiro, Mich.
EDICTO

Emplácese a:

Antonio Corona Villanueva.

Hago del conocimiento que dentro del Juicio Sumario sobre cumplimiento y otorgamiento y firma de escrituras, promovido por Donato Corona Rodríguez frente a Antonio Corona Villanueva, se dictó el siguiente acuerdo que en lo conducente dice:

Puruándiro, Michoacán, a 19 diecinueve de mayo del año 2005 dos mil cinco.- Por ignorarse el domicilio del señor Antonio Corona Villanueva, se ordena emplazarlo por medio de 3 tres edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la entidad, para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la primera publicación comparezca dicho reo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Quedando en la Secretaría de este Tribunal a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondiente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Puruándiro, Mich., a 20 de mayo de 2005.

La Secretaria del Juzgado

C. Amparo Cervantes Solorio

Rúbrica.

(R.- 213355)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

"Geman Industrial", Sociedad Anónima de Capital Variable.

(A través de quien legalmente la represente).

En el Juicio de Amparo número 415/2005, promovido por José Enrique González Aragón, contra actos del Juez Séptimo del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad y Actuario adscrito al mismo, en el que tiene el carácter de tercero perjudicado, se dictó un auto en el que se ordena emplazarla a dicho juicio de garantías, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las diez horas con diez minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil cinco, haciéndole saber que la demanda con la que se inició el juicio constitucional de referencia, el mencionado quejoso reclama a las citadas autoridades responsables, la ejecución de la emisión de un auto que fue notificado por lista con fecha diez de enero del dos mil cinco, dictado en el expediente número 171/2000, correspondiente al juicio extraordinario civil que promueve Luis Pedroza Salcedo, en contra de Salvador Orozco Castañón, Ricardo de Jesús Leos Morales, Desarrollos y Procesos Químicos Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable y Ferrolamsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el cual se ordena la desposesión del predio ubicado en Anillo Periférico Sur número 1000 (ahora Boulevard Antonio Rocha Cordero número 1025, de esta ciudad y del cual dice ser propietario el citado quejoso, para ser entregado a Luis Pedroza Salcedo. Edicto que se ordena publicarse conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la referida tercero perjudicado, que deberá presentarse a este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda.

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de mayo de 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Dionisio Piña Medellín

Rúbrica.

(R.- 213048)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Xalapa de Enríquez, Ver.

EDICTO

Para publicidad de la sentencia que declara el concurso mercantil con apertura de etapa de conciliación.

En el expediente 13/2004 relativo al procedimiento de concurso mercantil de Cafés Finos de Coatepec, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, el día nueve de marzo del año dos mil cinco dictó sentencia en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al doce de junio del año dos mil cuatro; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a René Apolo Olivares Rodríguez y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función calle Magnolias número cuarenta y siete, esquina Ciprés, colonia Francisco I. Madero, en esta ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, correo electrónico: ccolivar@ccolivares.com y número telefónico 012299356255, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "Diario de Xalapa" de esta ciudad.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 1 de junio de 2005.

La Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. María Isabel Rodríguez Gallegos

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Gerson Martínez Velázquez

Rúbrica.

(R.- 213387)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
en Naucalpan de Juárez

EDICTO

Para publicidad de la sentencia que declara la conversión de la conciliación en quiebra.

En el expediente 10/2002-VII relativo al procedimiento de concurso mercantil de Grupo Iconsa, S.A. de C.V. el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el día once de abril de dos mil cinco dictó sentencia en la que se declaró en estado de quiebra a dicho comerciante; declaró suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; se declaró subsistente el uno de febrero de dos mil dos como fecha de retroacción del concurso, así como el arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como síndico a Juan Carlos Merodio López y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función Calle 3 número 53, colonia San Francisco Cuautlalpan, Estado de México, a quien se ordenó que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante. Ordenó que con las excepciones de Ley, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la Ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Universal de esta ciudad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Ricardo de Jesús Vázquez Carballido

Rúbrica.

(R.- 213489)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
en Naucalpan de Juárez

EDICTO

Para publicidad de la sentencia que declara la conversión de la conciliación en quiebra.

En el expediente 22/2002-VII relativo al procedimiento de concurso mercantil de Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V. el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el día trece de diciembre de dos mil cuatro dictó sentencia en la que se declaró en estado de quiebra a dicho comerciante; declaró suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; se declaró subsistente el diecisiete de mayo de dos mil dos como fecha de retroacción del concurso, así como el arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como síndico a Juan Carlos Merodio López y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función Calle 3 número 53, colonia San Francisco Cuautlalpan, Estado de México, a quien se ordenó que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante. Ordenó que con las excepciones de Ley, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la Ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Universal de esta ciudad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Ricardo de Jesús Vázquez Carballido

Rúbrica.

(R.- 213496)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
en Naucalpan de Juárez

EDICTO

Para publicidad de la sentencia que declara la conversión de la conciliación en quiebra.

En el expediente 14/2002-VII relativo al procedimiento de concurso mercantil de Operadora Iconsa, S.A. de C.V. el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el día trece de diciembre de dos mil cuatro dictó sentencia en la que se declaró en estado de quiebra a dicho comerciante; declaró suspendida la capacidad de ejercicio del comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; se declaró subsistente el veinte de abril de dos mil dos como fecha de retroacción del concurso, así como el arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como síndico a Juan Carlos Merodio López y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función Calle 3 número 53, colonia San Francisco Cuautlalpan, Estado de México, a quien se ordenó que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes del comerciante. Ordenó que con las excepciones de Ley, el comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la Ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del comerciante, los entreguen al síndico; se prohíbe a los deudores del comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Universal de esta ciudad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Ricardo de Jesús Vázquez Carballido

Rúbrica.

(R.- 213503)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco

Poder Judicial

Consejo General del Poder Judicial

Primer Partido Judicial

Juzgado Octavo de lo Mercantil

EDICTO

En Juicio Mercantil de Tramitación Especial 2518/2004, promovente Isabel Enriqueta Ontiveros Viuda de Gómez Ibarra, se dictó Sentencia definitiva 31 marzo de 2005: resultandos 1, 2 considerandos I, II, III, IV y V proposiciones. **Primera.** Personalidad competencia y vía acreditadas.- **Segunda.** Por lo expresado en el cuerpo de esta resolución se declara cancelación provisional de los títulos nominativos, consistentes en el Título número 162, el cual ampara 610 acciones de la serie "A" correspondiente a la emisión de fecha 30 de diciembre de 2002 y títulos números 411, 412 y 413 que amparan respectivamente 20,000 acciones, 8,000 y 400 acciones de la serie "B" de la emisión del 2 de octubre de 1995, todas con un valor de \$1.00 un peso 00/100 moneda nacional, emitidas por le empresa Chocolatera de Jalisco, S.A., actualmente Chocolatera de Jalisco, S.A. de C.V., a nombre de la señora Isabel Enriqueta Ontiveros Vidua de Gómez Ibarra.- **Tercera.** Una vez transcurrido el plazo de sesenta días que establece la Ley, procédase a la cancelación definitiva, y a la reposición de los documentos a que se refiere el apartado que antecede, debiendo notificar el presente fallo en forma personal a la empresa denominada Chocolatera de Jalisco, Sociedad Anónima, ahora Chocolatera de Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable. **Cuarta.** Publíquese Extracto presente resolución por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y hágase la notificación a que se refiere el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el C. Lic. Genaro Gutiérrez Alba, Juez Octavo de lo Mercantil, en unión del Secretario de Acuerdos el C. Lic. Héctor Alfonso Chávez Torres, quien autoriza y da fe, firmando rúbricas.

Para publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.

Guadalajara, Jal., a 19 de mayo de 2005.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Héctor Alfonso Chávez Torres

Rúbrica.

(R.- 213700)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México**Primera Secretaría****EDICTO**

Que en el expediente 737/1993, relativo a la suspensión de pagos solicitada por Hilaturas Lerma, S.A. de C.V., se promovió Incidente de Conversión de Suspensión de Pagos a Quiebra. La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dictó una sentencia interlocutoria en fecha veinte de junio del año dos mil tres, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

Primero.- Se declara en estado de quiebra a la negociación denominada Hilaturas Lerma, S.A. de C.V.; en consecuencia, se da por concluido el procedimiento de suspensión de pagos que nos ocupa.

Segundo.- Se designa Síndico de esta quiebra a la Cámara Nacional de la Industria Textil, con domicilio en las Calles de Plinio número 220, esquina Horacio, colonia Los Morales, código postal 11510, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a quien se le hará saber su designación para efectos de su aceptación y protesta del cargo conferido, lo que se hará por conducto del ciudadano Juez de lo Concursal en aquella entidad, para tal efecto gírese el exhorto correspondiente para que en auxilio de este Juzgado se sirva ordenar la notificación referida a la cámara mencionada.

Tercero.- Se designa como interventor provisional a Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inverlat, a quien se le hará saber su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta.

Cuarto.- Asegúrese y dése posesión al Síndico de todos los bienes y derechos de cuya administración y disposición se priva al deudor.

Quinto.- Gírense los oficios correspondientes a las direcciones de correos y telégrafos para que entreguen a la Sindicatura la correspondencia dirigida a la Sociedad quebrada.

Sexto.- Se prohíbe a la fallida hacer pagos o entregas de efectos o bienes de cualquier clase al deudor común, apercibida de segunda paga en su caso.

Séptimo.- Cítese por correo certificado a los acreedores de la fallida que tengan domicilio conocido a efecto de que presenten sus créditos para examen en el término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación de un extracto de esta sentencia.

Octavo.- Convóquese a una junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos, reservándose la suscrita de señalar día y hora para ese efecto, atendiendo a las circunstancias del caso.

Noveno.- Inscríbase esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en que se hubiere practicado la inscripción de la fallida, y en los de Comercio y de la Propiedad de los demás lugares en que aparezcan inscritos bienes del deudor, remitiéndose para ese efecto sendas copias de la misma.

Décimo.- Expídase al Síndico que se designa y acepte, a la fallida, a la intervención o a cualquier acreedor que lo solicite, copia certificada de esta resolución.

Décimo Primero.- Provisionalmente se retrotraen los efectos de la declaración de quiebra al día diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, en que se declaró la suspensión de pagos de la negociación fallida.

Décimo Segundo.- Para los efectos a que se refiere el artículo 15 de la Ley de la materia, se hace constar que la presente sentencia fue pronunciada a las once horas del día veinte de junio del año dos mil tres.

Décimo Tercero.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la fallida, al Ministerio Público, a la Cámara Nacional de la Industria Textil, que pudiera fungir como Síndico y al Interventor.

Décimo Cuarto.- Publíquese un extracto de esta sentencia por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.

Décimo Quinto.- Comuníquese esta sentencia al ciudadano Ministerio Público Federal, para los efectos del artículo 113 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Décimo Sexto.- Notifíquese por correo certificado a los deudores de la fallida, una vez que se conozcan sus domicilios, que se abstengan de hacer pago a la misma bajo el apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia, haciéndoles saber que tales pagos deben hacerlos al Síndico que se nombre y acepte el cargo.

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil tres, se aclaró la sentencia en cuanto al punto resolutive segundo, mismo que quedó en los siguientes términos: "Resolutivo Segundo.- Se designa Síndico de esta Quiebra a Bancrecer, S.A. a través de su Delegado Francisco Javier Gaxiola F., quien deberá de comparecer en el local de este Juzgado para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido".

Por auto dictado en fecha nueve de junio del año en curso, ordenó se expidieran los edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la Sentencia Interlocutoria. Edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Mismo que se expide el día veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro.- Doy fe.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 212988)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez

EDICTO

En el concurso mercantil número 8/2002 del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, promovido por Ejecutivo Iconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, el catorce de junio de dos mil cuatro, se dictó una sentencia que en su parte resolutive dice:

"Naucalpan de Juárez, Estado de México, a catorce de junio de dos mil cuatro. Vistos, para dictar sentencia, los autos del concurso mercantil 8/2002, en relación con la declaración del estado de quiebra de la comerciante Ejecutivo Iconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable; y, ... Resuelve: ... **Primero.-** Con esta fecha catorce de junio de dos mil cuatro, se declara de plano en estado de quiebra a la concursada Ejecutivo Iconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, por encontrarse en la hipótesis prevista por la fracción II del artículo 167 de la Ley de Concursos Mercantiles, quien tiene su domicilio social en Calle Tres número Cincuenta y Tres, colonia San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53560. **Segundo.-** ... **Tercero.-** Se declara que queda suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante concursada en quiebra, sobre los bienes y derechos que integran la masa, los cuales serán administrados por el síndico, quien para el ejercicio de sus funciones y con sujeción a lo previsto en la Ley de Concursos Mercantiles, contará con las más amplias facultades de dominio que en derecho procedan. **Cuarto.-** Se ordena a la comerciante (ahora quebrada), Ejecutivo Iconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, a sus administradores, gerentes y dependientes, que entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa concursal, con excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles. **Quinto.-** Se ordena a las personas que tengan en su posesión bienes de la comerciante quebrada, los entreguen al síndico, salvo los que estén afectados a ejecución de una sentencia ejecutoria para el cumplimiento de obligaciones anteriores al concurso mercantil. Lo anterior incluye a depositarios de bienes embargados. **Sexto.-** Se prohíbe a los deudores de la comerciante, pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. **Séptimo.-** Se ordena al síndico que de inmediato inicie las diligencias de ocupación, mediante inventario, de libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información, existencia

en caja y todos los bienes de las comerciantes concursadas declaradas en quiebra, que se encuentren en posesión de éstas y de toda otra persona. **Octavo.-** Se declara como fecha de retroacción el día diez de diciembre de dos mil uno, con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Concursos Mercantiles. **Noveno.-** Se ordena al conciliador o síndico en funciones de conciliador, que continúe las gestiones para el reconocimiento de créditos en forma adecuada al estado del procedimiento, para lo cual, en su oportunidad procesal debe continuar efectuando de inicio en los términos establecidos por los artículos 121 y 123 de la Ley de Concursos Mercantiles, su determinación; asimismo, deberá elaborar la lista de créditos a cargo del comerciante que propone reconocer, con base en la contabilidad del mismo, con los demás documentos que permitan determinar su pasivo, con la información que el propio comerciante y su personal están obligados a proporcionar, la información que se desprenda del dictamen del visitador, así como, en su caso, de las solicitudes de reconocimiento y objeciones a la lista provisional de créditos, que se le presenten. **Décimo.-** Se hace del conocimiento de los acreedores residentes en el extranjero que aquellos que así lo deseen, pueden presentar al conciliador, en el domicilio que éste señale para el cumplimiento de sus obligaciones y dentro de un plazo de cuarenta y cinco días naturales, sus solicitudes de reconocimiento de crédito, conforme a lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley de Concursos Mercantiles, sin perjuicio de lo ordenado en el resolutivo que antecede; igualmente los acreedores residentes en los Estados Unidos Mexicanos podrán presentar dichas solicitudes aun cuando sea extemporáneamente, ante la persona y lugar indicados, de acuerdo con los artículos 125 y 134 de la misma Ley. **Décimo Primero.-** Se ordena al síndico que dentro de los cinco días siguientes a su designación, tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, por dos veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "El Excelsior", para lo cual se ordena desde ahora elaborar los edictos conteniendo dicho extracto y los oficios correspondientes y ponerlos a disposición del síndico. **Décimo Segundo.-** Se ordena al síndico que dentro de los cinco días siguientes a su designación, solicite la inscripción de esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de México, en el folio mercantil de la empresa concursada declarada en quiebra; de la misma manera que deberá inscribirse en el folio real correspondiente al inmueble situado en Calle Tres número cincuenta y tres, colonia San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53560. Para tal efecto se ordena desde ahora expedir copias certificadas, así como, girar oficios, despachos y exhortos que sean necesarios y una vez elaborados, póngase a disposición del síndico. **Décimo Tercero.-** Las acciones promovidas y los juicios seguidos por el comerciante y las promovidas y los seguidos contra ella, que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia, que tengan un contenido patrimonial, no se acumularán al juicio concursal, se seguirán por el síndico, para lo cual, la concursada deberá informar al especialista de la existencia de dichos procedimientos, al día siguiente de que sea de su conocimiento su designación, con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Concursos Mercantiles. **Décimo Cuarto.-** Se ordena al síndico proceda en términos de los artículos 197 y siguientes de la Ley de Concursos Mercantiles, a la enajenación de los bienes y derechos que integran la Masa, procurando obtener el mayor producto posible por su enajenación, a fin de hacer pago a los acreedores. **Décimo Quinta.-** Expídase copia certificada de esta sentencia a costa de quien teniendo interés jurídico lo solicite. **Décimo Sexto.-** ... Notifíquese; y personalmente a la comerciante concursada declarada en quiebra Ejecutivo Iconsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, de igual manera al Conciliador Pablo Antonio Rosas Hernández, y a los acreedores reconocidos Fernando Cortez Maldonado (o Coronado), y por oficio a los acreedores Sistema de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdelegación en Naucalpan, Estado de México, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), Tesorería Municipal de Naucalpan, Sistema de Administración Tributaria SAT (provisional Impuesto al Valor Agregado por pagar como contingente), Sistema de Administración Tributaria, SAT (provisional Impuesto Sobre el Producto del Trabajo como contingente), Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, Seguros Comercial América, Sociedad Anónima de Capital Variable y Escribanías Asociadas, Sociedad Civil, sin perjuicio de que, en el evento de imposibilidad para notificar a los acreedores en la forma anteriormente ordenada, se entenderán notificados de la declaración de quiebra, en el día en el que se haga la última publicación de las señaladas en el resolutivo décimo primero; por oficio a las autoridades fiscales competentes; por oficio al Agente del Ministerio Público Federal de la Adscripción, así como al representante sindical y en su oportunidad al Procurador de la Defensa del Trabajo; y finalmente, por medio de oficio dirigido al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles..."

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** por dos veces consecutivas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de julio de 2004.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México

Lic. Alfredo Díaz Melo

Rúbrica.

(R.- 213512)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
con residencia en la ciudad de Aguascalientes**

EDICTO

ABA Factor Organización Auxiliar de Crédito Abaco, Grupo Financiero.

En el Juicio de Amparo número 968/2004-IV, promovido por TMM Logistics, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León y otras autoridades, consistentes en: "el auto -sentencia- de fecha 21 de julio de 1995 (y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo se generen) que declaró procedente las providencias precautorias de embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 2481/95 proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar de Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado que señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo (sic), que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos del ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el inmueble de mi propiedad cuyos datos de identificación se relacionan a continuación: lote de terreno número doce, manzana uno con superficie de 10,000 (diez mil) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias Al Norte en 125 metros con lote 11; al Sur en 125 metros o (sic) lote 13; al Este en 80 metros con calle interior del fraccionamiento. Al lote de terreno deslindado corresponde un porcentaje del indiviso sobre los bienes comunes de 3.7432%. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de Propiedad de Aguascalientes bajo número 56, Libro 4061 de la Primera Sección del Municipio de Aguascalientes (en lo sucesivo, nos referiremos a este lote como el "Inmueble de TMM").- **B).**- Reclamo del C. Juez Quinto de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes, el cumplimiento -bajo exhorto No. 89/95- del exhorto girado por el C. Juez Séptimo de lo Civil y de Hacienda del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León el auto -sentencia- de fecha 21 de julio de 1995 que declaró procedente las providencias precautorias de embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 2481/95, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todas y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos del ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el Inmueble TMM propiedad de mi representada cuyos datos de identificación se relacionaron en el punto A que antecede.- **C).**- Reclamo del C. Ministro Ejecutor adscrito al Juzgado Quinto de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes el ejecutar el embargo en vía de providencias precautoria dictado en el juicio que relacioné en el punto A) que antecede y la consecuente traba de embargo que se fincó sobre los inmuebles de mi propiedad que se relacionan en el punto A) que antecede.- **D).**- Reclamo del C. Juez Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León el auto (y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo se generen) que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 1298/95, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado que se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos del ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el "Inmueble de TMM".- **E).**- Reclamo del C. Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes, el cumplimiento -bajo exhorto No. 61/95- del exhorto girado por el C. Juez Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León el auto que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 1298/95, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de

embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos de ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el Inmueble TMM propiedad de mi representada cuyos datos de identificación se relacionaron en el punto A) que antecede.- **F).**- Reclamo del C. Ministro Ejecutor adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes el ejecutar el embargo en vía de providencias precautorias dictado en el juicio que relacioné en el punto D) y E) que anteceden y la consecuente traba de embargo que se fincó sobre el inmueble TMM.- **G).**- Reclamo del C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal el auto (y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo se generen) que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 907/96, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado que se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción d embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos de ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el "Inmueble de TMM".- **H).**- Reclamo del C. Juez Octavo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes, el cumplimiento -bajo exhorto No. 62/96- del exhorto girado por el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, el auto que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 907/96, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar de Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos de ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el Inmueble TMM propiedad de mi representada cuyos datos de identificación se relacionaron en el punto A) que antecede.- **I).**- Reclamo del C. Ministro Ejecutor adscrito al Juzgado Octavo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes el ejecutar el embargo en vía de providencias precautorias dictado en el juicio que relacioné en el punto G) y H) que anteceden y la consecuente traba de embargo que se fincó sobre el Inmueble TMM.- **J).**- Reclamo del C. Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Aguascalientes, la ilegal inscripción de los embargos a favor de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero dictada en autos de los expediente relacionados en los incisos A), D) y G) que anteceden, procesos promovidos por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V., y todos los actos derivados y conexos de dicha inscripción realizada sobre el Inmueble TMM, propiedad de mi representada y cuyos datos de identificación se asentaron en el inciso A) que antecede.- De igual manera se reclama la inscripción del embargo, y todos los actos derivados y conexos de dicha anotación de embargo, realizada sobre Inmueble TMM, propiedad de mi representada y cuyos datos de identificación se asentaron en el inciso A) que antecede" se le designó con el carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por este conducto, debiéndose publicar el edicto por tres veces de siete en siete días naturales. Haciéndosele saber que se señalaron las doce horas con diez minutos del dos de junio de dos mil cinco, en la cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días naturales después de la última publicación de este edicto; apercibida que de no comparecer dentro del término aludido, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publique en los estrados de este Juzgado.

Aguascalientes, Ags., a 26 de mayo de 2005.

La Secretaria

Lic. María Ivannova Salazar Velasco

Rúbrica.

(R.- 213612)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Favel Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable y Fernando Abarca Ortega.

En el Juicio de Amparo 359/2005-5, promovido por G.P.C.I. División, Proyectos y Supervisión, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y su actuario, al ser señalados como tercero perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que ocurran a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 20 de mayo de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Araceli G. Aguirre Díaz

Rúbrica.

(R.- 213545)

AVISOS GENERALES

ASOCIACION DE PENSIONADOS DE AZUCAR, A.C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados en la Asociación de Pensionados de Azúcar, A.C. a la Asamblea de Asociados que habrá de tener lugar el próximo día 15 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el local de esta Asociación, Temístocles 67, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Constitución legal de la Asamblea.
- II. Reporte de actividades hasta el 31 de diciembre de 2004.
- III. Presentación de estados financieros y reporte de tesorería.
- IV. Reforma estatutaria.
- V. Ratificación de la mesa directiva y Consejo de Vigilancia.
- VI. Problemática de la defensa del fondo.
- VII. Levantamiento del acta y clausura de la Asamblea.

México, D.F., a 16 de junio de 2005.

Por la Asociación de Pensionados de Azúcar, A.C.

Presidente

Miguel Alarcón Cortés

Rúbrica.

Vicepresidente

Marco Antonio Figueroa Vargas

Rúbrica.

Tesorero

Luis Rodríguez Duhalt

Rúbrica.

(R.- 213712)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

**Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial**

Coordinación Departamental de Nulidades

M. - 794528 Innominada

ExPed.: P.C. 462/2004 (N-251) 6366

Folio 6254

NOTIFICACION POR EDICTO

Radio Taxi, A.C.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de nulidad de la marca 794528 Innominada, promovida por Enrique Alberto Díaz Mucharraz, en representación de Radio Taxi Sitio 153 del Distrito Federal, A.C., con fecha 29 de abril de 2005 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I.- Se declara administrativamente la nulidad del registro marcario 794528 Innominada.

II.- Comuníquese esta resolución a las partes.

III.- Ordénese un extracto de la presente resolución para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 27 y 15 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el **Diario oficial de la Federación** el 29 de julio de 2004), respectivamente.

Atentamente

2 de mayo de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 213715)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Area de Responsabilidades
Expediente 0099/2004
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- 1517/2005**

Asunto: Notificación por edictos

W. Servimetales, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 Letra D y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59

y 60 fracción IV de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, declaró falsamente mediante escrito de fecha primero de abril de dos mil dos, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la licitación pública nacional 09120011-003-02, relativa a la "adquisición de material para defensa y material para pavimentación", llevada a cabo en la Gerencia de Tramo Arriaga-Huixtla de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ya que se tiene conocimiento de los siguientes incumplimientos: omiso en retención de salarios correspondiente al mes de mayo de 2001 e Impuesto al Valor Agregado del mes de febrero de 2002, con lo cual presuntamente infringió lo dispuesto en el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que la ubicaría en el supuesto de los artículos 59 y 60 de la citada Ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta Área de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa, código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, se le requiere para el efecto de que señale domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, las siguientes notificaciones se le harán por rotulón lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en caso de no contar con domicilio en la ciudad, con fundamento en lo previsto por el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en su escrito de contestación, su autorización para que las subsecuentes notificaciones se realicen vía telefax y los nombres de las personas autorizadas para tales efectos.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 6 de junio de 2005.
El Titular del Área de Responsabilidades
Lic. José Francisco Rivera Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 213614)

WALTER LANDOR Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se cita en el domicilio de la sociedad, ubicado en Bosques de Duraznos número 61, 5o. piso, colonia Bosques de las Lomas, en primera convocatoria a los accionistas de Walter Landor y Asociados, S. de R.L. de C.V., a la Asamblea Anual Ordinaria de Socios, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2005, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Gerentes, que incluye la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previos informes del vigilante.

II. Resolución en relación con los resultados de los ejercicios.

III. Designación o reelección del Consejo de Gerentes, funcionarios y Comité de Vigilancia.

IV. Emolumentos para el Consejo de Gerentes y vigilante.

V. Cualquier otro asunto relacionado con los puntos que anteceden.

Atentamente
México, D.F., a 2 de junio de 2005.
Vigilante
C.P. José Antonio Torres Jiménez
Rúbrica.

(R.- 213723)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

ASOCIACION DE PENSIONADOS DE AZUCAR, A.C.**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los asociados en la Asociación de Pensionados de Azúcar, A.C. a la Asamblea de Asociados que habrá de tener lugar el próximo 15 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en el local de esta Asociación, Temístocles 67, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Constitución legal de la Asamblea.
- II. Reporte de actividades hasta el 31 de diciembre de 2004.
- III. Presentación de estados financieros y reporte de tesorería.
- IV. Reforma estatutaria.
- V. Ratificación de la mesa directiva y Consejo de Vigilancia.
- VI. Problemática de la defensa del fondo.
- VII. Levantamiento del acta y clausura de la Asamblea.

México, D.F., a 16 de junio de 2005.

Por la Asociación de Pensionados de Azúcar, A.C.

Presidente

Miguel Alarcón Cortés

Rúbrica.

Vicepresidente

Marco Antonio Figueroa Vargas

Rúbrica.

Tesorero

Luis Rodríguez Duhalt

Rúbrica.

(R.- 213714)

OPERADORA DE RESTAURANTES

PATEN, S. DE R.L. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo 0

Pasivo 0

Capital social 0

Se publica en cumplimiento del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 14 de junio de 2005.

Apoderado Liquidador

Ofelia Anguiano Ramírez

Rúbrica.

(R.- 213634)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos vigentes por suscripción y ejemplar del **Diario Oficial de la Federación**, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 979.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 9.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

MODA EVOLUCION, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE MAYO DE 2005

(cifras en pesos)

Activo 0.00

Total activo 0.00

Pasivo 0.00

Total pasivo 0.00

Capital contable 0.00

Total capital contable 0.00

En cumplimiento y para los efectos de la fracción II artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los efectos a que dé lugar.

México, D.F., a 2 de junio de 2005.

Liquidador

Lic. Elizabeth Magdalena García Dingler

Rúbrica.

(R.- 213740)

GRUPO AMIGOS DE COAPA, S.A. DE C.V.
AVISO DE TRANSFORMACION
GRUPO AMIGOS DE COAPA, S. DE R.L. DE C.V.
(ANTES, GRUPO AMIGOS DE COAPA, S.A. DE C.V.)

En términos y para los efectos de lo dispuesto en los artículos doscientos veintitrés, doscientos veintiocho, y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que con fecha 20 de mayo de 2005 se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Amigos de Coapa, S.A. de C.V., en la que, entre otros acuerdos, se resolvió transformar a la sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y modificar íntegramente los estatutos sociales de la sociedad.

Para los efectos del segundo enunciado del artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance general de la sociedad al 30 de abril de 2005.

GRUPO AMIGOS DE COAPA, S. DE R.L. DE C.V.
(ANTES GRUPO AMIGOS DE COAPA, S.A. DE C.V.)
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2005

Activo	
Efectivo e inversiones temporales	1,559,063
Deudores diversos	58,588
Clientes	43,528
Impuestos por recuperar	912,128
Inventarios	148,720
Otras cuentas por cobrar	<u>171,159</u>
Suma el activo circulante	2,893,186
Mobiliario y equipo	
Inversión	6,893,170
Depreciación acumulada	<u>(309,137)</u>

Inversión neta	6,584,033
Gastos diferidos	
Gastos diferidos netos	889,496
Suma de activos	<u>10,366,715</u>
Pasivo e inversión de los accionistas	
Documentos por pagar	126,664
Proveedores	540,869
Acreedores diversos	3,759,177
Compañías afiliadas	8,091,521
Impuestos por pagar	28,445
Otras cuentas por pagar	<u>30,195</u>
Suma el pasivo corto plazo	12,576,871
Pasivo a largo plazo	<u>728,338</u>
Suma de pasivo total	<u>13,305,209</u>
Capital	
Capital social	50,000
Resultados acumulados	(3,251,755)
Utilidad neta del ejercicio	263,261
Total de capital contable	<u>(2,938,494)</u>
Suma pasivo y capital	<u>10,366,715</u>

México, D.F., a 20 de mayo de 2005.
Grupo Amigos de Coapa, S. de R.L. de C.V.
Secretario del Consejo de Gerentes
Marcelo Páramo Fernández
Rúbrica.

(R.- 213720)

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Información correspondiente al primer trimestre de 2005 Expedida 31 de marzo de 2005

ANEXO 23. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

Clasificación por Programa

(pesos)

Martes
21
de
junio
de
2005

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo	Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2003	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2004	Saldo	
											Inicial (Dic. 2004)	Final (Mar. 2005)
Fideicomiso para el Impulso al Financiamiento de las Empresas	200206GON01312	Bancomext	No aplica	No aplica	Constituir fondos de garantía a favor del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y otras instituciones y sociedades nacionales de crédito con el propósito de generar acceso al crédito y financiamiento de las empresas principalmente micro, pequeñas y medianas (MPyMES)	11/11/2002	\$0.00	\$65,639.77	\$5,293,641.52	\$11,214,161.14	\$11,214,161.14	\$10,187,153.71
Fideicomiso Eurocentro Monterrey	700006GWH359	Bancomext	No aplica	No aplica	Celebrar con la Comisión Europea diversos contratos a través de los cuales la Unión Europea subvencionará recursos a la investigación para ser destinados a conseguir acuerdos de colaboración industrial y de intercambio de experiencia y tecnología entre empresas mexicanas y europeas	10/07/1997	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fideicomiso Centro Empresarial México Unión Europea o Piapyme	200306GON01324	Bancomext	No aplica	No aplica	Fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y México, así como el incremento de la competitividad y de la capacidad exportadora de la pequeña y mediana empresa mexicana y europea mediante acciones puntuales en materia de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología	13/01/2003	\$0.00	\$1,102,317.80	\$1,025.89	\$52,269,409.59	\$52,269,409.59	\$49,435,019.50
Fondo de Pensiones Bancomext	19906GON00907	Bancomext	(A) los trabajadores al servicio de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. que tengan derecho a alguna pensión conforme a las condiciones (B) los pensionados, jubilados y sus beneficiarios, así como los beneficiarios de los trabajadores de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. que puedan llegar a tener derecho a alguna pensión conforme a las condiciones	No aplica	Que el fiduciario por instrucciones del comité técnico entregue a los fideicomisarios que éste le instruya con cargo al patrimonio del fideicomiso, las cantidades de dinero que conforme a las condiciones que se agregan como anexo b, al contrato de fideicomiso, les correspondan por concepto de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, gastos médicos, cupones de despesa y otras prestaciones previstas en las condiciones, salvo el otorgamiento de créditos	1/03/1999	\$2,876,192,818.39	\$72,816,231.61	\$3,239,541,516.22	\$3,288,295,744.33	\$3,288,295,744.33	\$3,459,165,965.63

Fideicomiso Artículo 55 BIS de la Ley de Instituciones de Crédito	200306GON01327	Bancomext	No aplica	No aplica	Proporcionar apoyos al fideicomitente encaminados al fortalecimiento de su capital en términos de lo señalado por el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito	19/11/2002	\$0.00	\$1,312.67	\$1,005,554.38	\$1,005,347.30	\$1,005,347.30	\$1,075,641.78
Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño México	700006GWH165	Bancomext	No aplica	No aplica	Participar en el mejoramiento de la cultura de diseño a nivel nacional y mediante la capacitación y educación	8/07/1994	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo Editorial de la Plástica Mexicana	700006GON174	Bancomext	No aplica	No aplica	Destinado a la publicación de obras que tiendan a divulgar nuestras riquezas pictóricas, arquitectónicas, escultóricas y en general las diversas manifestaciones artísticas de nuestro país	15/02/1961	\$0.00	\$217,581.59	\$3,533.38	\$220,472.58	\$220,472.58	\$49,297.12
Fideicomiso Premio Nacional de Exportación	7000010211164	Bancomext	No aplica	No aplica	Promover e impulsar entre los agentes económicos el desarrollo y la participación en las exportaciones a través del Premio Nacional de Exportación	15/10/1993	\$0.00	\$719,729.00	\$3,312,758.00	\$3,198,360.00	\$3,198,360.00	\$2,306,189.00

ENTIDAD: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Información al primer trimestre de 2005

ANEXO 24. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

Clasificación por Función _1/

(Pesos)

Entidad	GF	FN	SF	Denominación	Monto de los egresos del periodo
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fideicomiso para el Impulso al Financiamiento de las Empresas	\$65,639.77
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fideicomiso Eurocentro Monterrey	\$0.00
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fideicomiso Centro Empresarial México Unión Europea o Piapyme	\$1,102,317.80
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fondo de Pensiones Bancomext	\$72,816,231.61
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fideicomiso artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito	\$1,312.67
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño México	\$0.00

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fondo Editorial de la Plástica Mexicana	\$217,581.59
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3 Desarrollo Económico	5 Servicios Financieros	01 Banca de Desarrollo	Fideicomiso Premio Nacional de Exportación	\$719,729.00

Martes 21 de junio de 2005

_1/ La clasificación por función corresponderá a la agrupación de los Fondos y Fideicomisos con la metodología de la Clasificación Funcional del gasto programable del Sector Público.

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS

En términos del artículo 18, inciso c), del PEF 2005

Enero-marzo 2005

LOS 8 FIDEICOMISOS QUE SE REPORTAN CONSTITUIDOS EN BANCOMEXT (ENTIDAD NO APOYADA PRESUPUESTARIAMENTE) SON ENTIDADES NO APOYADAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

Estatus	No. de casos
Total	8
Registrados	
Renovación de clave _2/	
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 167 del Manual de Normas Presupuestarias, Anexo A comunicado Ref. DF-C 060-05 de fecha 18-01-05 se envió a la SHCP la información financiera de los 8 fideicomisos administrados en Bancomext y se solicitó la renovación de la clave. La SHCP las consideró actualizadas	8
Envío de reporte financiero _3/	
Entidades no apoyadas	
Ley de Ciencia y Tecnología	0
Estatales	0
Privados	0
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales en su patrimonio	0

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167, tercer párrafo, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167, tercer párrafo, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Fecha de expedición de la información presentada 31 de marzo de 2005.

Director Fiduciario
Lic. Carlos Flores Salinas
Rúbrica.

Subgerente Fiduciario
Lic. Elvia Floresvillar González
Rúbrica.

(R.- 213709) _____

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo trabajos de obra civil, a participar en la licitación pública nacional, de acuerdo con los requisitos y actividades que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los trabajos	Venta de bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Actos de apertura de propuestas		Periodo de ejecución y fecha estimada de inicio de los trabajos	Capital contable mínimo
				Técnicas	Económicas		
AF-DSG- 04-2005	Trabajos de reforzamiento estructural del edificio denominado A de la Auditoría Superior de la Federación, ubicado en avenida Coyoacán 1501, colonia Del Valle, México, D.F.	21 al 30 de junio de 2005 de 9:00 a 14:00 horas	24 de junio de 2005 a las 10:30 horas	6 de julio de 2005 a las 11:00 horas	12 de julio de 2005 a las 16:30 horas	150 días naturales a partir del 4 de agosto de 2005	\$2'000,000.00

Los actos de presentación y apertura de propuestas se realizarán en la sala de confrontas A de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Subdirección de Servicios Técnicos, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensión 162, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases de cada licitación es de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la propuesta, previa presentación de la fianza y la factura debidamente requisitada. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. El licitante adjudicado sólo podrá subcontratar los trabajos relativos a control de calidad (laboratorio). Los requisitos para participar en estos procedimientos son, entre otros, presentar la declaración de los impuestos de 2004 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador independiente, escrito de acreditación legal de la empresa, demostrar capacidad técnica y experiencia en la realización de obra pública acreditando.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 213803)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de construcción de la obra complementaria y zona de riego del canal principal margen izquierda, del proyecto Zocoteaca, municipios varios, Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101043-008-05	\$2,000.00 en la convocante \$1,800.00 en compraNET	29/06/2005	28/06/2005 16:00 Hrs.	28/06/2005 10:00 Hrs.	5/07/2005 11:00 Hrs.	12/07/2005 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040302	Construcción de la obra complementaria y zona de riego del canal principal margen izquierda, del proyecto Zocoteaca	\$1'000,000.00	122 días naturales	1/08/2005 30/11/2005	Municipios varios, Estado de Oaxaca

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en avenida Universidad número 5, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas,

y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General Mixteca, calle Tulipán número 24, Fraccionamiento Jardines del Sur, ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69007, teléfono 01 953 5320878, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General Mixteca, calle Tulipán número 24, Fraccionamiento Jardines del Sur, ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69007, teléfono 01 953 5320878, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas se efectuará en las oficinas de Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en avenida Universidad número 5, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional, es de 100%.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE ALVARO HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 213804)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL TABASCO

CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el servicio de mantenimiento a equipos de cómputo, vales de combustible:

Licitación pública nacional número 16101003-011-05

C o s t o d e l a s b a s e s	Fe c h a lí m i t e p a r a a d q u i r i r b a s e s	J u n t a d e a c t a r a c i o n e s	V i s i t a a i n s t a l a c i o n e s	P r e s e n t a c i o n d e p r o p o s i c i o n e s y a p e r t u r a t é c n i c a	A c t o d e a p e r t u r a e c o n ó m i c a
4 8 5 . 0 0 0 C o s t o e n c o m p r a N E T : 4 4 1 . 0 0	3/07/ 05	4 / 0 7 / 0 5 1 0 : 0 0 H r s .	1 / 0 7 / 0 5 1 0 : 0 0 H r s .	8/07 /05 11:0 0 Hrs.	1 5 / 0 7 / 0 5 1 1 : 0 0 H r s .

P a r t i d a	C l a v e C A B M S	Descripción	Cantida d	U n i d a d d e m e d i d a
1	C 8 1 1 2 0 0 0 2 2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	Mínimo \$200,00 0.00 Máximo \$500,00 0.00	S e r v i c i o

Licitación pública nacional número 16101003-012-05

C o s t o d e l a s b a s e s	Fecha límite para adqui rir bases	J u n t a d e a c l a r a c i o n e s	V i s i t a a i n s t a l a c i o n e s	Pre sent ació n de pro posi cion es y ape rtur a téc n ica	A c t o d e a p e r t u r a e c o n ó m i c a

4 8 5 . 0 0 C o s t o e n c o m p r a N E T : 4 4 1 . 0 0	3/07/0 5	4 / 0 7 / 0 5 1 6 : 0 0 H r s .	N o h a b r á v i s i t a i n s t a l a c i o n e s	8/07 /05 13:0 0 Hrs.	1 5 / 0 7 / 0 5 1 3 : 0 0 H r s .
P a r t i d a	C l a v e C A B M S	Descripción		Cantida d	U n i d a d d e m e d i d a
1	C 5 1 0 2 0 0 0 2 4	Servicio de suministro de vales de gasolina		Mínimo \$250,00 0.00 Máximo \$625,00 0.00	S e r v i c i o

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero 1537, esquina calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 993 3 15 70 49, extensión 222, y fax 01 993 3 15 47 99, extensión 224 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remoto de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, se efectuará en las oficina de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco. En el horario y fecha señaladas.
- La presentación de proposiciones, apertura técnica y económicas se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera Chicoasén kilómetro 1.5 Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La prestación de los servicios de mantenimiento a equipo de cómputo se realizarán en los diferentes inmuebles de la Gerencia Estatal Tabasco, y de combustible será en las oficinas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco.
- El pago para los servicios de mantenimiento a equipo de cómputo y combustible se realizará dentro de los 30 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Periodo de ejecución de los servicios será del 21 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE ESTATAL TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 213761)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE RED DE DISTRIBUCION, ZONA DE RIEGO EL ESPINAL, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101055-014-05	\$1,075.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	29/06/2005	28/06/2005 12:00 HORAS	28/06/2005 10:00 HORAS	5/07/2005 15:00 HORAS	8/07/2005 15:00 HORAS
16101055-015-05	\$1,595.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	29/06/2005	28/06/2005 12:00 HORAS	28/06/2005 10:00 HORAS	5/07/2005 10:00 HORAS	12/07/2005 10:00 HORAS
No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
16101055-014-05	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE RIEGO EL ESPINAL EN 1,986 HA. Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS EN 1,000 HA, CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION EN 150 Y 1,060 HA, PROYECTO ELOTA-PIAXTLA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA			16/07/2005	289	\$1'100,000.00
16101055-015-05	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION EN 1,060 HA (CANAL SUBLATERAL IZQUIERDO KM 9+580 DEL LATERAL 40+380) ZONA DE RIEGO EL ESPINAL, PROYECTO ELOTA-PIAXTLA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA			1/08/2005	243	\$6'600,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITAS EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CULIACAN, SINALOA, CODIGO POSTAL 80100, A LOS TELEFONOS (01667) 716-57-13 Y 713-47-20, LA CONSULTA Y VENTA EN CONVOCANTE SERA: LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON EL FORMATO 16 (CLAVE 600017) DE LA SHCP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA: EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO ELOTA-PIAXTLA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN CARRETERA A LA CRUZ KILOMETRO 16.5 CAMPAMENTO DE LA CNA, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, CODIGO POSTAL 82700, A LOS TELEFONOS (01696) 961-00-49 Y 961-01-38, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CULIACAN, SINALOA, CODIGO POSTAL 80100, CON NUMEROS TELEFONICOS (01667) 716-57-13 Y 713-47-20, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

PARA LA LICITACION 16101055-014-05 NO SE OTORGARA ANTICIPO Y PARA LA LICITACION 16101055-015-05 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III.- DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
- IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A.- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B.- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CULIACAN, SIN., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 213751)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de toner, cintas y tintas para impresoras de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00015001-004-05 Internacional	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.70	6/07/2005	6/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner y tintas para impresoras varios modelos	4,896	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Azafrán número 219 - 2do. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 58-03-30-37 y 58-03-30-87, los días del 21 de junio al 6 de julio de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Azafrán número 219 - 2do. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo muestra el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante, en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. BALTASAR CALVO ALARCON
RUBRICA.

(R.- 213758)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**AVISO ACLARATORIO**

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, INFORMA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 00022003-001-05, RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE CUARTO DE MAQUINAS, ADECUACIONES, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA DE TIERRAS, EN EL CONJUNTO CONSTITUYENTES, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 947, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., PUBLICADA EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN ESTA MISMA SECCION EL DIA 14 DE JUNIO DE 2005 CON REGISTRO R.-213400; SE CANCELA, DEBIDO A QUE SE PUBLICO ESTA CONVOCATORIA CON ANTELACION A CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA REALIZAR LICITACIONES POR MEDIOS ELECTRONICOS.

DE LA MISMA FORMA SE LES INFORMA QUE A LA BREVEDAD SERA PUBLICADA NUEVAMENTE DICHA LICITACION.

A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ

RUBRICA.

(R.- 213824)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
004	19/05/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 212248

No. de licitación
9029-016-05

Ubicación del documento	
Hora de la propuesta económica	
Dice:	Debe decir:
11:00	11:00
Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
6/06/2005	28/06/2005
Ubicación del documento	
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
11:00	11:00
Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
2/06/2005	24/06/2005

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. RENE CARRANZA AUBRY

RUBRICA.

(R.- 213515)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT TLAXCALA****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Elaboración de Estudios y Proyecto ejecutivo de la carretera: Xoxtla-Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/06/2005	30/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 11:00 horas	14/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de Estudios y Proyecto ejecutivo de la carretera: Xoxtla-Tlaxcala, en el Edo. de Tlaxcala	25/07/2005	154 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01-246-4624-118, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación de las propuestas se realizará mediante el procedimiento de puntos y porcentajes, que se asignarán según los méritos de cada una de las propuestas presentadas.

Los atributos a evaluar son: currícula del personal, currícula de la empresa, metodología trabajo propuesta y monto de la propuesta económica.

Las condiciones de pago son: se formularán 4 estimaciones parciales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. J. DE LA C. ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

(R.- 213521)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	5/07/2005	5/07/2005 13:00 horas	4/07/2005 9:00 horas	11/07/2005 13:00 horas	18/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente "Canoas"	1/08/2005	149	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Carretera: Durango-Mazatlán en el Km. 69+930 en el Estado de Durango, Méx.

Licitación pública nacional 00009022-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	6/07/2005	6/07/2005 10:00 horas	5/07/2005 9:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Paso Superior FFCC Durango-El Salto	1/08/2005	149	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Durango-Mazatlán en el kilómetro 75+916 en el Estado de Durango, Méx.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 016188253612 extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado para cada licitación en sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicado en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día y hora marcado para cada licitación en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcado en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales ubicada en carretera Federal Durango-H. del Parral, kilómetro 2+000, zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, código postal 34000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dependencia, con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 213514)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos para modernización de tramo carretero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/07/2005	5/07/2005 17:00 horas	4/07/2005 9:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de elaboración de anteproyecto, restitución, fotogrametría digital escala 1:2000/2, toma de fotografías aéreas, laboratorio fotográfico, anteproyecto de los alineamientos horizontales y verticales, levantamiento topográfico, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento, manifestación de impacto ambiental y elaboración de cartas de ruta, de la carretera: México-Cuautla, Subtramo: Amecameca-Límite de Edos. México-Morelos, del kilómetro 30+000 al kilómetro 51+700, en el Estado de México	1/08/2005	130 días	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicado en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en el punto de reunión para dar inicio al recorrido es en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en calle Leandro Valle número 303, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que obtenga el mayor puntaje. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 213526)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de fotocopiado, mantenimiento vehicular, uniformes y blancos y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-028-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/06/2005	29/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	8	Equipo	8	20

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-029-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/06/2005	29/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento vehicular	100	Servicio	100	250

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-030-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/06/2005	29/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2005 12:00 horas	11/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Uniformes de trabajo	128	Juego	128	320

2	C750200000	Zapato tipo industrial	128	Par	128	320
3	C750200000	Uniforme secretarial	48	Juego	48	120
4	C750200000	Chamarra de trabajo	120	Pieza	120	300
5	C750200000	Uniformes administrativos	112	Juego	112	280
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-031-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/06/2005	29/06/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2005 13:00 horas	11/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papel bond t/carta	390	Millar	390	976
2	C210000000	Papel bond t/oficio	63	Millar	63	158
3	C210000000	Bolígrafo punto mediano color azul	519	Pieza	519	1,298
4	C210000000	Bicolor	116	Pieza	116	290
5	C210000000	Carpeta accopres t/carta Dif. colores	628	Pieza	628	1,570

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-15-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx> o bien mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005, en el salón de usos múltiples de este Centro SCT, ubicado en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2005, en el salón de usos múltiples de este Centro SCT, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005, en el salón de usos múltiples de este Centro SCT, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4-30-15-75, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: la firma del contrato al término de año.
- El pago se realizará: la forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTORA GENERAL

ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS

RUBRICA.

(R.- 213823)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
7/06/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 213090

No. de licitación
9014-022-05

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
00009014-021-05	00009014-022-05

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES
ING. SANTIAGO RICO GALINDO
RUBRICA.

(R.- 213820)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 009**NOTA ACLARATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Licitación pública nacional número 10315002-011/2005.

Dice:

Contratación del servicio de Telefonía local, Telefonía celular, Larga Distancia Nacional e Internacional, Resto del Mundo y servicio de Radiocomunicación

Debe decir:

Contratación del servicio de Telefonía local, Telefonía celular, Larga Distancia Nacional e Internacional y Resto del Mundo.

Se comunica a los interesados en participar en la licitación antes mencionada, publicada el día 3 de mayo de 2005, las precisiones que se hacen a las bases y anexo técnico, así como el calendario de actividades:

Actividades	Licitación No. 10315002-011/2005
Costo de las bases	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00
Fecha límite para adquirir las bases	Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica
Junta de aclaraciones	28-junio-2005, 10:00 horas
Presentación de proposiciones y apertura técnica	4-julio-2005, 12:00 horas
Acto de apertura económica	7-julio-2005, 12:00 horas
Acto de fallo	8-julio-2005, 12:00 horas
Periodo de la prestación del servicio	A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006

Las bases de la licitación que incluyen las precisiones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida José Vasconcelos número 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono/fax 52-11-91-06.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ

RUBRICA.
213800)

(R.-

TALLERES GRAFICOS DE MEXICOGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papel bond, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación
04101001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/06/2005	24/06/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Bond Bco. 75 g bobina 45 cm	500	Tonelada
2	C660400000	Bond Bco. 90 g bobina 90 cm	46	Tonelada
3	C660400000	Bond Bco. 75 g bobina 90 cm	150	Tonelada

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Talleres Gráficos de México, en su 2a. reunión extraordinaria el día 17 de junio de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5702 81 93, los días 21 al 24 de junio; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, con número de cuenta 4100480715 del Banco HSBC sucursal número 18 Guadalupe, o bien pagar en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, sita en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas; se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos de múltiples, avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el almacén de Talleres Gráficos de México, ubicado en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores contados a partir de la fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. RUBEN PEREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 213841)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06812002-009-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	30/06/2005	29/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1	Pedido abierto	\$99,610.00	\$249,023.00
2	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1	Pedido abierto	\$8,640.00	\$21,600.00
3	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1	Pedido abierto	\$125,152.00	\$312,879.00
4	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1	Pedido abierto	\$8,249.00	\$20,623.00
5	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1	Pedido abierto	\$135,000.00	\$168,750.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales del SAE, ubicada en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales del SAE, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales del SAE, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo que se indica en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se indica en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

FERNANDO UREÑA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 213765)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo y consumibles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 16111003-005-05

No se realizará bajo la cobertura de los capítulos gubernamentales de los tratados de libre comercio.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00		5/07/2005	5/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2005 10:00 horas	15/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Swich modular			9	Equipo
2	I180000000	Swich central modular			1	Equipo
3	I180000000	Swich modular			8	Equipo
4	I180000000	Swich modular			2	Equipo
5	I180000000	Equipo consola con software			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 5 de julio de 2005, es decir el sexto día natural previo al acto de presentación de apertura de proposiciones técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles) con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2005 a las 12:00 horas en el edificio número 4 de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el mismo domicilio. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. Plazo de entrega: inmediato y hasta el 1 septiembre de 2005. El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o servicios. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 21 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE ADMINISTRACION
MARIA DEL ROCIO ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 213782)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. RGO-CONV-001-05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164095-001-05	\$3,000.00 ventanilla \$2,400.00 compraNET	28/06/2005	27/06/2005 12:00 horas	24/06/2005 y 25/06/2005 9:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación, tendido, tensionado, y conexión de cable de guarda con fibra óptica tipo OPGW en la L.T. Guadalajara I-Guadalajara II, 230 kV-2C-43.0 km-TA, L.T. Tesistan-La Tuzania, 230 kv-2C-4.9 km-TA y L.T. La Tuzania-Guadalajara Norte, 230 kV-2C-14.80 km-TA, localizadas en el Estado de Jalisco	25/07/2005	60 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: el día 24 de junio de 2005 Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, código postal 45235, teléfono 01 (33) 36 84 12 90, y para el día 25 de junio de 2005 S.E. Tesistan, sita en kilómetro 5+000 de la carretera estatal Tesistan-Nextipac, margen izquierdo junto al poblado de Santa Lucía, Zapopan, Jalisco, código postal 45202.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Residencia de Contratación de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235, teléfono 01 (33) 36-84-27-22, extensiones 6881 y 6882, fax 01 (33) 36-84-12-90, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo atendidos para este propósito por el ingeniero Héctor J. Ortega Guillot.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las de la licitación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2004.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Municipio de Zapopan, Jalisco, código postal 45235.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial en Zapopan, Jalisco, código postal 45235.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.

RESIDENTE GENERAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 213768)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-008-05
(LN-508/05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-008-05 (LN-508/05)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00	30 de junio de 2005	27 de junio de 2005 10:00 horas	6 de julio de 2005 10:00 horas	14 de julio de 2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios		Cantidad	Unidad
1	C811200000	Contratación de los servicios para la supervisión del contrato de seguridad informática		1	Servicio

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de prestación de los servicios: la Subdirección de Energéticos y Seguridad, ubicada en Periférico Sur número 4156, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F.
- d) Periodo de prestación de los servicios: a partir de la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2005;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del prestador de servicios;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 213796)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL JALISCO
LICITACION PUBLICA No. 18164036-018-05
VEHICULOS
AVISO MODIFICATORIO

El Departamento de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, notifica a los licitantes participantes, las siguientes modificaciones:

Dice: en el quinto recuadro:

Licitación pública internacional 18164036-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	21/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up 6 cilindros	74	Pieza
2	I480800000	Automóvil sedán 4 puertas 4 cilindros mínimo 90 Hp	15	Pieza
3	I480800000	Automóvil sedán 4 puertas 4 cilindros mínimo 130 Hp	10	Pieza
4	I480800000	Camioneta pick up 4 x 4 8 cilindros	4	Pieza

Debe decir: en el quinto recuadro:

Licitación pública internacional 18164036-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	30/06/2005	28/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 10:00 horas	14/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up 6 cilindros mínimo 195 Hp	251	Pieza
2	I480800000	Camioneta pick up 4 x 4 8 cilindros	54	Pieza
3	I480800000	Chasis cabina de 8 toneladas	36	Pieza
4	I480800000	Camioneta pick up 4 cilindros	82	Pieza
5	I480800000	Automóvil sedán 4 puertas 4 cilindros mínimo 126 Hp	11	Pieza

Dice:

Inciso c) Lugar de entrega de los bienes: en destino final, bodega divisional DXHRE, ubicada en Lauro Badillo y Rivera sin número, las juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 36707955, de 9:00 a 13:30 horas;

Debe decir:

Inciso c) Lugar de entrega de los bienes: en el ámbito de la División de Distribución Jalisco, de acuerdo con relación anexa al anexo número 1 de las bases de licitación.

Dice:

Inciso n) Se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica; y

Debe decir:

Inciso n) No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica; y

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 213795)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
NOTA ACLARATORIA SOBRE CONVOCATORIA PUBLICADA

Con relación a la convocatoria de la licitación número 18164100-004-05 publicada el pasado día 31 de mayo de 2005, convocada con carácter nacional, debiendo ser de carácter internacional, al tenor de lo siguiente:

Licitación pública internacional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164100-004-05, para ejecutar los servicios requeridos para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

VERACRUZ, VER., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. JUAN RODRIGUEZ LAGUNA
RUBRICA.

(R.- 213793)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-001-05 (LI-501/05)

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de esta licitación para el servicio de recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento, destrucción y/o eliminación de bifenilos policlorados (BPC's) y envases que los contienen, es el Consorcio Sem Tredi, S.A. de C.V./Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V./Esquemas Logísticos, S.A. de C.V., con domicilio en Lope de Vega número 117-802, colonia Chapultepec Morales, México, D.F., código postal 11570, para la partida 3, por un importe de \$604,987.63 (seiscientos cuatro mil novecientos ochenta y siete 63/100 DLLSUSA). El fallo de la licitación se emitió el 16 de mayo de 2005.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 213791)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública internacional número 18500001-041-05, convocada por esta entidad para la adquisición de equipo hidráulico pesado y publicada el pasado 14 de junio de 2005 por este mismo medio, que con base en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se cancela el procedimiento licitatorio convocado.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LICITACIONES
LIC. MARIO ALFONSO MUNGUIA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 213724)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AVISO DE FALLO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-001-05 (LI-501/05)

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de esta licitación para el servicio de recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento, destrucción y/o eliminación de bifénilos policlorados (BPC's) y envases que los contienen, es el Consorcio Sem Tredi, S.A. de C.V./Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V./Esquemas Logísticos, S.A. de C.V., con domicilio en Lope de Vega número 117-802, colonia Chapultepec Morales, México, D.F., código postal 11570, para la partida 3, por un importe de \$604,987.63 (seiscientos cuatro mil novecientos ochenta y siete 63/100 DLLSUSA). El fallo de la licitación se emitió el 16 de mayo de 2005.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 213791)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública internacional número 18500001-041-05, convocada por esta entidad para la adquisición de equipo hidráulico pesado y publicada el pasado 14 de junio de 2005 por este mismo medio, que con base en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se cancela el procedimiento licitatorio convocado.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LICITACIONES
LIC. MARIO ALFONSO MUNGUIA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 213724)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, lavado, planchado, mantenimiento y entrega de ropa de trabajo, en los diversos centros de trabajo de la entidad de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/06/2005	29/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 11:00 horas	12/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, lavado, planchado, mantenimiento y entrega de ropa de trabajo, en los diversos centros de trabajo de la entidad	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes centros de trabajo de la entidad, los días de lunes a viernes, (conforme a los requerimientos de Luz y Fuerza, en días hábiles), en el horario de entrega: conforme a las necesidades de cada centro de trabajo.
- Plazo de entrega: de la fecha de la firma del contrato al 20 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días contrarrecibo para los servicios realizados hasta el 30 de noviembre y siete días contrarrecibo para los servicios prestados del 1 al 20 de diciembre de 2005.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE SERVICIOS
C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 213725)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo hidráulico pesado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-042-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/07/2005	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Grúa Hid. Artic. Canast. Senc. p/altura Trab. 11 m			52	Pza.
2	0000000000	Grúa Hid. Artic. c/2 Canast p/altura Trab. 17 mt			39	Pza.
3	0000000000	Grúa Hid. Telesc. 3 Secc. 54 kn (5.5t) a 3 m c/ba			20	Pza.
4	0000000000	Grúa Hid. Telesc. 3 Secc. 58 kn (5.9t) a 3 m s/ba			23	Pza.
5	0000000000	Perforadora Hid. de alto par de 3 m de Profundi.			6	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (14) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre D, 4o. piso, Conjunto Galerías, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Melchor Ocampo número 193, 4o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso g de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso j de las bases de licitación.
- Anticipo: ver punto III.4 inciso g.1.1. y g.2.4 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LICITACIONES
LIC. MARIO ALFONSO MUNGUÍA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 213726)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA No. 18575107-006-05
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA RESERVA PARA EL CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOS CONVENCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES (ELECTRONICA)	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,228.42 COSTO EN compraNET: \$2,025.84	1/07/2005	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/06/2005 18:00 HORAS	7/07/2005 15:00 HORAS	15/07/2005 9:00 HORAS

PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO EN M.N.	PRESUPUESTO MAXIMO EN M.N.
1	C030000078	CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOS CONVENCIONALES	1	LOTE	\$2'400,000.00	\$6'000,000.00

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTA GERENCIA, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 381 1200, EXTENSIONES 5 10 62 Y 5 10 74, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
2. LA FORMA DE PAGO ES:
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION: PAGO DE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DEL DEPOSITANTE. DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 4000934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON EL BANCO HSBC MEXICO, S.A. (ANTES BITAL, S.A.), QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
3. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

4. LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO INDICADO, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
5. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
6. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
7. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
8. LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS A SATISFACCION DE PEP EN EL ALMACEN GENERAL 2790 DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, ALMACEN GENERAL 2760, UBICADO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO Y LA PLANTA DE RECOMPRESION DE ATASTA, SEGUN SE INDIQUE EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE, EN DIAS HABILES PARA PEP, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
9. PLAZO DE ENTREGA: 25 (VEINTICINCO) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
10. EL PAGO SE REALIZARA EN UN PERIODO NO MAYOR DE TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
11. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
12. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
13. EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEP NO PODRA FORMALIZAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
14. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
15. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PUNTO NUMERO UNO.
16. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 213822)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de: mantenimiento correctivo a equipos de cómputo, pcs y periféricos para la zona marina de Pemex Exploración y Producción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-014-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	26/07/2005	13/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2005 9:00 horas	5/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento correctivo a equipos de cómputo, PCS y periféricos para la Zona Marina de Pemex Exploración y Producción	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 11200 2-3181, en días hábiles de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de: junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.

Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.

El presupuesto que podrá ejercerse en la prestación del servicio será: mínimo de \$2'280,000.00 M.N., máximo \$5'700,000.00 M.N.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de ejecución: en las regiones Marina Noreste y Suroeste, subdirecciones de la Coordinación de Servicios Marinos, y de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas y Perforación División Marina.

Plazo de ejecución: 118 días naturales.

El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 213829)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Internacional sin la cobertura de los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-033-05

05-022-BIBP-P (Suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de equipos para el laboratorio de calidad)

Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 compraNET: \$880.00	9/07/2005	30/06/2005 16:30 horas	30/06/05 9:00 horas	15/07/2005 9:00 horas	21/07/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060000000	3 Equipo cromatógrafo de gas natural	1	Pieza

2	I060000000	2 Equipo de destilación atmosférica	1	Pieza
3	I060000000	1 Equipo para determinación de presión	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfono: 01(899)-9090476, 9090478, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema CompraNet.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en: será en la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sector Burgos (Laboratorio u Facturación), ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sector Burgos (laboratorio y facturación), ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas., los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 213555)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO CON OTRAS NACIONES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro, instalación y puesta en servicio de cable de media tensión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-024-05

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 en ventanilla \$880.80 en compraNET	5/07/2005	1/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 14:00 horas	18/07/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Cable de media tensión	3,030	Metro
2	C420000000	Cable de media tensión	2,785	Metro
3	C420000000	Instalación y puesta en servicio	1	Servicio

- 1.- El número de control de la licitación en P.E.P es: PEP-05-RMSO-IT-R-025.
- 2.- El plazo de entrega: pda. 03 y 04 60 días naturales, y pda. 05 90 días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.
- 3.- Lugares de entrega: en el almacén general, ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tab.
- 4.- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex 1, Ciudad del Carmen, Campeche.

Notas generales

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 2-24-77, en días hábiles, en el horario siguiente: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago de las bases podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera en Bancomer, S.A., por medio de depósito bancario con los siguientes datos: convenio CIE: 64753 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- II.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- III.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- IV.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- V.- No se otorgará anticipo.
- VI.- Condiciones de pago: Treinta días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, plazo en el que, conforme al contrato, es exigible el pago.
- VII.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VIII.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- X.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XI.- Las licitaciones se realizarán sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con otras naciones.
- XII.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones que, para consulta y venta de bases, se indican en el punto I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 213639)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-82, 224-95, FAX (01-938) 38-112-00, EXT. 22519
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la reparación general de generador de gases Detroit Diesel Allison, modelo 501 KB, N/S: ASP-1682, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-029-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	26/07/2005	15/07/2005 9:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	1/08/2005 9:00 horas	5/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C80000000	Inspección y evaluación de un generador de gases, marca Detroit Diesel Allison, modelo 501, N/S ASP-1682	1	Pieza
2	C80000000	Rehabilitación general de un generador de gases, marca Detroit Diesel Allison, modelo 501-KB, No. de serie ASP-1682	1	Pieza
3	C80000000	Transporte del equipo del taller del Activo Integral Abk-Pol-Chuc al taller del proveedor y viceversa	1	Flete
4	C80000000	Pruebas operativas en celda y en sitio	1	Lote
5	C80000000	Mantenimiento al contenedor metálico del equipo para su transporte	1	Pieza

1. El lugar de ubicación de los servicios será en el taller del proveedor e instalaciones de PEP.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones Pol, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Activo Integral Abkatún-Pol-Chuc, Región Marina Suroeste, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, ubicada en Ranchería el Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en el edificio administrativo de PEP, planta baja, oficinas de la Coordinación de Sistemas de Componentes del Activo Integral Abkatún-Pol-Chuc, Región Marina Suroeste, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, ubicada en Ranchería el Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se otorgará anticipo.
11. Fecha probable de inicio y terminación: del 2 de septiembre al 30 de diciembre de 2005 (120 días naturales).
12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
17. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
18. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 213827)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos con asistencia técnica, instrumentos, accesorios y reactivos para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo T.L.C. número 18575044-032-05

Costo de las bases incluye IVA		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,012.00 M.N.		27/07/2005	19/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 9:00 horas	10/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Analizador automático de punto de inflamación		2	Pieza
2	C480000000	Butanol para análisis ACS		400	Litro
3	C480000000	Xileno grado reactivo		4,000	Litro
4	C480000000	Bureta de gas Tutwiler		10	Pieza
5	C480000000	Ampolleta de solución valorada de yodo		20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 21 de junio al 25 de julio de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo número 1, primer nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38-1-12-00, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 59180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R. M. NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos y del Activo Integral Cantarell, ubicados en el área industrial de PEP kilómetro 4.5, de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo solicitado en cada una de las requisiciones de la licitación.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en Calle 33 número 90,

planta baja, ala Oriente, edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 213806)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de paneles de fibra de vidrio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo T.L.C. número 18575044-033-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,012.00 M.N.	29/07/2005	25/07/2005 9:00 horas	23/07/2005 7:00 horas	4/08/2005 9:00 horas	11/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas		2,207	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 21 de junio al 29 de julio de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo número 1, primer nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38-1-12-00, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 59180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: nave uno de excompresión ubicada en los talleres del kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en Calle 33 número 90, planta baja, ala Oriente, edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 213825)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
013
NOTA
1
No. DE LICITACION
18575094-013-05

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
12/05/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 211880

DICE:

LICITACION NUMERO 18575094-013-05: INSPECCION ULTRASONICA PREVENTIVA, CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y DUCTOS DE LA GTDH, REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,412.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	21/06/2005	8/06/2005 9:00 HORAS	27/06/2005 9:00 HORAS	11/07/2005 9:00 HORAS

FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)
5/09/2005	1,214

DEBE DECIR:

LICITACION NUMERO 18575094-013-05: INSPECCION ULTRASONICA PREVENTIVA, CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y DUCTOS DE LA GTDH, REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,412.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	5/07/2005	30/06/2005 9:00 HORAS	11/07/2005 9:00 HORAS	25/07/2005 9:00 HORAS

FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)
12/09/2005	1,207

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE JUNIO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 213737)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso a) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional, de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, para la adquisición de: sistema autónomo para movilización de agua a grandes distancias para servicio contraincendio, para el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, Centro de la Subdirección de Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-021-05	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	29/07/2005	15/07/2005 13:00 horas	4/08/2005 10:00 horas	15/08/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Sistema autónomo para movilización de agua a grandes distancias para servicio contraincendio	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante: Presentando en la Ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 4 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, y la segunda etapa se efectuará el día 15 de agosto de 2005 a las 16:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.-[Delivered Duty Paid (Incoterms 2000)] en almacén del CPG. Nuevo Pemex, domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma sin número, población Luis Gil Pérez, Municipio del Centro, Tabasco, código postal 86000, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a contar de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el Mercado Electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM.
- El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex-Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. El pago para los proveedores nacionales y extranjeros será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación; los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 213826)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SONORA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

A la convocatoria: 006, de la licitación pública nacional número 18576102-014-05 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2005, con número de registro R.-213201.

	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones
Dice:	16/05/2005 13:00 horas	16/05/2005 9:00 horas
Debe decir:	16/06/2005 13:00 horas	16/06/2005 9:00 horas

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTE POR DUCTO
FRANCISCO GERARDO LOPEZ CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 213736)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
UNIDAD DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA No. 03/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica de las licitaciones públicas nacionales electrónicas en dos etapas, para la adjudicación de los contratos sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

- I.- Mantenimiento integral incluye: pintura de tuberías de proceso y contraincendio, limpieza interior de tanques verticales, reparación de losas de concreto y calafateo de juntas y rehabilitación de alumbrado en la TAD Ciudad Juárez.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-011-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	30/06/2005	27/06/2005	30/06/2005 9:00 horas	6/07/2005 9:00 horas	13/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento integral incluye: pintura de tuberías de proceso y contraincendio, limpieza interior de tanques verticales, reparación de losas de concreto y calafateo de juntas y rehabilitación de alumbrado en la TAD Ciudad Juárez	5/08/05	120	315,000

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal Ciudad Juárez, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Ramón de Jesús Gámez Félix, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera a Casas Grandes kilómetro 22.5, Ciudad Juárez, Chihuahua (01656) 63 03 3 67 y 633 01 69.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar tratamiento de y disposición final de lodos y la rehabilitación de alumbrado.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil, electromecánica y pintura de tuberías de proceso y contraincendio.

- II.- Mantenimiento integral incluye: mantenimiento de vías férreas, pintura de tuberías de proceso y calibración de espesores en la TAD Ciudad Madero.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-012-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	30/06/2005	27/06/2005	30/06/2005 12:00 horas	6/07/2005 12:00 horas	13/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento integral incluye: mantenimiento de vías férreas, pintura de tuberías de proceso y calibración de espesores en la TAD Ciudad Madero	5/08/05	120	202,500

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal Ciudad Madero, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Pedro López Celis, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: avenida FF.CC. y Zaragoza sin número, Ciudad Madero, Tamaulipas (01833) 215 11 08 y 215 05 58.
3. Pemex Refinación permite subcontratar el mantenimiento de vías férreas y la medición de espesores.
4. Experiencia y capacidad técnica: pintura de tubería de proceso.

III.- Reparación de losas y guarniciones de concreto y calafateo de juntas en interiores de diques y área de tráfico en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Nuevo Laredo.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-013-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	30/06/2005	27/06/2005	30/06/2005 15:30 horas	6/07/2005 15:30 horas	13/07/2005 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reparación de losas y guarniciones de concreto y calafateo de juntas en interiores de diques y área de tráfico en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Nuevo Laredo	5/08/05	120	50,000

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Nuevo Laredo, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Javier Ayala Jasso, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera a Piedras Negras kilómetro 3, Nuevo Laredo, Tamaulipas (01867) 718 15 00 y 718 15 02.
3. Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil y electromecánica.

IV.- Mantenimiento integral incluye: mantenimiento preventivo TV-03 y TV-04, ambos de 10,000 BIs. y rehabilitación de lazo de comunicación de VOE'S en la TAD Ciudad Victoria.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-014-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	1/07/2005	27/06/2005	1/07/2005 9:00 horas	7/07/2005 9:00 horas	14/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento integral incluye: mantenimiento preventivo TV-03 y TV-04, ambos de 10,000 Bls. y rehabilitación de lazo de comunicación de VOE'S en la TAD Ciudad Victoria	8/08/05	120	126,000

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Ciudad Victoria, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Esteban López Herrera, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: libramiento Naciones Unidas kilómetro 9.4, Ciudad Victoria, Tamaulipas (01834) 316 44 50 y 316 59 02.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar el mantenimiento preventivo a tanques verticales y cilíndricos, destrucción térmica y el traslado de residuos.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil, electromecánica, reparación de tanques cilíndricos y verticales, tratamientos en residuos y reparación de válvulas eléctricas.

V.- Reparación de asfalto en estacionamiento de A/T foráneos, losas de concreto en patio de maniobras y pisos de concreto en interior de diques de tanques en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-015-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	1/07/2005	27/06/2005	1/07/2005 12:00 horas	7/07/2005 12:00 horas	14/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reparación de asfalto en estacionamiento de A/T foráneos, losas de concreto en patio de maniobras y pisos de concreto en interior de diques de tanques en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Reynosa	8/08/05	90	85,000

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Reynosa, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Rodolfo Villarreal Medrano, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: bulevar Morelos y Guadalajara, Reynosa, Tamps. (01899) 924 38 89 y 924 36 92.
3. Pemex refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil y electromecánica.

VI.- Mantenimiento integral incluye: inspección submarina a subestructuras de muelles, pintura general de tuberías y tanques verticales TV-114, TV-115, ambos de 30,000 bls. y TV-116 de 100,000 Bls. y mantenimiento de estructuras de muelles en la Terminal Marítima Madero.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576032-016-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	1/07/2005	27/06/2005	1/07/2005 15:30 horas	7/07/2005 15:30 horas	14/07/2005 15:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento integral incluye: inspección submarina a subestructuras de muelles, pintura general de tuberías y tanques verticales TV-114, TV-115, ambos de 30,000 bls. y TV-116 de 100,000 Bls. y mantenimiento de estructuras de muelles en la Terminal Marítima Madero				8/08/05	120	213,100

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal Marítima Madero, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Sergio Ramírez Villaseñor, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera La Barra sin número, margen Río Pánuco, Ciudad Madero, Tamps. (01833) 230 11 42 y 229 11 64.
3. Pemex Refinación permitirá la subcontratación de la inspección submarina.
4. Experiencia y capacidad técnica: inspección submarina, que cuente con equipo de buceo, radios de intercomunicación submarina, equipo de videofotográfico de 35 mm y videograbadora, cámaras submarinas digitales con flash, lancha de fibra de vidrio de 27 pies. Obra civil, electromecánica.

VII.- Mantenimiento integral incluye: reparación de 430 m² de losas, pintura de tanques verticales TV-1 y TV-03 ambos de 55,000 Bls. mantenimiento de pasarelas en la TAD Santa Catarina.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-017-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	5/07/2005	27/06/2005	5/07/2005 9:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	18/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento integral incluye: reparación de 430 m ² de losas, pintura de tanques verticales TV-01 y TV-03 ambos de 55,000 Bls. mantenimiento de pasarelas en la TAD Santa Catarina	10/08/05	90	257,000

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal Almacenamiento y Distribución de Santa Catarina, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Jesús López Contreras, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex

Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.

2. Ubicación de la obra: carretera Minera del Norte kilómetro 3.0, Santa Catarina, N.L. (0181) 9 8390 66 19 y 83 90 66 25.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar el transporte de residuos peligrosos por parte de la SCT.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil, electromecánica y pintura en tanques verticales y cilíndricos.

VIII.- Reparación de 650 m² de losas de concreto, calafateo de 7,000 M.L. de juntas y pintura de 8,000 m² de edificios en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-018-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	5/07/2005	27/06/2005	5/07/2005 12:00 horas	11/07/2005 12:00 horas	18/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Reparación de 650 m ² de losas de concreto, calafateo de 7,000 M.L. de juntas y pintura de 8,000 m ² de edificios en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta	10/08/05	90	77,500

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Cadereyta, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas previa reunión con el ingeniero Juan José Llerenas Solórzano, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera Monterrey Reynosa kilómetro 35, Cadereyta, N.L. (01 828) 284 18 52 y 284 01 77.
3. Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil y electromecánica.

IX.- Rehabilitación de líneas de inyección subsuperficial, tuberías de proceso, cámaras de espuma, mantenimiento general a tanques verticales, TV-1, TV-3 y TV-4 e impermeabilización de edificios, calafateo de juntas de expansión, en la TAD Monclova.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-019-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	5/07/2005	27/06/2005	5/07/2005 15:30 horas	11/07/2005 15:30 horas	18/07/2005 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación de líneas de inyección subsuperficial, tuberías de proceso, cámaras de espuma, mantenimiento general a tanques verticales, TV-1, TV-3 y TV-4 e impermeabilización de edificios, calafateo de juntas de expansión, en la TAD Monclova	10/08/05	60	125,770

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Monclova, el día 27 de junio de 2005 a las 9:00 horas previa reunión con el ingeniero Guillermo Sánchez Pérez, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera 57 kilómetro 5.5, Monclova, Coahuila (01 866) 639 01 12 y 639 09 14.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar se permitirá subcontratar de calibración volumétrica y pruebas no destructivas en tanques verticales y manejo, traslado y disposición final de residuos peligrosos de lodos.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil y electromecánica, mantenimiento de tuberías de proceso y contraincendio, mantenimiento a tanques cilíndricos y verticales e impermeabilización industrial.

X.- Pintura general de edificios y calafateo de juntas en losas de piso en vialidad peatonal y vehicular en TAD Sabinas.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-020-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	28/07/2005	25/07/2005	28/07/2005 9:00 horas	3/08/2005 9:00 horas	10/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Pintura general de edificios y calafateo de juntas en losas de piso en vialidad peatonal y vehicular en TAD Sabinas	2/09/05	60	32,277

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Sabinas, el día 25 de julio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Aurelio Sánchez Ruelas, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera 57 kilómetro 174, en Sabinas, Coahuila (01861) 612 67 67 y 612 66 15.
3. Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil y electromecánica.

XI.- Mantenimiento mayor a TV-01 de 5,000 barriles de Pemex Magna, que incluye: extracción, tratamiento y disposición de lodos, pruebas no destructivas a soldaduras, sandblasteo y recubrimiento exterior en envoltorio y cúpula, reposición de sello perimetral de membrana interna flotante, instalación de ménsulas, calibración volumétrica, calibración de espesores a placas y tuberías y recubrimiento exterior a tuberías de proceso en la TAD Parral.

Mantenimiento mayor a TV-01 de 5,000 barriles de Pemex Magna, que incluye: extracción, tratamiento y disposición de lodos, pruebas no destructivas a soldaduras, sandblasteo y recubrimiento exterior en envoltorio y cúpula, reposición de sello perimetral de membrana interna flotante, instalación de ménsulas, calibración volumétrica, calibración de espesores a placas y tuberías y recubrimiento exterior a tuberías de proceso en la TAD Parral							
No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576032-020-05	\$1,761.60 Costo en compraNET: \$1,601.45	28/07/2005	25/07/2005	28/07/2005 12:00 horas	3/08/2005 12:00 horas	10/08/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento mayor a TV-01 de 5,000 barriles de Pemex Magna, que incluye: extracción, tratamiento y disposición de lodos, pruebas no destructivas a soldaduras, sandblasteo y recubrimiento exterior en envoltorio y cúpula, reposición de sello perimetral de membrana interna flotante, instalación de ménsulas, calibración volumétrica, calibración de espesores a placas y tuberías y recubrimiento exterior a tuberías de proceso en la TAD Parral				2/09/05	90	58,150

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Parral, el día 25 de julio de 2005 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Alfonso Marines Parra, Jefe de Mantenimiento, para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color anaranjado y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera vía corta kilómetro 5.6 en Hidalgo del Parral, Chihuahua (01527) 522 17 99 y 522 75 63.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar limpieza y tratamiento de lodos y pruebas no destructivas.
4. Experiencia y capacidad técnica: obra civil, electromecánica, calibraciones de espesores y tratamientos en residuos.

XII- Información general para las 11 licitaciones:

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Terminal Marítima Madero y las terminales de almacenamiento y distribución, ubicadas en las direcciones indicadas en los puntos número 2 de cada licitación, y podrán ser adquiridas los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de las terminales de almacenamiento y distribución motivo de esta convocatoria, mediante cheque certificado o de caja, de Institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

4. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medio remoto de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe, código postal 1020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información a los teléfonos 0155 52-54-80-63-01 o, 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
5. Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro.3, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
6. Las visitas al lugar de la obra se realizarán en la Terminal Marítima Madero y las terminales de almacenamiento y distribución, en las fechas, horas y direcciones que se encuentran precisadas en los puntos números 1 y 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.
7. La ubicación de las obras será en la Terminal Marítima Madero y las terminales de almacenamiento y distribución, que se encuentran precisadas en el punto número 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.
8. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Los planos y croquis de las licitaciones se encuentran disponibles para los interesados, los cuales serán entregados previa presentación del comprobante de pago de bases en la Terminal Marítima Madero y las terminales de Almacenamiento y Distribución, ubicadas en las direcciones indicadas en el punto número 2 de cada licitación.
12. Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.
13. El porcentaje de contenido nacional que deben cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria, y equipo de instalación permanente es como mínimo de 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos, porcentaje que será determinado conforme al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de julio de 2003.
14. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la declaración anual de 2004 del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general de 2004 auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
15. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, o acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-81) 83-88-82-82 y 8388-83-83, a las extensiones 24-562 y 24380, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

16. Las persona interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F., código postal 11300.

SANTA CATARINA, N.L., A 12 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 213730)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PAJARITOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA TADPAJ-CO-003-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado referente a mantenimiento a sistema de alumbrado en el área de llenaderas de carotantes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576086-005-05	\$2,202.00 Costo en compraNET: \$2,025.84	29/06/2005	29/06/2005 11:00 Hrs.	29/06/2005 10:00 Hrs.	5/07/2005 11:00 Hrs.	12/07/2005 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución mantenimiento a sistema de alumbrado en el área de llenaderas de carotantes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos	4/08/2005	45	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo de contratos de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicado en el kilómetro 3.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01-921-218-0611, extensiones 32828 y 32921, fax extensión 32700, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, previa reunión en la sala de licitaciones electrónicas. La visita será coordinada por el ingeniero Ricardo Tarelo Gudiño. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos, ubicada en el kilómetro 3.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Pajaritos, Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones electrónicas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pajaritos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 51 por ciento del valor total del contrato.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas

o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PAJARITOS, A 21 DE JUNIO DE 2005.

SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

ING. NESTOR VALDESPINO SILVA

RUBRICA.

(R.- 213732)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576109-009-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	5/07/2005	5/07/2005 17:30 horas	5/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 11:00 horas	19/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070604	Mantenimiento y conservación de edificios, pavimentos e instalaciones en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Toluca, Estado de Méx. y Azcapotzalco, Méx. D.F., ubicadas respectivamente en el kilómetro 59.5 de la carretera México-Toluca, Paseo Tollocan, Toluca, Estado de Méx., código postal 50140 y Prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11320	15/08/2005	90	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576109-010-05 (segunda convocatoria)	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	6/07/2005	6/07/2005 18:00 horas	6/07/2005 8:00 horas	12/07/2005 11:00 horas	20/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento y conservación de edificios, pavimentos e instalaciones en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Morelia, Uruapan y Zamora, Mich., ubicadas respectivamente en el kilómetro 18.5 de la carretera Morelia-Salamanca, Tarímbaro, Mich., código postal 58880; bulevar Industrial número 4,299, Zona Industrial, Uruapan, Mich., código postal 60220; kilómetro 13.5 de la carretera federal Zamora-La Piedad, Zamora, Mich., código postal 59600	15/08/2005	90	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro: acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01(442) 217 44 17, extensiones 35132 y 35152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de la institución bancaria entregada en la dirección de la convocante, y en la cual va impresa la cuenta a que se debe efectuar el depósito con sello del banco dentro de la fecha límite establecida en la convocatoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en la dirección indicada de cada uno de los centros de trabajo de Pemex Refinación.
18576109-009-05.- El día 5 de julio de 2005 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Toluca, Estado de Méx., a las 10:00 horas; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, D.F., a las 16:00 horas.
18576109-010-05.- El día 6 de julio de 2005 en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Morelia, Mich., a las 8:00 horas; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Uruapan, Mich., a las 12:00 horas; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zamora, Mich., a las 17:00 horas.
- La visita será coordinada por el Jefe de Área de Mantenimiento respectivo. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón y color naranja, casco protector color naranja, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: 18576109-009-05.- El día 5 de julio de 2005 a las 17:30 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, D.F., ubicada en Prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- 18576109-010-05.- El día 6 de julio de 2005 a las 18:00 horas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zamora, Mich., ubicada en carretera federal Zamora-La Piedad kilómetro 13.5, código postal 59600, Zamora, Michoacán.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones de cada licitación, se efectuarán en el auditorio de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro, en las fechas y horarios indicados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos; para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copias de los estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- Se podrán enviar propuestas técnicas y propuestas económicas y documentación adicional por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica.
- En el caso de los licitantes interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica es requisito adquirir las bases a través del Sistema compraNET. Asimismo, deberán contar con el certificado digital que, como medio de identificación electrónica, deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas, otorgado por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), actual Secretaría de la Función Pública.
- Los licitantes que no participan por medios remotos de comunicación electrónica deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases de la licitación respectivas, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
- Los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las declaraciones y manifestaciones que en su caso, afecten a aquellas.
- El capital contable mínimo en base a su última declaración fiscal correspondiente al año 2004 o en base a estado financiero dictaminado y debidamente auditado por contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuado dentro de los últimos seis meses, y será el indicado para cada licitación.

- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(442) 217 44 17, extensiones 35132 y 35352.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

QUERETARO, QRO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 213811)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 005**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE GAS REFRIGERANTE

Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 18576044-014-05

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

FORMA IMPRESA: \$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	30/06/2005	NO HABRA	29/06/2005 9:00 HORAS	6/07/2005 9:00 HORAS	14/07/2005 9:00 HORAS

PARTIDA O POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840600000	GAS REFRIGERANTE	1,500	KILOGRAMO
2	C840600000	GAS REFRIGERANTE	1,425	KILOGRAMO
3	C840600000	GAS REFRIGERANTE	1,500	KILOGRAMO
4	C840600000	GAS REFRIGERANTE	1,425	KILOGRAMO

NUMERO DE LICITACION: 18576044-015-05

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
FORMA IMPRESA: \$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	30/06/2005	NO HABRA	29/06/2005 13:00 HORAS	6/07/2005 13:00 HORAS	14/07/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C720400006	LOSETA VINILICA	160	METRO CUADRADO	160	400
2	C390000060	CERRADURA DE EMBUTIR	16	PIEZA	16	40
3	C511000054	GRAVA	10	METRO CUBICO	10	24
4	C390000334	MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADA	216	METRO	216	540
5	C720810004	CEMENTO GRIS	2,000	KILOGRAMO	2,000	5,000

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-833-230-11-48, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN INSTITUCION BANCARIA INVERLAT MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE PROPORCIONARA EL AREA DE FINANZAS DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA TERMINAL MARITIMA MADERO, UBICADA EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA TERMINAL MARITIMA MADERO, UBICADO EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS Y SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP (ENTREGA DERECHOS PAGADOS).

PLAZO DE ENTREGA: 18576044-014-05, 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

PLAZO DE ENTREGA: 18576044-015-05, 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

ANTICIPOS: NO SE PROPORCIONARA ANTICIPOS.

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
ING. JOSE FRANCISCO SIERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 213809)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, referente a construcción de un sistema de aspersores de agua-espuma contraincendio para casa de bombas, llenaderas, descargaderas y patín de poliducto, en la TAD Escamela, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576172-008-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	30/06/2005	28/06/2005 12:00 horas	28/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 9:00 horas	13/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. Construcción de un sistema de aspersores de agua-espuma contraincendio para casa de bombas, llenaderas, descargaderas y patín de poliducto, en la TAD Escamela, Ver.	5/08/2005	90	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el banco Scotiabank Inverlat, ubicado en el módulo K, sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución, Escamela, Ver., ubicada en carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Escamela, Ver. La visita será coordinada por el ingeniero Juan Carlos Pavón Meléndez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, color naranja, casco protector color amarillo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en las TAD Escamela, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución, Escamela, Ver., ubicada en carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Escamela, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo K, sito en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de

características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. NESTOR VALDESPINO SILVA
RUBRICA.

(R.- 213731)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ
CONVOCATORIA 005/05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional para la contratación de 18576052-010/05 mantenimiento a equipos contra incendio y recarga de extintores en T.M. Tuxpam, Ver. y 18576052-011/05 calibración ultrasónica de tanques y líneas de proceso en T.M. Tuxpam, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576052-010/05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,530.00		29-junio-2005	29-junio-2005 10:00 Hrs.	29-junio-2005 12:00 Hrs.	5-julio-2005 10:00 Hrs.	12-julio-2005 10:00 Hrs.
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio

Número de licitación 18576052-011/05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,530.00		28-junio-2005	28-junio-2005 10:00 Hrs.	28-junio-2005 12:00 Hrs.	4-julio-2005 10:00 Hrs.	11-julio-2005 10:00 Hrs.
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (01-783) 83-70414; (directo) 83-70138, extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse mediante ficha de pago que genera la oficina de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas administrativas de la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Inverlat (Poza Rica) en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido, carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz. La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla), zapatos industrial (no tenis) y casco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de

entrega de 9:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán las establecidas en las bases del concurso.

- Plazo de entrega: para la licitación 18576052-010/05 es de 90 días y la licitación 18576052-011/05 es de 90 días posteriores a la formalización del contrato.
- Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido y aceptado por la Superintendencia de Mantenimiento los servicios, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación y certificado de pago.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación. Dependiente de la Secretaría de la Función Pública antes la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento a las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir información deberán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-783-8370414 (directo) y 01-783-8370138 (Conmutador), Extensión 39315.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

TUXPAN, VER., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP
RUBRICA.

(R.- 213738)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
JEFATURA DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reparación de rotores de turbocompresores, plantas de proceso y reparación mayor de motores eléctricos, tipo vertical y horizontal de 2, 4 y 6 polos, 3 fases, 60 Hz en la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional 18576010-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	30/06/2005	30/06/2005 9:55 horas	30/06/2005 9:00 horas	6/07/2005 9:00 horas	11/07/2005 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Reparación de rotores de turbocompresores	8	Pieza

Clave CABMS: C810600000

- Lugar de entrega: plantas de proceso en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 122 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación.

Número de licitación pública nacional 18576010-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	30/06/2005	30/06/2005 13:55 horas	30/06/2005 13:00 horas	6/07/2005 13:00 horas	11/07/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Reparación mayor de motores eléctricos, tipo vertical y horizontal de 2, 4 y 6 polos, 3 fases y 60 Hz	1	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00

Clave CABMS: C810600000

- Lugar de entrega: taller eléctrico en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- El plazo para la ejecución de los servicios es de: 35 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2005 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 738-01-03 y 01 (55) 57-26-13-76, los días hábiles comprendidos durante el periodo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria, en el domicilio arriba indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria para las licitaciones números 18576010-009-05, 18576010-010-05, 18576010-011-05 y 18576010-012-05, se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1, y para la licitación número 18576010-013-05, en la sala de juntas número 2, del edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Tula, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 213808)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

EN CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S): INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON MONTO POR DEBAJO DE LOS UMBRALES PARA LA CONTRATACION DE ARTICULOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576033-036-05	PEMEX REFINACION: \$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	25/08/05	22/08/05 9:00 HORAS	31/08/05 9:00 HORAS	7/09/05 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800004	MATRAZ		200	PIEZA
2	C660800004	CELDA MAYLAR		218	PIEZA
3	C660800004	MEXCLA 80-20 ISOCTANO		3	PIEZA
4	C660800004	ETIQUETA CON ORIFICIO		23,000	PIEZA
5	C660800004	ESTANDARES DE AZUFRE		19	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL ACCESO III, NUMERO 18, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76120, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576033-037-05	PEMEX REFINACION: \$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	25/08/05	22/08/05 12:00 HORAS	31/08/05 12:00 HORAS	7/09/05 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000000	HOJAS ABSORBENTES	KILO	2,040	5,100
2	C420000000	GUANTES PARA OPERARIO	PAR	1942	4,855
3	C420000000	CASCOS	PIEZA	1006	2,515
4	C420000000	TAPON AURICULAR	PAR	940	2,350
5	C420000000	BATERIAS	PIEZA	667	1,668

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL ACCESO III NUMERO 18, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76120, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS.

LAS SIGUIENTES CONDICIONES APLICAN PARA LAS DOS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ACCESO II SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01-442-2-17-44-17, EXTENSION 35-255, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DE LAS BASES SE REALIZARA A TRAVES DEL SISTEMA DE COBRANZA ELECTRONICA DE PEMEX REFINACION EN EL BANCO RESPECTIVO, UTILIZANDO LAS FICHAS DE DEPOSITO QUE PARA EL EFECTO SE GENERARAN EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION QUERETARO, UBICADA EN ACCESO III NUMERO 18, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, EN SANTIAGO DE QUERETARO, QRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, ASI COMO APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO RESPECTIVAMENTE EN LAS FECHAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO C DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO, UBICADA EN ACCESO II SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS PROVEEDORES PRESENTEN SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN, DICHA DOCUMENTACION LA DEBERA PRESENTAR EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

QUERETARO, QRO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 213821)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA Z.P.S.
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de grupos electrógenos y refacciones para bombas de descarga, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576055-016-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-016-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	6/07/2005	6/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800358	Motogenerador corriente	2	Pieza

Licitación pública internacional 18576055-017-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-017-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	6/07/2005	6/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/07/2005 12:00 horas	19/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	4	Pieza
2	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	36	Pieza
3	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	12	Pieza
4	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	6	Pieza
5	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	8	Pieza

- Las bases de ambas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-4-90-00, extensión 51603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante la Superintendencia de Recursos Financieros de la Superintendencia General de Transportación Marítima Z.P.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas para la licitación número 18576055-016-05 y a las 12:00 horas para la licitación número 18576055-017-05, ambas en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Jefatura de Materiales y Adquisiciones de la Superintendencia General de Transportación Marítima Z.P.S., ubicada en prolongación Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 10:00 horas para la licitación número 18576055-016 y a las 12:00 horas para la licitación número 18576055-017-05, ambas en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Jefatura de Materiales y Adquisiciones de la Superintendencia General de Transportación Marítima Z.P.S., prolongación Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas para la licitación número 18576055-016-05 y a las 12:00 horas para la licitación número 18576055-017-05, ambas en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Jefatura de Materiales y Adquisiciones de la Superintendencia General de Transportación Marítima Z.P.S., prolongación Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Superintendencia General de Transportación Marítima Z.P.S.
- Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días para la licitación número 18576055-016-05 y de 60 días para la licitación número 18576055-017-05.
- El pago se realizará: 30 días.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano.
- Los representantes de los licitantes que ingresen al centro de trabajo e instalaciones, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% color naranja (camisa de manga larga, pantalón u overol con el logotipo de la empresa que representa inscrito en la parte anterior y posterior de la camisa), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones, interno de control, en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE JUNIO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE GENERAL
CAP. ALT. JOSE ENRIQUE MORA REYES
 RUBRICA.

(R.- 213819)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE OPERACION EN JALISCO
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE RECONSTRUCCION DE TALUD DE DISIPACION DAÑADO POR LAS FUERTES MAREJADAS DE MAYO DE 2002, EN EL PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18576157-030-05

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576157-030-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	30/06/2005	30/06/2005 9:00 HORAS	29/06/2005 9:00 HORAS	6/07/2005 11:00 HORAS	11/07/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE TALUD DE DISIPACION DAÑADO POR LAS FUERTES MAREJADAS DE MAYO DE 2002 EN EL PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.	1/08/2005	150	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION CALZADA TENIENTE JOSE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-00-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO BANCARIO EXPEDIDO EN LAS OFICINAS DE LA TERMINAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA PORTUARIA, SALA DE JUNTAS UBICADA EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADO EN PROLONGACION CALZADA TENIENTE JOSE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA PORTUARIA, SALA DE JUNTAS UBICADA EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE

TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADO EN PROLONGACION CALZADA TENIENTE JOSE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005
A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 4o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, PROLONGACION AVENIDA AMERICAS NUMERO 1450, 4o. PISO, COLONIA COUNTRY CLUB, CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS Y VOLUMENES CORRESPONDIENTES AL ANEXO C QUE ASI SE ENCUENTREN ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%, ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA TANTO DE LA EMPRESA Y COMO DE SU PERSONAL PROFESIONISTA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS A LICITAR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- ORIGINAL Y/O COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
 - 2.- ORIGINAL Y/O COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 3.- REGISTRO VIGENTE ANTE LA SHCP QUE ACREDITE AL PARTICIPANTE COMO PERSONA FISICA.
 - 4.- REGISTRO VIGENTE ANTE LA SHCP QUE ACREDITE AL PARTICIPANTE COMO PERSONA MORAL.
 - 5.- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA RECIENTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FISICA.
 - 6.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, DE ACUERDO AL MONTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
 - 7.- DECLARACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, YA QUE NO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO MENCIONADO.
 - 8.- COPIA DEL REGISTRO DE LA CAMARA A LA QUE CORRESPONDA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX REFINACION PAGARA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE OBRA AUTORICE LAS ESTIMACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA EN PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE LA GADP

ING. SALVADOR ROSAS PELAYO

RUBRICA.

(R.- 213728)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos de: rehabilitación y puesta en operación de la esfera TE-154; rehabilitación y puesta en operación de la esfera TE-102; rehabilitación y puesta en operación de la esfera TE-150; atender trabajos derivados de la Comisión Mixta; rehabilitación de la torre de enfriamiento CT-201; rehabilitación de la torre de enfriamiento 1401-T; descritos a continuación que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18576004-051-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	29/06/2005	29/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 9:00 horas	5/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra electromecánica para la rehabilitación y puesta en operación de la esfera TE-154 del Sector 4 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	17/08/2005	60	\$600,000.00

Licitación número 18576004-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	29/06/2005	29/06/2005 13:00 horas	29/06/2005 12:00 horas	5/07/2005 13:00 horas	12/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra electromecánica para la rehabilitación y puesta en operación de la esfera TE-102 del Sector 4 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	17/08/2005	60	\$600,000.00

Licitación número 18576004-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	29/06/2005	29/06/2005 16:00 horas	29/06/2005 15:00 horas	5/07/2005 16:00 horas	12/07/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de obra electromecánica para la	17/08/2005	60	\$600,000.00
	rehabilitación y puesta en operación de la esfera TE-150 y trabajos complementarios de la esfera TE 151 del Sector 4 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa			

Licitación número 18576004-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	29/06/2005	29/06/2005 18:00 horas	29/06/2005 17:00 horas	5/07/2005 18:00 horas	12/07/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación y montaje de estructuras metálicas para atender trabajos derivados de la Comisión Mixta Local de Seguridad e Higiene en los sectores de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	8/08/2005	90	\$920,000.00

Licitación número 18576004-055-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	30/06/2005	30/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 9:00 horas	6/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la torre enfriamiento CT-201, en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	15/08/2005	285	\$10'400,000.00

Licitación número 18576004-056-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	30/06/2005	30/06/2005 13:00 horas	30/06/2005 12:00 horas	6/07/2005 13:00 horas	13/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la torre enfriamiento 1401-T, en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	15/08/2005	150	\$5'520,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana,

establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en los días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La junta de aclaraciones, la apertura técnica y la apertura económica, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en la sala de licitaciones electrónicas de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes que a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ubicación de las obras: en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar lo siguiente: para la licitación número 18576004-051, 052, 053: revisión y reparación de las válvulas tipo vickers, inspección radiográfica y de ultrasonido; para la licitación número 18576004-054: la inspección radiográfica; para la licitación número 18576004-055: pruebas de capacidad térmica por el CTI y de arrastres, pruebas de laboratorio de concreto y mecánica de suelos, radiografiado, limpieza y disposición final de lodos, laboratorio de análisis químico, trazas eléctricas y el servicio de la compañía Siemens, S.A. de C.V. para la integración al sistema de control distribuido, así como el servicio de la compañía Sulzer para la supervisión y accesoria para la rehabilitación de las bombas; para la licitación número 18576004-056: pruebas de laboratorio químico y de mecánica de suelos, radiografiado, estudios de topografía, servicios técnicos de la compañía Siemens para el sistema de control distribuido Siemens, así como el servicio de la compañía Sulzer para la supervisión y accesoria para la rehabilitación de las bombas.
- Ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.-** Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y número de fax, de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados (anexar copia de carátula de contrato, acta de recepción, etc.);
 - B.-** Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato), y
 - C.-** Los grupos empresariales o consorcio que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato simple de asociación en participación y, en caso de resultar con asignación favorable, deberán formalizarlo de acuerdo a la Ley Mexicana y ante notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación y único medio de comunicación con Pemex Refinación. En general, para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases;
- 2.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados;
- 3.- Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica;
- 4.- Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2004 o estado financiero reciente (cuando menos seis meses anteriores a la fecha de presentación del concurso) auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de Hacienda como auditor);

Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y

- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21736.
 - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.

Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 213727)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
 GERENCIA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
 CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
 TELEFONO Y FAX: (01-464) 648-9484
LICITACIONES (ELECTRONICA) PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011-05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18576006-043-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	30/06/2005	30/06/2005 8:00 horas	30/06/2005 8:30 horas	6/07/2005 8:00 horas		13/07/2005 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de inspección y recargado de las cápsulas de los extintores de fuego y prueba hidrostática de cilindros de nitrógeno y bióxido de carbono de la Refinería Ing. Antonio M. Amor		1	Servicio	10 días	153 días	\$160,000.00	\$400,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18576006-044-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	30/06/2005	30/06/2005 9:00 horas	30/06/2005 9:30 horas	6/07/2005 9:00 horas		13/07/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para revisión y mantenimiento de motores de combustión interna de las bombas estacionarias y motobombas de contraincendio de la Refinería Ing. Antonio M. Amor		1	Servicio	10 días	153 días	\$400,000.00	\$1'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18576006-045-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	30/06/2005	30/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:30 horas	6/07/2005 10:00 horas			13/07/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para dar mantenimiento preventivo, correctivo y prueba hidrostática de equipos autónomos de aire de la Refinería Ing. Antonio M. Amor			1	Servicio	10 días	153 días	\$240,000.00	\$600,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18576006-046-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	30/06/2005	30/06/2005 11:00 horas	30/06/2005 11:30 horas	6/07/2005 11:00 horas			13/07/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Manejo, extracción, transporte y disposición final por coprocesamiento, destrucción térmica, reciclaje o reuso de lodos aceitosos y residuos varios impregnados con hidrocarburos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, por compañías autorizadas por la Semarnat			1	Servicio	10 días	153 días	\$320,000.00	\$800,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18576006-047-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	30/06/2005	30/06/2005 13:00 horas	30/06/2005 13:30 horas	6/07/2005 13:00 horas			13/07/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para la revisión, mantenimiento preventivo y rehabilitación general de equipos y herramientas portátiles de jardinería del Departamento de Protección Ambiental de la Refinería Ing. Antonio M. Amor			1	Servicio	10 días	153 días	\$80,000.00	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante en el Departamento de Contratos, en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago de las bases deberá hacerse en:
- Si la adquisición es en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada (Banco Inverlat), tramitado por el interesado con ficha de depósito que será entregada por la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal), dentro del edificio Técnico Administrativo de la Ref. Ing. Antonio M. Amor en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
A partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en:
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos (en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones, planta baja) en la Ref. Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: solamente en pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de los bienes o servicios:
- El lugar de entrega de los servicios será en el interior de la Ref. Ing. Antonio M. Amor en la Salamanca, Gto., los días naturales, en el horario de entrega de 7.00 a las 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo descrito en cada una de las licitaciones.
- Condiciones de pago:
- El importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de presentación de la estimación y de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, debidamente autorizadas por el supervisor de Pemex Refinación en el Departamento de Contratos de esta Refinería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos:
- No se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La relación de planos para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-043-05 05. La relación de planos no se requiere. Para la licitación número 18576006-044-05. La relación de planos no se requiere. Para la licitación número 18576006-045-05. La relación de planos no se requiere. Para la licitación número 18576006-046-05. La relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas. Para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-047-05. La relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas.
- Inconformidades:
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 213816)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 014/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **A).**- 24 pzas. herramientas neumáticas, **B).**- lote de refaccs. p/máquina relevado de esfuerzos, **C).**- 8 pzas, válvulas macho no lubricadas, **D).**- lote de válvulas de compuerta y globo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de los TLC. No. 18576007-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.82 En compraNET: \$379.84	8/07/2005	Sin visita a instalaciones	8/07/2005 9:00 horas	14/07/2005 9:00 horas	22/07/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	I420800640	Herramientas neumáticas	24	Pieza

Tiempo de entrega: 75 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional fuera de los TLC. No. 18576007-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.82 En compraNET: \$379.84	8/07/2005	Sin visita a instalaciones	8/07/2005 12:00 horas	14/07/2005 12:00 horas	22/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C030000140	Refacciones para máquina de relevado de esfuerzos	Lote	Pieza

Tiempo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional fuera de los TLC. No. 18576007-055-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.82 En compraNET: \$379.84	8/07/2005	Sin visita a instalaciones	8/07/2005 14:00 horas	14/07/2005 14:00 horas	22/07/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C720600088	Válvulas macho no lubricadas	8	Pieza

Tiempo de entrega: 90 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional fuera de los TLC. No. 18576007-056-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$417.82 En compraNET: \$379.84	15/07/2005	Sin visita a instalaciones	15/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 13:00 horas	29/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C720600058	Válvulas de compuerta y globo	Lote	Pieza

Tiempo de entrega: 75 días naturales a partir de la formalización del contrato.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono: 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión: 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago

deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil); en horario: 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, ubicada en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería, Ing. Antonio Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax., días lunes a viernes (hábil) en el horario de: 8:30 a 15:00 horas. Y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASSP.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 213359)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Refinación de la Subdirección de Producción, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Salamanca, Gto., notifica los fallos de las licitaciones públicas internacionales realizadas bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, como a continuación se relacionan:

Número de licitación: 18576005-024-05, descripción: material eléctrico, fecha de fallo 6 de mayo de 2005.

Proveedor: Gomar Comercializadora, S.A. de C.V., domicilio: Zaragoza No. 202, zona Centro, Salamanca, Gto., C.P. 36700, partidas: 69, 70, 76, 77, 81 a 88, 95, 102 a 109, 114, 123, 284, 285, 291, 292, 310, 317 a 324, 329, 338, monto máximo: \$61,433.88, monto mínimo: \$24,573.55.

Proveedor: Grupo Eléctrico Cafral, S.A. de C.V., domicilio: Km 38.5 autopista México-Querétaro, colonia Las Animas, Cuatitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730, partidas: 7 a 11, 17, 18, 26, 27, 42, 71 a 75, 78 a 80, 89, 127, 131, 132, 134 a 142, 150, 175, 189, 222 a 226, 232, 233, 241, 242, 257, 286 a 290, 293 a 295, 304, 342, 346, 347, 349 a 357, 365, 390, 391, 404, monto máximo: \$71,517.50, monto mínimo: \$28,607.00.

Proveedor: Industrial Eléctrica Sánchez de Salamanca, S.A. de C.V., domicilio: Guerrero 1103, colonia Alamos, Salamanca, Gto., C.P. 36750, partidas: 1, 4, 12, 14 a 16, 19 a 21, 23 a 25, 28, 29, 38 a 41, 43 a 68, 90 a 94, 96 a 101, 110 a 113, 115 a 122, 124 a 126, 129, 130, 133, 143, 144, 146 a 149, 151 a 174, 177, 180, 181, 185 a 188, 190, 196 a 210, 212, 214 a 216, 219, 227, 229 a 231, 234 a 236, 238 a 240, 243, 244, 253 a 256, 258 a 283, 305 a 309, 311 a 316, 325 a 328, 330 a 337, 339 a 341, 344, 345, 348, 358, 359, 361 a 364, 366 a 389, 392, 395, 396, 400 a 403, 405, 411 a 425, 427, 429, 430, monto máximo: \$367,347.04, monto mínimo: \$146,938.82.

Proveedor: Coel, S.A. de C.V., calle Victoria No. 58, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06050, partidas: 2, 3, 5, 6, 13, 22, 30 a 37, 128, 145, 176, 178, 179, 182 a 184, 191 a 195, 211, 213, 217, 218, 220, 221, 228, 237, 245 a 252, 296 a 303, 343, 360, 393, 394, 397 a 399, 406 a 410, 426, 428, monto máximo: \$104,971.00, monto mínimo: \$41,988.40.

Número de licitación 18576005-028-05, descripción: cordón flexible y cable aislado, fecha 20 de abril de 2005.

Proveedor: Eléctrica Industrial Monclova, S.A. de C.V., domicilio: Padre Larios y Bravo Sur No. 622, Fracc. Carranza, C.P. 2576, Monclova, Coahuila, partidas: 1, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20 y 40, monto máximo: \$133,520.00 USD, monto mínimo: \$53,408.00 USD.

Proveedor: Nacional de Conductores Eléctricos, S.A. de C.V., domicilio: Catalina No. 205 A, colonia Petrolera, C.P. 89120, Tampico, Tamaulipas, partidas: 2, 5, 10, 13, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, 39, 41 a la 50, monto máximo: \$640,150.00 USD, monto mínimo: \$256,060.00 USD.

Proveedor: Coel, S.A. de C.V., domicilio: Victoria No. 58, C.P. 06050, Centro Histórico, México, D.F., partidas: 6, 14, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, monto máximo: \$161,140.00 USD, monto mínimo: \$64,456.00 USD.

Número de licitación: 18576005-013-05, descripción: equipo de protección persona, fecha de fallo 4 de abril de 2005.

Proveedor: Protectores Plásticos, S.A. de C.V., domicilio: Uruguay No. 73 B, 1er. piso, Col. Centro, C.P. 6000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, partidas: 1, 5 y 6, monto: \$162,600.00 M.N.

Proveedor: Megracumu, S.A. de C.V., domicilio: Baltimore No. 84, Col. Noche Buena, C.P. 3720, Benito Juárez, Distrito Federal, partidas: 2 a 4, 7 a 11, monto: \$8,628,300.00 M.N.

Número de licitación: 18576005-154-05, descripción: empaquetadura, fecha de fallo 4 de abril de 2005.

Proveedor: Espirometálicas Mexicanas, S.A. de C.V., domicilio: Miguel Velázquez M No. 13, Distrito Naucalpan, C.P. 53320, México, partidas: 1, 2, 8, 9, 20, 22, 24, 50, 51, 55 a la 57, 93, 96, 97, 103, 104, 115, 117, 119, 145, 146, 150, 151, 152, 184 y 188, monto: \$421,230.00 M.N.

Proveedor: Insumos Industriales y Empaquetaduras, S.A. de C.V., domicilio: Pino Suárez No. 1001 Esq. Reforma, Coatzacoalcos, Ver., C.P. 96579, colonia Palma Sola, partidas: 3 a la 7, 12 a la 19, 25, 27, 41 a la 49, 69, 90, 98 a la 102, 105 a la 114, 120, 135, 136, 139, 140, 141, 144, 183, 185 y 190, monto: \$901,321.25 M.N.

Proveedor: Grupo Industrial Ahuja, S.A. de C.V., domicilio: Av. del Trabajo No. 23, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54052, Col. San Andrés Atenco México, partidas: 10, 11, 40, 52 a la 54, 58 a la 63, 65, 68, 138, 147 a la 149, 153 a la 158, 160 y 163, monto: \$609,412.50 M.N.

Proveedor: J.M. Refacciones Industriales, S.A. de C.V., domicilio: Florines No. 236, Col. Aquiles Serdán C.P. 15430, México, D.F., partidas: 21, 23, 73, 80, 91, 116, 118, 164, 169, 175, 186, monto \$181,043.80 M.N.

Proveedor: Repuestos Auto Industriales, S.A. de C.V., domicilio: Allende No. 117, Monterrey, Nuevo León C.P. 12345, Emiliano Zapata, partidas: 26, 64, 66, 67, 70, 71, 72, 75 a la 79, 86, 87, 94, 95, 121, 122, 137, 159, 161, 162, 165 a la 168, 170 a la 174, 181, 182, 189, monto. \$435,664.13 M.N.

Proveedor: Furosel, S.A. de C.V., domicilio: Avenida Tres A No. 166, Santa Rosa, C.P. 07620, Gustavo A Madero, México, partidas: 28 a la 39, 74, 81 a la 85, 88, 89, 92, 123 a la 134, 142, 143, 176 a la 180 y 187, monto: \$882,574.60 M.N.

Número de licitación 18576005-158-04, descripción: válvulas varios tipos, fecha 5 de abril de 2005.

Proveedor: Tecnoválvulas, S.A. de C.V., domicilio: Calle 8, Blvd. a Querétaro Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54060, Fracc. Viveros del Valle, México, partidas: 1 a la 9, 16, 27, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 50 a la 59, monto: \$116,416.20 USD.

Proveedor: Suministros Marinos e Industriales, S.A. de C.V., domicilio: Zacatecas No. 211, colonia Guadalupe, C.P. 89120, Tampico, Tamps., partida: 10, monto: \$11,900.00 USD.

Proveedor: Ankle, S.A. de C.V., domicilio: Av. Paseo Lomas de los Rosales No. 512, P.B., C.P. 89100, Lomas de Rosales, Tampico, Tamps., partidas: 11 a la 15, 23, 24, 25, 26 y 61, monto: \$140,671.60 USD

Proveedor: Válvulas y Tubos de México, S.A. de C.V., domicilio: Calle 3 No. 149, Iztacalco, C.P. 08100, Agrícola Oriente, D.F., partidas: 17, 18, 19, 28, 29, 30 y 31, monto: \$21,807.35 USD.

Proveedor: Válvulas de Calidad de Monterrey, S.A. de C.V., domicilio: Privada Jaguey No. 2, Col. Privada Santa María, C.P. 64650, Monterrey, N.L., partidas: 20, 22, 32, 34, 35 y 44, monto: \$4,920.00 USD.

Proveedor: Dumez Copisa Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V., domicilio: Av. Calzada de Tlalpan No. 4975, C.P. 14090, Col. La Joya, México, D.F., partidas: 21, 33, 36, 37, 38, 39, 49, 60, 64, 65 y 66, monto: \$30,483.04 USD.

Proveedor: Soluciones Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., domicilio: Circuito Hacienda de los Lirios No. M246, Real de Tultepex, C.P. 54987, México, D.F., partidas: 43, 48, 62 y 63, monto \$79,950.00 M.N.

SALAMANCA, GTO., A 21 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 213810)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación para la contratación de trabajos de mantenimiento general en el estacionamiento Verónica del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572023-008-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/07/2005	5/07/2005 10:00 horas	5/07/2005 9:30 horas	12/07/2005 9:30 horas	18/07/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general de impermeabilización y aplicación de carpeta asfáltica en la azotea del estacionamiento Verónica	29/07/2005	150 días	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, ventanilla única, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19 44 90 41, los días lunes a miércoles, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y de jueves a viernes, de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio 020658, referencia 77722015, concepto 33000 vía Bancomer, S.A., con la ficha CIE disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.
- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones a las bases y las visitas a las instalaciones, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas así como la apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: se realizará en los lugares indicados en cada evento, avenida Marina Nacional 329.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Petróleos Mexicanos. No permitirá la contratación de alguna de las partes de la obra.
- Anticipos: no se otorgará anticipo para esta licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2004 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2004 o más recientes suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
 - A)** Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2003 y a 2004 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
 - B)** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2003 y 2004 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- Carta en papel membreteado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra, dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GERARDO LOZANO MONTEMAYOR
RUBRICA.

(R.- 213673)

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impermeabilización de oficinas de Telecomunicaciones Rosarito, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572017-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En Convocante: \$1,266.15 En compraNET: \$1,076.23	1/07/2005	28/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/08/2005	15	\$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 61, los días en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas en la sala de juntas del centro de trabajo Rosarito, ubicado en el kilómetro 21.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, B.C.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, de la Unidad I.T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el edificio de Telecomunicaciones Rosarito, código postal 22700, Playas de Rosarito, B.C.
- Ubicación de la obra: edificio de Telecomunicaciones kilómetro 21.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22700, Rosarito, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Se podrán subcontratar partes de la obra. * No se otorgarán anticipos. * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en conforme a lo solicitado en la introducción, documentos DT-5, DT-7 y DT-9 de las bases de licitación. * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos indicados en la sección III y IV de las bases de licitación. * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo indicado en la sección V de las bases de la licitación. * Las condiciones de pago son: será conforme al punto I.23 de la sección I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE UNIDAD I. T. ZONA OCCIDENTE
ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. 18572002-006-05

SEGUNDA CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones (1a. Etapa)	Acto de presentación y apertura de proposiciones (2a. Etapa)
Costo en convocante: \$1,671.30 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,519.40 IVA incluido	30/06/2005	28/06/2005 12:00 horas	No aplica	6/07/2005 16:30 horas	12/07/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular modelos 2002 y anteriores, del corporativo de Petróleos Mexicanos, durante el año 2005	Contrato Cantidad 1	\$1'218,000.00	\$3'045,000.00

- Las bases de la licitación para esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Ventanilla de Entrega de Contratos, sita en el 2o. piso del edificio A, del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial CIE que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 020658, referencia: 77722015, concepto: 33000, sírvase presentar en la Ventanilla de Entrega de Contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La celebración de la junta de aclaraciones y del acto de presentación y apertura de proposiciones (primera y segunda etapa), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., en las fechas y horarios que se establecen en esta convocatoria y en las bases de licitación.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.
 - Lugar de prestación de servicios: será en las instalaciones del licitante que resulte adjudicado.
 - Vigencia: para esta licitación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2005 o hasta agotar el presupuesto máximo, lo que ocurra primero.
 - Condiciones de pago: se efectuará en moneda nacional, por orden de servicios realizados y aceptados, a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada del acuse de recibo correspondiente, conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única ubicada en el 1er. piso del edificio C del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo código postal 11311, en México, D.F., con un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas, a efecto de que a partir de la presentación de esta documentación inicie la condición de pago correspondiente.
 - La fecha en que se haga exigible la obligación de pago para Petróleos Mexicanos, ocurrirá al día siguiente al que se agote el plazo señalado en las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GERARDO LOZANO MONTEMAYOR
 RUBRICA

(R.- 213763)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
NOTA ACLARATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18572001-003-05 (CONVOCATORIA 02)

Con relación a esta licitación pública, publicada el día 9 de junio de 2005 (R.- 213219), se modifica la fecha límite para adquirir las bases, así como la fecha y horario de presentación de proposiciones y apertura técnica en su primera etapa (programa de actividades), quedando conforme a lo siguiente:

Dice:	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
No. de licitación 18572001-003-05	En México, D.F. \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	12/07/2005	7/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 12:30 horas	29/07/2005 10:00 horas

Debe decir:	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
No. de licitación 18572001-003-05	En México, D.F. \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	13/07/2005	7/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 14:00 horas	29/07/2005 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
LIC. GERARDO LOZANO MONTEMAYOR
RUBRICA.

(R.- 213756)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso a), 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio y demás disposiciones aplicables; y bajo la Cobertura de los Títulos o Capítulos de Compra del Sector Público correspondiente a los Tratados del Libre Comercio suscritos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia, la República de Venezuela, y Reservada de las disposiciones de los Tratados con el Estado de Israel, el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y los Estados de la Asociación de Estados de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, en la que podrán participar proveedores Mexicanos y Extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de Libre Comercio a los que se refiere la presente licitación, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de medicamentos registrados por la Secretaría de Salud, requeridos para las 44 farmacias de las unidades de servicios médicos de Petróleos Mexicanos distribuidas en ocho Regiones, de conformidad con lo siguiente: número de licitación 18572047-008-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	27/07/2005	18/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2005 10:00 horas	8/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Enalapril	Pieza	7,468	18,669
2	C841600000	Lisinopril	Pieza	4,373	10,932
3	C841600000	Beclometasona	Pieza	897	2,242
4	C841600000	Furosemida	Pieza	4,914	12,285
5	C841600000	Caspofungina	Pieza	122	306

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en el auditorio del Hospital Central Norte, 1er. piso, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las farmacias de las unidades médicas, indicadas en la orden de suministro, los días de lunes a sábados, en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.

- Plazo de entrega: 2 días naturales posteriores al día de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 213833)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE INSTALACIONES
INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra pública consistente en: Interconexión de energía eléctrica de contenedores con las oficinas de la Gerencia de Proyecto de la Región Marina Suroeste Paraíso, Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases Incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18400004-035-05	\$1,421.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	29/06/2005	29/06/2005 10:00 Hrs.	29/06/2005 12:00 Hrs.	5/07/2005 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable	Apertura económica
0	Interconexión de energía eléctrica de contenedores con las oficinas de la Gerencia de Proyecto de la Región Marina Suroeste Paraíso, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco	19/07/2005	74 días calendario	\$300,000.00	8/07/2005 11:00 Hrs.

- La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, en la fecha y horario señalados.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en oficinas de la Gerencia de Proyectos, Región Marina Suroeste, adscrita a la Subgerencia de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. En la fecha y horario antes señalados.

Datos generales

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11-2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510 Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Los planos correspondientes se entregarán en C.D., y estarán disponibles en las oficinas centrales de la entidad, previa presentación de comprobante de pago.
- La presentación de las proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en las fechas y horarios antes señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La entidad otorgará un 30% de anticipo.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido correspondiente, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- **Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:**
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
 - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (sólo para personas morales):
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
 - La entidad determina que no autoriza subcontrataciones para esta licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213836)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondiente al ejercicio 2005 (de la Red FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-021-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	30/06/2005	30/06/2005 11:00 horas	6/07/2005 11:00 horas	14/07/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera. Nombre de la obra: reparación de la falla del terraplén ubicado en el Km 254+350 de la autopista: Maravatio-Zapotlanejo		15/08/2005	78 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicados en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 38531466, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras S.N.C., a presentar en la Superintendencia de Recursos Financieros de FARAC sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818 colonia San Miguel Mezquitán, Guadalajara, Jal., en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Plaza de Cobro Panindícuaro ubicada en el kilómetro 307+273 de la autopista: Maravatío-Zapotlanejo, Panindícuaro, Michoacán, código postal 58570.
- Para esta licitación se otorgará el 20% de anticipo por el inicio de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Podrán subcontratar el servicio de laboratorio para el control de calidad de los materiales.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 213794)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de la cimentación del puente Cotaxtla kilómetro 58+810, reparación e izaje de los P.I.V's Las Limas kilómetro 57+020, Santa Rita kilómetro 68+780 y El Tejar kilómetro 90+600, conclusión de la obra: sustitución de techumbre de la plaza de peaje número 117 Paso del Toro y supervisión y control de calidad de las obras en la autopista Córdoba-Veracruz. Con cargo a la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-019-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	29/06/2005	28/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de la cimentación del puente Cotaxtla km 58+810 en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	8/08/2005	150	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en oficinas Subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro 58+810 de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 58+810 de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos similares que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-020-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	29/06/2005	28/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 13:00 horas	13/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: reparación de la cimentación del puente Cotaxtla km 58+810 en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	8/08/2005	165	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en oficinas Subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro 58+810 de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 58+810 en la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos similares que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-021-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	30/06/2005	29/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas	14/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación e izaje de los P.I.V's Las Limas km 57+020, Santa Rita km 68+780 y El Tejar km 90+600 en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	8/08/2005	120	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en oficinas Subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en caseta 117 Paso del Toro, ubicada en el kilómetro 89+900 de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetros 57+020, 68+780 y 90+600 de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos similares que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-022-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	30/06/2005	29/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 13:00 horas	14/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: reparación e izaje de los P.I.V's Las Limas km 57+020, Santa Rita km 68+780 y El Tejar km 90+600 en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	8/08/2005	135	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en oficinas Subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en caseta 117 Paso del Toro, ubicada en el kilómetro 89+900 de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetros 57+020, 68+780 y 90+600 de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos similares que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada

Personas físicas:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-024-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	1/07/2005	30/06/2005 10:00 horas	8/07/2005 10:00 horas	15/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conclusión de la obra: sustitución de techumbre de la plaza de peaje No. 117 Paso del Toro en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	8/08/2005	180	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en oficinas Subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en caseta número 117 Paso del Toro, ubicada en el kilómetro 89+900 en la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Córdoba, Veracruz.
- Ubicación de la obra: caseta 117 de Paso del Toro en la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Personas físicas:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
 - Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-025-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	1/07/2005	30/06/2005 10:00 horas	8/07/2005 13:00 horas	15/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: conclusión de la obra: sustitución de techumbre de la plaza de peaje No. 117 Paso del Toro en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	8/08/2005	195	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en oficinas Subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas en: Superintendencia de Conservación, ubicada en la caseta 116 Cuitláhuac kilómetro 14+200 autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Córdoba, Veracruz.
- Ubicación de la obra: caseta 117 de Paso del Toro kilómetro 89+900 de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos similares que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 21 DE JUNIO DE 2005.
 DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
 RUBRICA.

(R.- 213797)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento sin opción a compra de 3 vehículos para 10 pasajeros y suministro de consumibles para equipo de cómputo. FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-026-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/06/2005	29/06/2005 12:00 horas	5/07/2005 12:00 horas	7/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos		6	Mes
2	C810200016	Arrendamiento de vehículos		6	Mes
3	C810200016	Arrendamiento de vehículos		6	Mes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-027-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/07/2005	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	96	192
2	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	84	168
3	C870000006	Cintas para impresora	Pieza	1,140	2,280
4	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	12	24
5	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	48	96

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 83-47-92-70 u 83-89-72-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso 1936 FARAC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo los días y en los horarios referidos previamente, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 2924 colonia Mitras Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: el monto del contrato se cubrirá posteriormente a las entregas de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas por el Superintendente de Recursos Materiales y la entrada de almacén de Capufe y se pagarán treinta días después de entregarse en el departamento de caja de Capufe. El horario será de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a martes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME WEICHSEL LEAL
RUBRICA.

(R.- 213792)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

UNIDAD GUADALAJARA, JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de persianas, accesorios para baño, baterías para fuente ininterrumpible de energía y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085004-001-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$200.00	5/07/2005	4/07/05, 11:00 Hrs. 5/07/05, 10:00 Hrs.	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C180000148	Persianas (todo tipo de material)			1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085004-002-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$200.00	5/07/2005	4/07/05, 11:00 Hrs. 5/07/05, 12:00 Hrs.	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 12:00 horas	18/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000120	Portarollo (papel higiénico)			37	Pieza
2	I450400076	Cesto basura de metal			39	Pieza
3	C420000082	Jabonera			18	Pieza
4	C420000138	Toallero (toalla papel)			12	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085004-003-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$200.00	5/07/2005	4/07/05, 11:00 Hrs. 5/07/05, 14:00 Hrs.	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 14:00 horas	18/07/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600038	Biombo y mampara			8	Metro
2	C780400002	Estructuras metálicas			16	Metro
3	I450400040	Biombo			16	Metro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085004-004-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$200.00	5/07/2005	4/07/05, 11:00 Hrs. 5/07/05, 14:00 Hrs.	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 14:00 horas	18/07/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600038	Biombo y mampara			1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085004-005-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$200.00	5/07/2005	4/07/05, 11:00 Hrs. 5/07/05, 16:00 Hrs.	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 16:00 horas	18/07/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000132	Alarma sonora			1	Juego
2	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)			10,000	Pieza
3	I180000044	Lector magnético			1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085004-006-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$200.00	5/07/2005	4/07/05, 11:00 Hrs. 5/07/05, 16:00 Hrs.	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 18:00 horas	18/07/2005 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad			1	Pieza
2	I180000148	No break			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación López Mateos Sur número 590, colonia Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco, teléfono 33 3134-5570, los días del 16 al 30 de junio de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la caseta de obra, Cel. 3177-1745 y 1243-6821, ubicada en avenida Investigación Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en avenida Investigación Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jal., código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la dirección (C-70), prolongación López Mateos Sur número 590, colonia El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será en la fecha, horario y lugar, se efectuará en la sala de juntas de la dirección (C-70), prolongación López Mateos Sur número 590, colonia El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, previa cita.
- Plazo de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
ROSA ANGELICA MICHEL URIBE
RUBRICA.

(R.- 213743)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. SSG-OP-003/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento del primer piso del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, con tiempos recortados, según oficio número SSG/283/05 los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-011-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/06/05	29/06/05 12:00 horas	27/06/05 10:00 horas	4/07/05 10:00 horas	5/07/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1080204	Trabajos de conservación y mantenimiento del primer piso del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría	11/07/05	11/08/05	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 10 84 09 22, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al sitio de los trabajos se realizará en la hora y fecha señaladas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del edificio Casa de Música, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalados en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio antes señalado.
- La apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y horas señalados en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio antes señalado. El idioma en que deberán presentarse será: español, la moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Ubicación de la obra será en el primer piso del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría en el domicilio antes señalado. Las condiciones de pago son previa presentación de estimaciones debidamente requisitadas. Oficio de inversión: gasto corriente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, las proposiciones presentadas podrán ser negociadas, podrán subcontratarse especialidades de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para el inicio. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado contratos de trabajos similares a los licitados, en cuanto a complejidad y magnitud.
- Podrán asistir a los eventos de licitación, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como, cualquier persona física, según lo establecido en las bases.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de adaptación, rehabilitación y mantenimiento en las oficinas nacionales del Conalep, así como en planteles del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125003-001-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/06/2005	29/06/2005 12:30 horas	28/06/2005 11:00 horas	6/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y adecuación de espacios en las oficinas del Conalep y almacén Central del Conalep			1/08/2005	92	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono 01 722 2710800, extensión 2467, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, directamente en caja, de oficinas del Conalep usando la forma de pago que será entregada en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento (se requiere entregar copia de la cédula del RFC en caja al momento del pago). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 12:30 horas en la sala de usos múltiples, edificio G de oficinas del Conalep, ubicado en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en sala Conalep de las oficinas del Conalep, ubicado en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio José Ma. Garibay de las oficinas del Conalep, avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas en la Subcoordinación de Mantenimiento, edificio F, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Ubicación de la obra: 1.- avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México código postal 52140 y 2.- Santiago Graff número 105, Parque Industrial Toluca, Estado de México, código postal 50200.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá contar con el personal técnico capacitado y con suficiente experiencia para la ejecución de la obra; por lo que tanto el superintendente de construcción como el residente de obra, deberán acreditar por lo menos tres años de experiencia en la dirección y ejecución de obras similares. En cuanto a la capacidad financiera se requiere cumplir con el capital contable mínimo establecido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la licitación. **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **3.-** Declaración fiscal del año 2004 o balance general de la empresa al 31 de diciembre de 2004, con el que se acredite el capital contable requerido por el Colegio. **4.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. **5.-** Comprobante de pago de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: el Conalep proporcionará el anticipo correspondiente para inicio de los trabajos y se pagarán estimaciones que abarquen periodos de un mes como máximo sobre conceptos por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125003-002-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/07/2005	30/06/2005 12:30 horas	28 /06/2005 11:00 horas	7/07/2005 11:00 horas	12/07/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y adaptaciones de obra civil en planteles del D.F. Zona I			1/08/2005	92	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono 01 722 2710800, extensión 2467, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, directamente en caja de oficinas del Conalep, usando la forma de pago que será entregada en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento (se requiere copia de la cédula del RFC en caja). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de usos múltiples, edificio G de las oficinas del Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en sala Conalep de las oficinas del Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas en plantel Santa Fe (avenida Prol. 16 de Septiembre, esquina avenida Juárez número 6, colonia Las Tinajas, código postal 05370); a las 14:00 horas en el Plantel Milpa Alta (Pról. Zaragoza sin número, Barrio San Juan colonia San Pablo Oztoterpec, código postal 12400); el 29 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en el Plantel Magdalena Contreras (calle Durango número 17, colonia San Francisco, código postal 10820, Delegación Magdalena Contreras); y a las 14:00 horas en el plantel Venustiano Carranza I (Tenochtitlan sin número esquina Circunvalación, colonia Arenal 3a. Sección, código postal 15600, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: planteles del Distrito Federal: Santa Fe, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza I.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá contar con el personal técnico capacitado y con suficiente experiencia para la ejecución de la obra; por lo que tanto el superintendente de construcción como los residentes de obra, deberán acreditar por lo menos tres años de experiencia en la dirección y ejecución de obras similares. En cuanto a la capacidad financiera se requiere cumplir con el capital contable mínimo establecido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la licitación. **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **3.-** Declaración fiscal del año 2004 o balance general auditado de la empresa al 31 de Dic. de 2004, con el que se acredite el capital contable requerido por el Colegio. **4.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. **5.-** Comprobante de pago de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: el Conalep proporcionará el anticipo correspondiente para inicio de los trabajos y se pagarán estimaciones que abarquen periodos de un mes como máximo sobre conceptos por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125003-003-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/07/2005	1/07/2005 11:00 horas	28/06/2005 11:00 horas	8/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y adaptaciones de obra civil en planteles del D.F. Zona II			1/08/2005	92	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono 01 722 2710800, extensión 2467, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, directamente en caja de oficinas nacionales, usando la forma de pago que será entregada en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento (se requiere copia de la cédula del RFC en caja). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, edificio G de las oficinas del Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en: Plantel Iztacalco I (calzada Zaragoza 1060 colonia Pantitlán, código postal 08100); a las 13:00 horas en el Plantel Aeropuerto (avenida Acolhuacan sin número esquina Aztecas, colonia Arenal 3a. Sección, código postal 15660); el 29 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en el Plantel Aztahuacan (avenida Plan de Ayala 395 colonia Ejidos Santa Ma. Aztahuacan, código postal 09500, Delegación Iztapalapa); a las 13:00 horas, en el Plantel Iztacalco II (Ahuehuete sin número entre Encinos y Pirules, colonia Santa Martha Acatitla, código postal 09530) y el 30 de junio de 2005, a las 11:00 horas en el Plantel Iztapalapa III (calle Nautla esquina Ciruelos sin número, colonia San Juan Xalpa, código postal 09850); y a las 13:00 horas, en el Plantel Tláhuac (calle Mar de los Vapores, Manzana 181, Lote 4, colonia Ampliación Selene, código postal 13430),
- Ubicación de la obra: Planteles del Distrito Federal: Iztacalco I, Aeropuerto, Aztahuacan, Iztacalco II, Iztapalapa III y Tláhuac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá contar con el personal técnico capacitado y con suficiente experiencia para la ejecución de la obra, por lo que tanto el superintendente de construcción como los residentes de obra, deberán acreditar por lo menos tres años de experiencia en la dirección y ejecución de obras similares. En cuanto a la capacidad financiera se requiere cumplir con el capital contable mínimo establecido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la licitación. **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **3.-** Declaración fiscal del año 2004 o balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2004, con el que se acredite el capital contable requerido por el Colegio. **4.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. **5.-** Comprobante de pago de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: el Conalep proporcionará el anticipo correspondiente para inicio de los trabajos y se pagarán estimaciones que abarquen periodos de un mes como máximo sobre conceptos por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR

ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA

RUBRICA.

(R.- 213747)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles de cómputo y medios magnéticos (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 17110001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	4/07/2005	4/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora H.P. 2300, Q2610A negro	1	Contrato
2	C870000000	Toner para impresora H.P. 4600, C9720A negro	1	Contrato
3	C870000000	Toner para impresora H.P. 4600, C9721A cyan	1	Contrato
4	C870000000	Toner para impresora H.P. 4600, C9722A amarillo	1	Contrato
5	C870000000	Toner para impresora H.P. 4600, C9723A magenta	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5513-9033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Penales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el almacén del Instituto Nacional de Ciencias Penales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 29 de julio de 2005.
- El pago se realizará: sin exceder los veinte días posteriores contados a partir de que se presente la factura a revisión, debidamente requisitada, conforme a las leyes fiscales mexicanas, así como sello y firma del responsable del almacén de este Instituto, donde se acredite la entrega de los bienes objeto de esta licitación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL GALICIA LIRA
RUBRICA.

(R.- 213840)

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de perfilómetro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11111001-002-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/07/2005	1/07/2005 11:00 horas	8/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Perfilómetro	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-438-94-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Centro de Investigación en Química Aplicada o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, ubicado en bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Investigación en Química Aplicada, bulevar Enrique Reyna número 140, colonia Saltillo 400, código postal 25100, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación en Química Aplicada, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: 50% de anticipo contra presentación de fianza del 100% del anticipo y 50% contra entrega del equipo a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 21 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. DIANA LUCIA PADILLA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 213705)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002/05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-007-05	\$1,320.00 Costo compraNET: \$1,188.00	30-06-2005	30-06-2005 10:00 horas	6-07-2005 10:00 horas	8-07-2005 10:00 horas

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
I450225000	Sillas apilables, sin brazos, tapizada en tela	Pza.	62	154
I450225000	Sillas infantiles para biblioteca	Pza.	18	44
I450225000	Refrigerador vertical, puerta de vidrio 26 pies	Pza.	2	4
I450225000	Archivero 4 gavetas t/oficio	Pza.	3	7
I450225000	Silla apilable fija tapizada en vinil	Pza.	16	40

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-008-05	\$1,320.00 Costo compraNET: \$1,188.00	1-07-2005	1-07-2005 10:00 horas	11-07-2005 10:00 horas	14-07-2005 10:00 horas

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C840800032	Electrolitos	Prueba	4800	12,000
C840800032	Bacteriología	Prueba	1433	3,583
C840800032	Banco de sangre	Prueba	3473	8,682
C840800032	Gasometría	Prueba	1357	3,392
C840800032	Alcohol absoluto	Litro	120	300

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-009-05	\$1,320.00 Costo compraNET: \$1,188.00	1-07-2005	1-07-2005 17:00 horas	11-07-2005 17:00 horas	14-06-2005 17:00 horas

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
I450225000	Equipo de cómputo de 40 GB 128 MH, tarjeta de red	Equipo	48	120
I450225000	Impresora láser	Unidad	24	60
I450225000	Escaner de cama plana	Unidad	8	20

Información de la licitación:

- * Bases disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la caja delegacional del ISSSTE Sonora, sito en Comonfort y Paseo de la Cultura, edificio México, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en los horarios establecidos por institución bancaria.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Condiciones de pago: no más de 30 días naturales, a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de bienes o prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo. Se recibirán propuestas por vía electrónica.
- * * La entrega de los bienes e instalación de los mismos será en los centros de trabajo como se señala en las bases de la licitación,
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 216-83-58 y 218-76-49.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JESUS OCTAVIO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

(R.- 213721)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637095-004-05 y 00637095-005-05

Licitación pública nacional

Número de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-004-05	Mobiliario médico y de administración		7 partidas	En área convocante \$1,040.33 IVA incluido compraNET \$945.76 IVA Incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
29/06/05 10:00 horas	5/07/05 10:00 horas	11/07/05 10:00 horas	14/07/05 10:00 horas	

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional				
Número de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-005-05	Equipo industrial, semi-industrial, doméstico, de administración y audiovisual		5 partidas	En área convocante \$1,040.33 IVA incluido compraNET \$945.76 IVA Incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
29/06/05 14:00 horas	5/07/05 14:00 horas	11/07/05 14:00 horas	14/07/05 14:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la tesorería delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de las licitaciones 00637095-004-05 y 00637095-005-05 se recibirán por escrito del 21 al 29 de junio de 2005 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, inclusive en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, en el Departamento de Adquisiciones, y ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de las Unidades Medicas y Administrativas de la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los cinco días hábiles posterior a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

- La vigencia de los contratos será, de las licitaciones públicas nacionales número 00637095-004-05 y 00637095-005-05 del 15 de julio al 31 de agosto de 2005. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 213757)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL 10. DE OCTUBRE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 03

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional 00637009-003-05 para la adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de equipo médico para terapia intensiva del Hospital Regional 10. de Octubre, para el ejercicio fiscal de 2005, como a continuación se detalla:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases de todas	Cantidad solicitada
00637009-003-05	Adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de equipo médico para terapia intensiva	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido <i>En compraNET: \$1,321.20 IVA incluido</i>	1 Partida

Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. etapa	2a. etapa	
6/07/05 10:00 horas	12/07/05 10:00 horas	14/07/05 10:00 horas	15/07/05 10:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o en el área de la Coordinación de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso, de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la 1a. etapa, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las dudas en cuanto a las bases de la licitación se recibirán por escrito con 24 horas de anticipación antes de realizar la junta de aclaraciones a fin de dar contestación a éstas en la misma.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección del Hospital 10. de Octubre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia del contrato de la licitación 00637009-003-05 será: del 18 de julio al 18 de agosto de 2005.
- Condiciones de pago: para que la obligación de pago sea exigible, el prestador del servicio deberá presentar en tiempo y forma su documentación debidamente requisitada, misma que ampare el 100% de la adquisición, el pago se realizará dentro de los 30 días, posteriores a la presentación y aceptación de la misma.
- La adquisición se realizará conforme se indica en el anexo I de las bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE JUNIO DE 2005.

**DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. ENRIQUE NUÑEZ GONZALEZ
RUBRICA.**

(R.- 213729)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas segunda vuelta, y servicios subrogados de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (E.B.D.I.), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-012-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/06/2005	29/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Química sanguínea	128,160	Prueba
2	C840800000	Orinas	8,000	Prueba
3	C840800000	Hematología	15,000	Prueba
4	C840800000	Electrolitos	2,500	Prueba
5	C840800000	Gases en sangre	1,000	Prueba

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-013-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/06/2005	30/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/07/2005 11:00 horas	14/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios subrogados en las Estancias de Desarrollo y Bienestar Infantil	1	Servicio

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 30 días hábiles, después de la recepción de la respectiva factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ING. HUGO ROSALES LOMELI

RUBRICA.

(R.- 213711)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637016-013-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/06/2005	1/07/2005 11:00 horas	8/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Cama hospitalaria hidráulica		4	Pieza
2	I060600000	Equipo de endoscopia		1	Equipo
3	I090000000	Unidad de exploración		1	Unidad
4	I090000000	Lámpara de hendidura		2	Pieza
5	I090000000	Foróptero		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional Presidente Juárez y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional Presidente Juárez, del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637016-014-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/06/2005	5/07/2005 18:00 horas	12/07/2005 18:00 horas	19/07/2005 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas		336	Pieza
2	C750200072	Uniformes de trabajo		283	Pieza
3	C750200008	Batas		63	Pieza
4	C631200004	Calzado de vestir		75	Par
5	C750200008	Batas		36	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional Presidente Juárez y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2005 a las 18:00 horas en auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 18:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 18:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional Presidente Juárez, del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213753)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ZONA NORTE
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso (a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de equipo e instrumental médico y de laboratorio de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compra del sector público de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
L.P.I. 00637145-009-05	Convocante: \$2,500.00 incluye IVA compraNET: \$2,250.00 incluye IVA	20/07/05 11:00 horas y 27/07/05 11:00 horas	1/08/05 10:00 horas	8/08/05 11:00 horas	15/08/05 11:00 horas

Licitación	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00637145-009-05	1	Unidad estomatológica	24	Equipo
00637145-009-05	2	Unidad radiológica y fluoroscópica	1	Equipo
00637145-009-05	3	Monitor de signos vitales	10	Equipo
00637145-009-05	4	Cama para cuidados intensivos	30	Pieza
00637145-009-05	5	Amalgamador y dosificador	12	Equipo

- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa en Internet en la página <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Balderas número 58, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-10-42-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. Hasta el día 23 de junio de 2005 y a partir del día 24 del mismo en Reforma 45, 8o. piso, colonia Tabacalera.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito en efectivo a la cuenta número 51041023003 del Banco Santander Serfin, S.A. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en Reforma 45, 5o. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, los días y horarios señalados en las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes centros de trabajo.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2005.
- Forma de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna, presentar al quinto día hábil posterior a la fecha de entrega, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, el pago no excederá de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS ADOLFO GRESS MONZON
RUBRICA.

(R.- 213830)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LA DELEGACION GUANAJUATO, UMAE 48 Y UMAE 1, Y PAQUETE DE TIRA REACTIVA Y LANCETA PARA MEDICION DE GLUCOSA EN LA SANGRE PARA LA DELEGACION GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641222-011-05		\$1,138.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	6/07/2005	5/07/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/07/2005 9:00 HORAS	22/07/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I450000000	IMPRESORA DE COLOR TIPO 2			1	EQUIPO	1	2
2	I450000000	IMPRESORA GRUPAL			363	EQUIPO	363	907
3	I450000000	IMPRESORA DE MATRIZ			16	EQUIPO	16	40
4	I450000000	IMPRESORA PORTATIL O MOVIL			9	EQUIPO	9	22

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641222-012-05		\$1,138.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	7/07/2005	6/07/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/07/2005 9:00 HORAS	15/07/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	PAQUETE DE CINTA Y LANCETA PARA CUANTIFICAR LOS NIVELES DE GLUCOSA EN SANGRE EN FORMA INSTRUMENTAL (AUTOMATIZADA)			82,013	PAQUETE	82,013	205,033

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA NUMERO 37320, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01(477) 773-05-80, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO PREVIA ELABORACION DE ORDEN DE INGRESO EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y SU PAGO CORRESPONDIENTE EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, DE ACUERDO A FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, DE ACUERDO A FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, DE ACUERDO A FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUNDAMENTADAS EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
LIC. HECTOR ANIBAL AZAMAR VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 213681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30, FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA

LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA REALIZAR TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE REMODELACION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21 DE LA DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON PARA EL AÑO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
0064-1235-004-05	\$4,625.00 COSTO EN compraNET: \$3,560.00	29/06/05	29/06/05 11:00 HORAS	29/06/05 10:00 HORAS	5/07/05 11:00 HORAS	8/07/05 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
(00000)	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE A REALIZARSE EN EL 6o. PISO VESTIDOR DE QUIROFANO, PATOLOGIA SOTANO, BAÑOS DE TORRE HOSPITALARIA Y VESTIDORES HOMBRES Y MUJERES EDIFICIO ANEXO	29/07/05	245 DIAS NATURALES	\$4'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21, TELEFONO (0181)83 40 87 21 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21, UBICADA EN PINO SUAREZ Y 15 DE MAYO, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, EN MONTERREY, N.L., O BIEN EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21, UBICADA EN PINO SUAREZ Y 15 DE MAYO, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, EN MONTERREY, N.L.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL 5o. PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21, UBICADO EN PINO SUAREZ Y 15 DE MAYO, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, EN MONTERREY, N.L.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL 5o. PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21, UBICADO EN PINO SUAREZ Y 15 DE MAYO, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, EN MONTERREY, N.L.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL 5o. PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA NUMERO 21, UBICADO EN PINO SUAREZ Y 15 DE MAYO, CENTRO DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 64000, EN MONTERREY, N.L.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE EN UNIDADES MEDICAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$4'500,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% DE LA ASIGNACION INICIAL PARA EL 2005 Y EL 20% DE LA ASIGNACION QUE SE AUTORIZA PARA EL AÑO 2006 Y QUE DEBERAN SER APLICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- EL POR CIENTO DE CONTENIDO EN LOS MATERIALES Y EQUIPO A INSTALAR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, DEBERA DE SER CUANDO MENOS 50% NACIONAL.

MONTERREY, N.L., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
 ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 213679)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITALES RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 33 DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641206-011-05 (2a. VUELTA)	\$7,000.00 COSTO EN compraNET: \$5,000.00	30/06/2005	30/06/2005 12:00 HORAS	30/06/2005 10:00 HORAS	6/07/2005 10:00 HORAS	11/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE HOSPITAL RURAL OPORTUNIDADES NUMERO 33 DE RAMOS ARIZPE	5/08/2005	365	\$7'000,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 33.
- UBICACION DE LA OBRA: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN BLVD. EGIPTO Y BLVD. SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA.

- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BLVD. EGIPTO Y BLVD. SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 844 4392560, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON
LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA EN DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, TRAMITE Y EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA, UBICADO EN BLVD. V. CARRANZA Y PERIF. LUIS ECHEVARRIA, FRACC. LA SALLE, EN SALTILLO, COAH., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- **NOTA:** LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS POR SU COMPLEJIDAD SERAN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITO EN BLVD. EGIPTO Y BLVD. SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA.

SALTILLO, COAH., A 21 DE JUNIO DE 2005.
 DELEGADO ESTATAL
LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO
 RUBRICA.

(R.- 213680)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
UMAE HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA No. 23
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para realizar trabajos de obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble para la remodelación y ampliación de baños públicos de hombres y mujeres en planta baja, unidad de cuidados intensivos adultos en el 4 piso, área de admisión urgencias en planta baja, área de endoscopia ginecológica en el Hospital de Ginecología y Obstetricia número 23 Unidad Médica de Alta Especialidad número 23.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1235-005-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/06/05	29/06/05 13:00 horas	29/06/05 12:00 horas	5/07/05 13:00 horas	8/07/05 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	Remodelación y ampliación de baños públicos de hombres y mujeres en planta baja, unidad de cuidados intensivos adultos 4 piso, área de admisión urgencias en planta baja, y área de endoscopia ginecológica en el 1er. piso, de la UMAE número 23	29/07/05	140 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de costos y contratos del Departamento de Conservación y Servicios Generales, teléfono (0181)83 40 84 71, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina de costos y contratos del Departamento de Finanzas, ubicado en Av. Constitución y Félix U. Gómez sin número, en la ciudad, de Monterrey, N.L., código postal 64010, o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales en la UMAE número 23, en Monterrey, N.L., código postal 64010.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio de la UMAE número 23, del Hospital Regional de Especialidades número 23, ubicado en avenida Constitución y Félix U. Gómez sin número, en Monterrey, N.L., código postal 64010.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio de la UMAE número 23 del Hospital de Regional de Especialidades número 23, ubicado en avenida Constitución y Félix U. Gómez sin número, en Monterrey, N.L., código postal 64010.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio de la UMAE número 23 del Hospital de Regional de Especialidades número 23, ubicado en avenida Constitución y Félix U. Gómez sin número, en Monterrey, N.L., código postal 64010.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble en unidades médicas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta la licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% del monto total propuesto por el licitante adjudicado en la presente licitación que deberán ser aplicados conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El por ciento de contenido en los materiales y equipo a instalar objeto de la presente licitación, deberá de ser cuando menos 50% nacional.

MONTERREY, N.L., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 213683)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	30/06/2005	30/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	\$31,346.93
2	C811005000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	\$10,653.07
3	C811005000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	\$38,084.73
4	C811005000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	\$23,393.33
5	C811005000	Mantenimiento a vehículos	1	Servicio	\$35,757.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcōyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 92 45383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcōyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcōyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcōyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador del servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 14 de julio de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Zacatecas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FRANCISCO MACIAS PEÑAFLOR
RUBRICA.

(R.- 213684)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS E HIDROSANITARIOS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 6/MEDICINA FAMILIAR, UBICADA EN CALLE DELGADILLO ARAUJO NUMERO 60, CODIGO POSTAL 47820 EN OCOTLAN, JALISCO Y PARA LA TERMINACION DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SUBDELEGACION PUERTO VALLARTA, UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASENCIO NUMERO 2066, CODIGO POSTAL 48300, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30, FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641229-028-05	\$4,125.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	30/06/2005	27/06/2005 14:00 HORAS	27/06/2005 13:00 HORAS	6/07/2005 12:00 HORAS	11/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DEL AREA DE CIRUGIA	17/08/2005	132	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 6/MEDICINA FAMILIAR, UBICADO EN CALLE DELGADILLO ARAUJO NUMERO 60, COLONIA SAN VICENTE, CODIGO POSTAL 47850, OCOTLAN, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS EN ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 6/MEDICINA FAMILIAR, UBICADA EN CALLE DELGADILLO ARAUJO NUMERO 60, CODIGO POSTAL 47820 EN OCOTLAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 47820, OCOTLAN, JALISCO.

- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 6/MEDICINA FAMILIAR, UBICADA EN CALLE DELGADILLO ARAUJO NUMERO 60, CODIGO POSTAL 47820, EN OCOTLAN, JALISCO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN HOSPITALES SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITE MEDIANTE EL CURRICULO VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE \$500,000 M.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641229-029-05	\$4,125.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	30/06/2005	28/06/2005 15:00 HORAS	28/06/2005 14:00 HORAS	6/07/2005 14:00 HORAS	12/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TERMINACION DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SUBDELEGACION PUERTO VALLARTA	17/08/2005	132	\$1,500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 (33) 3617-2935, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES,; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA Y AUTORIZADA POR CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CUYO PAGO SE PODRA REALIZAR EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SUBDELEGACION PUERTO VALLARTA, UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASENCIO NUMERO 2066, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA SUBDELEGACION PUERTO VALLARTA, UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASENSIO NUMERO 2066, CODIGO POSTAL 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: BLVD. FRANCISCO MEDINA ASENSIO NUMERO 2066, CODIGO POSTAL 48300, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITE MEDIANTE EL CURRICULO VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE \$1'500,000 M.N.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24, FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS
CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- LOS PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO SE ENTREGARAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD CONVOCANTE DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 213677)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de generador de vapor, conmutador telefónico y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Héctor Jesús Luis Alfonso Lozano de los Santos, con cargo de Delegado Estatal Zacatecas el día 6 de mayo de 2005.

Licitación pública nacional 00641255-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	28/06/2005	28/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2005 10:00 horas	8/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600010	Calderas de vapor	1	Unidad
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Equipo
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	60	Pieza
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 92 45383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas especificadas en las bases de la licitación, los días conforme a bases en el horario de entrega: conforme a bases. Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Zacatecas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FRANCISCO MACIAS PEÑAFLOR
RUBRICA.

(R.- 213685)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS LASER Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO ULTRASONOGRAFOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641224-015-05	\$710.16 COSTO EN compraNET: \$645.60	6/07/2005	6/07/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	IMPRESORA DE COLOR TIPO 2	6	PIEZA	6	13
2	C870000000	IMPRESORA DEPARTAMENTAL	17	PIEZA	17	42
3	C870000000	IMPRESORA GRUPAL	1,254	PIEZA	1,254	3,131
4	C870000000	IMPRESORA DE MATRIZ	59	PIEZA	59	147
5	C841600000	IMPRESORA PORTATIL O MOVIL	36	PIEZA	36	88

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ULTRASONOGRAFOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641224-016-05	\$710.16 COSTO EN compraNET: \$645.60	26/07/2005	26/07/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2005 13:00 HORAS	5/08/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	531.924.0031 ULTRASONOGRAFO	4	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 74 44 45 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS DELEGACION GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA LICITACION DE IMPRESORAS, SE REALIZA AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B; LA LICITACION DE ULTRASONOGRAFOS SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS VIGENTES DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION DE IMPRESORAS: SE HARA EN CADA DELEGACION O UMAE, CONFORME AL APARTADO A, RELACION DE DISTRIBUCION DE ENTREGA Y DESTINO FINAL; PARA LOS ULTRASONOGRAFOS SE HARA EN HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 IGUALA, GUERRERO, HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 6 TAXCO, GUERRERO, UNIDAD MEDICA FAMILIAR 9 ACAPULCO, GUERRERO, Y UNIDAD MEDICA FAMILIAR 28 EL COLOSO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION DE IMPRESORAS, DE PRIORIDAD A, HASTA 30 DIAS NATURALES; DE PRIORIDAD B, HASTA 45 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION DE ULTRASONOGRAFOS SERA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LA LICITACION DE IMPRESORAS; EN CADA DELEGACION O UMAE DONDE SE HIZO LA ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION O UMAE CORRESPONDIENTE, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA. PARA LA LICITACION DE ULTRASONOGRAFOS; 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL GUERRERO, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
 DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
 RUBRICA.

(R.- 213767)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 009

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos, genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, grupos de suministro 010, 030 y 040. Para la Delegación Estatal en Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641195-014-05	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	5/07/2005	5/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C841600000	01000004350101.- Salbutamol, suspensión aerosol, frasco de aluminio presurizado con válvula dosificadora, cada disparo proporciona 100 mcg Frasco con 200 dosis y espaciador	Envase	593	\$53,085.00
2	C841600000	01000022310501.- Metiltionino Cloruro de Azul de Metileno), solución inyectable. Cada ampolleta contiene: Cloruro de Metiltionino Trihidratado 100 mg ampolleta DE 10 ml	Envase	315	\$37,995.00
3	C841600000	01000053290301.- Colfoscerilo Palmitato de, polvo, frasco ampula con 108 miligramos y frasco ampula con diluyente 8 mililitros o suspensión 11 a 15.5 miligramos/mililitro frasco ampula con 8 milil	Envase	8	\$28,693.00
4	C841600000	01000051320001.- Alantoina, Alquitrán de Hulla y Clioquinol. Shampoo, cada 100 g contienen: Alantoina 0.2 g, solución de Alquitrán de Hulla 5 g Clioquinol 3 g Vehículo O C.B.P. 100 g envase con	Envase	1,130	\$22,600.00

5	C841600000	01000026620203.- Piridostigmina. Grageas o tabletas. Cada Tableta o gragea contiene: Bromuro de Piridostigmina 60 mg	Envase	419	\$20,175.00

Esta licitación es con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Chetumal-Mérida número kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, localidad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 832 6802, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable, en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en las bases de la licitación de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida número kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, localidad Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en las fechas y horarios establecidos en las bases de la licitación de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida, número kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, localidad Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas y horarios establecidos en las bases de la licitación de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida, número kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, localidad Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días posteriores a la emisión de la orden de reposición.

El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la recepción de la documentación en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 21 DE JUNIO DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 213676)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 28 fracción II inciso b) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para

la adquisición de suministro de bienes del grupo 37.2 equipo de cómputo, para cubrir necesidades del 2005, de conformidad con lo siguiente:

37.2 equipo de cómputo (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-031-05	\$1,109.00 Costo en compraNET: \$974.00	6 de julio de 2005	4 de julio de 2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	12 de julio de 2005 10:00 Hrs.	22 de julio de 2005 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	S/C Impresora de color tipo 2			4	Pza.
2	C870000000	S/C Impresora departamental			54	Pza.
3	C870000000	S/C Impresora grupal			1680	Pza.
4	C870000000	S/C Impresora de matriz			90	Pza.
5	C870000000	S/C Impresora portátil o móvil			52	Pza.

Para esta licitación: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 México D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14 colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc código postal 06720, México, D.F. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. * Lugar de entrega: libre a bordo en los almacenes 35 y 36 y/o en las unidades del ámbito delegacional de lunes a viernes de 8:00 a 14:00. * Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición. * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de

Adquisiciones,
y Servicios del Sector Público.

Arrendamientos

• Esta licitación acepta proposiciones electrónicas.
MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
ENC. DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 213687)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641195-015-05	\$910.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	30/06/2005	30/06/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/07/2005 10:00 HORAS	12/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	513.621.2429.0101.- MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.	3	PIEZA
2	I090000000	531.110.0175.0101.- BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.	7	EQUIPO
3	I090000000	531.110.0209.0101.- BASCULA ELECTRONICA PEDIATRICA.	7	EQUIPO
4	I090000000	531.562.1457.0101.- LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA. APARATO PORTATIL	3	PIEZA
5	I090000000	511.339.1014.0001.- ESCRITORIO MODULAR DE: 150 X 150 X 75 CM. CON LATERAL DERECHO	7	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA NUMERO KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, LOCALIDAD CHETUMAL, MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO (983) 832 6802, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES; EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA NUMERO KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, LOCALIDAD CHETUMAL, MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA CHETUMAL-MERIDA, NUMERO KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, LOCALIDAD CHETUMAL, MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA CHETUMAL-MERIDA, NUMERO KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, EN LA LOCALIDAD CHETUMAL, MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 21 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 213686)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIONES ESTATALES EN SINALOA Y NAYARIT
CONVOCATORIA 016/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II inciso a), 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión para el año 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641243-025-05 Licitación pública internacional electrónica de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641243-025-05	En convocante: \$1,453.32 En compraNET: \$1,321.20	7-07-05	7-07-05 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13-07-05 9:00 horas	25-07-05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I090000000	531.254.0049.- Unidad para tomografía computarizada multicortes	Equipo	1
2	I090000000	531.254.0049.- Unidad para tomografía computarizada multicortes (6 cortes)	Equipo	1
3	I090000000	531.340.0169.- Unidad de hemodiálisis	Equipo	8
4	I090000000	531.341.2552.- Unidad radiológica y fluoroscópica transportable, tipo arco en C	Equipo	2
5	I090000000	531.191.0391.- Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso opcional	Equipo	9

00641243-026-05 Licitación pública nacional electrónica para adquisición de bienes de inversión

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641243-026-05	En convocante: \$1,453.32 En compraNET: \$1,321.20	8-07-05	8-07-05 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14-07-05 9:00 horas	21-07-05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I450000000	511.836.0311.- Sillón fijo de respaldo bajo base de trineo tapizado en tela	Pieza	427
2	I450000000	519.104.0491.- Banca en tándem para salas de espera 3 lugares, para todo tipo de unidades	Pieza	128
3	I090000000	531.497.0053.- Incubadora de traslado	Equipo	5
4	I450000000	519.104.0509.- Banca en tándem para salas se espera 4 lugares, para todo tipo de unidades	Pieza	42
5	I450000000	511.836.0295.- Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela con pistón neumático	Pieza	153

- La licitación 00641243-025-05 se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la licitación 00641243-025-05 sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.
- En la licitación 00641243-026-05 sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana; y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México y contar cuando menos, con un 50% de contenido nacional y todos los participantes deberán presentar un escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán serán producidos en México y que cumplen con el grado de contenido nacional.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio de mensajería o correo certificado con acuse de recibo, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o en convocante los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En convocante, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,453.32 (un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 32/100 M.N.) y en compraNET \$1,321.20 (un mil trescientos veintiún pesos 20/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- La reducción al plazo de presentación de propuestas y aperturas de propuestas técnicas correspondiente a la licitación 00641243-025-05, fue autorizado en sesión número 128, del Comité Delegacional de Adquisiciones con el Acuerdo 21/05 de fecha 3 de junio de 2005.

- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa. teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de las Delegaciones participantes, como se detalla en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 213688)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS CON SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641259-020-05	\$969.00 COSTO EN COMPRANET: \$881.00	28/07/2005	28/07/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/08/2005 13:00 HORAS	10/08/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	REACTIVOS CON SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD. MEDIANTE METODOS MOLECULARES SSO	2,560	PRUEBA	2,560	3,200
2	C841600000	REACTIVOS CON SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD. MEDIANTE METODOS MOLECULARES SSP	1,344	PRUEBA	1,344	1,680

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5726 1700, EXTENSION 14877, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

RUBEN TELLEZ HUERTA

RUBRICA.

(R.- 213689)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY. N.L.

U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641266-009-05

CONVOCATORIA: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E Hospital de Especialidades No. 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número 00641266-009-05, a fin de adquirir, material no terapéutico que corresponde a papelería, material de escritorio, impresos, etc., para cubrir las necesidades de la UMAE Hospital de Especialidades No. 25, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641266-009-05	Costo de bases impresas \$970.00 Costo en compraNET \$880.00	29 de junio de 2005	29 de junio de 2005 10:00 Hrs.	5 de julio de 2005 10:00 Hrs.	8 de julio de 2005 12:00 Hrs.
Partida	Descripción general de la licitación			Cantidad	Unidad de medida
1	Papel bond para máquina fotocopidora tamaño oficio			2,800	Paquete c/500
2	Etiqueta engomada administración de soluciones filo rojo			210	Caja/2000
3	Etiqueta engomada administración de soluciones filo verde			210	Caja/2000
4	Sobre para placas radiográficas			56,770	Pieza
5	Papel para mimeógrafo estándar tamaño oficio			700	Paquete c/500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en Ave. Fidel Velásquez y Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Mty. N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00 los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convócate: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 12:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en Ave. Fidel Velásquez y Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sita en Ave. Fidel Velásquez y Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sita en Ave. Fidel Velásquez y Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sita en Ave. Fidel Velásquez y Lincoln sin número en la colonia Nueva Morelos en Monterrey, N.L. una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica.
- No se otorgará anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR DE LA U.M.A.E HOSPITAL

DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL

RUBRICA.

(R.- 213675)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de vialidades en los muelles y rehabilitación de escollera Oeste en el Puerto de YucaPETEN y mantenimiento preventivo a iluminación y subestación eléctrica en acceso a muelle fiscal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	30/06/2005	28/06/2005 11:00 horas	28/06/2005 9:30 horas	6/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050304	Conservación o mantenimiento de escollera		2/08/2005	75	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	30/06/2005	28/06/2005 13:00 horas	28/06/2005 12:00 horas	6/07/2005 11:30 horas	13/07/2005 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020604	Conservación o mantenimiento de obra de alumbrado		2/08/2005	121	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969- 935-09-88, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Los sábados de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, pago de efectivo, cheque certificado o al banco Banamex, cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas (número 09172002-004-05) y a las 13:00 horas (09172002-005-05) en la sala de juntas de la Dirección General, ubicado en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas (número 09172002-004-05) y a las 11:30 horas (09172002-005-05), en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas (número 09172002-004-05) y a las 11:30 horas (09172002-005-05), en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 9:30 horas (número 09172002-004-05) y a las 12:00 horas (09172002-005-05), se reunirán en la sala de juntas de la Dirección General (Calle 32 sin número entrada muelle fiscal lado Oriente), para salir al recorrido del sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Puerto de Yucalpetén Yucatán (número 09172002-004-05) y acceso y viaducto del recinto fiscal del puerto de Progreso Yucatán. (09172002-005-05).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras similares, naturaleza y monto, a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancias del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima probable de tres años en obras similares a las de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona, que entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la convocante.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE OPERACION E INGENIERIA
ING. GEZINA BETANCOURT GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 213722)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULO UTILITARIO, BIENES INFORMATICOS Y MONTACARGAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-007-05	\$1,114.21 COSTO EN compraNET: \$1,012.92	6/07/2005	5/07/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/07/2005 10:00 HORAS	14/07/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	CAMIONETA UTILITARIA PARA 5 PASAJEROS			1	UNIDAD

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01 (933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER A LA CUENTA NUMERO 0451963627, DEBIENDO DE PRESENTAR A SU VEZ FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA PAGADURIA DE LA API DOS BOCAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1, DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1, DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO, NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1, DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN LAS OFICINAS DE LA API DOS BOCAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-008-05	\$1,114.21 COSTO EN compraNET: \$1,012.92	6/07/2005	5/07/2005 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/07/2005 17:00 HORAS	14/07/2005 17:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA			10	UNIDAD
2	I180000164	IMPRESORA LASER PARA MICROCOMPUTADORA			2	PIEZA
3	I180000170	IMPRESORA DE MATRIZ DE IMPACTO PARA MICROCOMPUTADORA			1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER A LA CUENTA NUMERO 0451963627, DEBIENDO DE PRESENTAR A SU VEZ FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA PAGADURIA DE LA API DOS BOCAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1 DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2005 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1 DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO, NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1 DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DE LA API DOS BOCAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09180001-009-05	\$1,114.21 COSTO EN compraNET: \$1,112.92	29/06/2005	28/06/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/07/2005 10:00 HORAS	8/07/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I030405000	MONTACARGAS ELECTRICOS DE 5000 LIBRAS			2	UNIDAD
2	I030405000	MONTACARGAS DUAL DE 5000 LIBRAS			2	UNIDAD

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQ., ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 17 DE MAYO DE 2005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONOS 01(933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 Y 33 3 16 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER A LA CUENTA NUMERO 0451963627, DEBIENDO DE PRESENTAR A SU VEZ FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA PAGADURIA DE LA API DOS BOCAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1, DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1, DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO, NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES NUMERO 1, DE LA PLANTA BAJA DE LA API DOS BOCAS, CARRETERA FEDERAL PUERTO CEIBA-PARAISO NUMERO 414, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN LA BODEGA DEL MUELLE COMERCIAL DE LA API DOS BOCAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

PARAISO, TAB., A 21 DE JUNIO DE 2005.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 213704)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios para el seguimiento tematizado que muestre la situación social, política, económica y cultural de las mujeres de las acciones y actividades del Instituto Nacional de las Mujeres, transmitidos por radio y televisión, así como periódicos y revistas, además de toda la información nacional con perspectiva de género, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06104001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	28/06/2005	28/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2005 10:00 horas	8/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio
2	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01050, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 y 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de las Mujeres, ubicado en Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de las Mujeres, Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de las Mujeres, Alfonso Esparza Oteo número 119, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de las Mujeres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 .
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre.
- El pago se realizará: a mes vencido y dentro de los veinte días naturales, siguientes a la fecha de la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO

RUBRICA.

(R.- 213835)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para construcción de inmueble, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06325001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$750.00	30/06/2005	30/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 14:00 horas	7/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio (construcción de inmueble para sucursal bancaria)	25/07/2005	149	\$6'500,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 21 al 30 de junio de presente año; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Con excepción de la visita al lugar de los trabajos y ubicación de la obra, todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. La ubicación de la obra y la visita al lugar de los trabajos: el día 27 de junio de 2005 a las 14:00 horas; en avenida Román Piña Chan, lote 3, manzana E-2 (área comercial de la Sección Fundadores) de la zona Ah-Kim-Pech, código postal 24000, Campeche, Campeche.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Se podrán subcontratar partes de la obra.
7. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
8. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: están especificadas en las bases.
9. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los especificados en las bases.
10. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con la documentación y requisitos especificados en las bases.
11. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y 70% restante por estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR GENERAL
TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 213759)

PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005

Fecha de publicación de la convocatoria
9/06/2005

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 213181

No. de licitación
18600002-005-05

Ubicación del documento
Documento 02, página 28 de las bases

Dice:	Debe decir:
Area: Petroquímicos y Dirección General Pantalla de plasma de 50"... margen de contraste 3000:1, sistema PAL/SECAM/NTSC/PAL 60 Hz, ángulo de visión 160 ⁰ , resolución nativa 1366 x 768. Cantidad: 3	Area: Petroquímicos y Dirección General Pantalla de plasma de 50"... margen de contraste 1100:1, sistema PAL/NTSC, ángulo de visión 160 ⁰ , resolución nativa 1280 x 768 (La pantalla de la Dirección General deberá incluir bocinas del mismo fabricante) Cantidad: 3

Ubicación del documento
Documento 02, página 29 de las bases

Dice:	Debe decir:
Area: Refinados y Crudo Pantalla de plasma de 50"... margen de contraste 3000:1, sistema PAL/SECAM/NTSC/PAL 60 Hz, ángulo de visión 160 ⁰ , resolución nativa 1366 x 768. Cantidad: 6	Area: Refinados y Crudo Pantalla de plasma de 50"... margen de contraste 1100:1, sistema PAL/NTSC, ángulo de visión 160 ⁰ , resolución nativa 1280 x 768. Cantidad: 6

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 213669)

PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de dos balanceadores de servidores Web, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18600002-006-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/07/2005	4/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 1944-0034, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, con cheque certificado o de caja de institución bancaria nacional a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, torre ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, torre ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega de los bienes: Marina Nacional número 329, torre ejecutiva de Pemex, piso 21, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará dentro de los 10 (diez) días posteriores a la recepción y aceptación de la documentación requerida para trámite de pago, siendo el vencimiento del plazo de pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 213775)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE ADQUISICION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE RELLENO PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO, TUBERIA DE FUNDICION PARA SERPENTINES DE ZONA DE RADIACION, AISLADOR CERAMICO REDONDO DE 4 CANALES Y TERMOPOZO BRIDADO.

EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-063-05	\$836.00 COSTO EN compraNET: \$760.00	6/07/2005	7/07/2005 10:00 HORAS	14/07/2005 10:00 HORAS	21/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CB0000000	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO CON PRESION DE SERVICIO DE 4500 PSI	20	PIEZA

SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE RELLENO PARA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO: 60 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-064-05	\$836.00 COSTO EN compraNET: \$760.00	26/07/2005	25/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 10:00 HORAS.	1/08/2005 10:00 HORAS	12/08/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CB0000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE DE RELLENO PARA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO	1	PIEZA

TUBERIA DE FUNDICION PARA SERPENTINES DE ZONA DE RADIACION: 80 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-065-05	\$836.00 COSTO EN compraNET: \$760.00	27/07/2005	25/07/2005 12:00 HORAS	2/08/2005 10:00 HORAS	9/08/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CB0000000	GUIAS DE TUBOS VERTICALES PARA ZONA DE RADIACION	12	PIEZA
2	CB0000000	PERNOS DE GUIAS DE TUBOS VERTICALES PARA ZONA DE RADIACION	12	PIEZA
3	CB0000000	CODO DE FUNDICION DE 90 GRADOS	10	PIEZA
4	CB0000000	RETORNO DE FUNDICION DE 180 GRADOS	10	PIEZA
5	CB0000000	TUBERIA DE FUNDICION PARA SERPENTINES DE ZONA DE RADIACION DE 4" DIAMETRO	10	PIEZA

AISLADOR CERAMICO REDONDO DE 4 CANALES Y TERMOPOZO BRIDADO: 45 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-066-05	\$836.00 COSTO EN compraNET: \$760.00	8/07/2005	7/07/2005 12:00 HORAS	14/07/2005 12:00 HORAS	21/07/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CB0000000	AISLADOR CERAMICO REDONDO DE 4 CANALES	3,000	PIEZA
2	CB0000000	CABLE DE EXTENSION DUPLEX PARA TERMOPAR TIPO "K"	2,000	METRO LINEAL
3	CB0000000	AISLADOR DE CERAMICA REDONDO DE 2 CANALES	500	PIEZA
4	CB0000000	PARTES DE REPUESTO PARA TERMOPAR	100	PIEZA
5	CB0000000	CONJUNTO DE TERMOPOZO PARA EL SISTEMA DE MEDICION	60	PIEZA

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL KILOMETRO 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ; TELEFONOS 01(921)211-30-21, 211-30-23, FAX 01(921)21 1 30 20, 21 1 30 40 DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR CON EL SIGUIENTE HORARIO DE: DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, VER., O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 1008654-6 DE LA INSTITUCION BANCOMER SUCURSAL NUMERO 414 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC A LA CUENTA NUMERO 4008513467, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE DUDAS Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., SITO EN EL KILOMETRO 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA ESPAÑOL, LOS ANEXOS TECNICOS Y FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LAS LICITACIONES NUMEROS 18580003-064-05 Y 18580003-065-05 SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS, EN SU CASO, EL BIEN A ADQUIRIR DEBERA SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

LOS BIENES NACIONALES SE DEBERAN COTIZAR EN PESO MEXICANO Y LOS EXTRANJEROS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS DESPUES DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL AREA USUARIA; PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

LUGAR DE ENTREGA: PARA PROVEEDORES NACIONALES DDP (DELIVERY DUTY PAID) Y PROVEEDORES EXTRANJEROS DDU (DELIVERY DUTY UNPAID), DESTINO FINAL EN EL ALMACEN DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 13:30 HORAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

COATZACOALCOS, VER., A 21 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 213734)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-005-05, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	24/06/2005	24/06/2005 13:30 horas	24/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 11:00 horas	4/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de plataforma y rodajes para aeronaves, vialidades, estacionamiento y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	14/07/2005	120	\$35'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensiones 2252 o 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior.

b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:

- 1.-** Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de construcción de plataformas, calles de rodaje para aeronaves y alumbrado en aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años en obras similares de tal magnitud), presentando curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico titulado, que se encargarán de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos y que cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.
 - 2.-** Copia de contratos completos y actas de recepción completas de las obras realizadas, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.-** Presentar diseño Marshall completo del proyecto de mezcla asfáltica, que cumpla con las especificaciones establecidas para tal efecto en las bases de la licitación.
 - 4.-** Contar con los recursos necesarios y la maquinaria de construcción necesaria y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado considerando dos frentes de trabajo en forma simultánea el cual será utilizado conforme a los programas de obra respectivos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación.
 - 2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de la licitación.
 - 4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiera al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.-** Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las empresas que hayan adquirido bases de la licitación por compraNET, deberán acudir para la entrega de los planos correspondientes a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29, mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 213801)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL HUATULCO
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de llantas de diferentes medidas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353017-002-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	22/06/2005	1/07/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/07/2005 12:00 horas	12/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llantas y cámaras			1	Lote
2	C660605028	Llantas de hule para motocicleta			1	Lote
3	C660605000	Llantas y cámaras			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Chahué sin número, lote 23-A manzana 2, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca, teléfono 958 5870320, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8.00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., sucursal Huatulco, ubicado en bulevar Chahué sin número, lote 23-A- manzana 2, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., bulevar Chahué sin número lote 23-A manzana 2, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., bulevar Chahué sin número, lote 23-A manzana 2, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., en bulevar Chahué sin número, lote 23-A manzana 2 Sector R, Bahías de Huatulco, Oax., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA MARIA HUATULCO, OAX., A 21 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE GENERAL
JOSE MANUEL RAMIREZ ESCOBEDO
RUBRICA.

(R.- 213776)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

UNIDAD DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de limpieza y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600012-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 En compraNET: \$881.00	30/06/2005	30/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 12:00 horas	8/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200038	Toallas desechables	96	Caja
2	C660200018	Papel higiénico y facial	60	Caja
3	C750400062	Franela	2	Rollo
4	C030000202	Tubo fluorescente	147	Pieza
5	C030000108	Lámparas eléctricas	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4300, colonia Jardines del Pedregal, código postal 04500, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono (01-55) 54491964, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relacionados con la licitación se llevarán a cabo en planta baja del edificio de la Unidad de Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4300, colonia Jardines del Pedregal, código postal 04500, Coyoacán, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Periférico Sur 4300, colonia Jardines del Pedregal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: grupo uno a partir del 20 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2005; grupo dos y tres a más tardar el 29 de julio de 2005.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario y a los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes y entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

JEFA DE UNIDAD

CLAUDIA ANTONIA CANEDO MENDAROSQUETA

RUBRICA.

(R.- 213786)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
00100001-007/2005 Internacional	Contratación de servicios para la implantación de un sistema de administración de llave pública en el Instituto Federal Electoral	968.88 compraNET: 880.80	Del 21 de junio al 5 de julio de 2005	5 de julio de 2005 11:00 horas	11 de julio de 2005 11:00 horas	13 de julio de 2005 11:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx.>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Licitaciones Públicas, del Instituto Federal Electoral, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas. Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. Las bases adquiridas mediante compraNET su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema. La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y aperturas de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español. El lugar de prestación del servicio será en el Distrito Federal en el domicilio especificado en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago serán a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta licitación pública internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del Sector Público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO HORACIO GAMBOA CHABBAN
RUBRICA.

(R.- 213788)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de materiales y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-004-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/Jun./05 de 10:00 a 13:00 horas	30/Jun./05 13:00 horas	5/Jul./05 9:00 horas	11/Jul./05 9:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad		Unidad
01	Folder tamaño carta		36,280		Pieza
02	Sobres manila tamaño carta		21,570		Pieza
03	Folder tamaño oficio		15,920		Pieza
04	Separadores de cartulina blanca		7,821		Juego
05	Hojas blancas tamaño carta		7,046		Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 21 de junio al 30 junio de 2005, con el siguiente horario de 10.00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600.
- La apertura de propuestas técnicas se efectuarán el día 5 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600.
- La apertura de propuestas económicas se efectuarán el día 11 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional sin exceder los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. RICARDO CARDONA ACOSTA

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, abierta a la participación de cualquier interesado para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-005-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	21/Jun./05 de 10:00 a 13:00 horas	26/Jul./05 9:00 horas	1/Ago./05 9:00 horas	5/Ago./05 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Disco compacto regrabable	3,147	Pieza
02	Disquete de alta densidad de 3½	1,053	Caja
03	Toner para impresora H.P. DeskJet	144	Pieza
04	Toner para impresora H.P. LaserJet	106	Pieza
05	Toner para impresora Lexmar	68	Pares

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 21 de junio al 26 de julio de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 5 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, 1o. piso, colonia Juárez, código postal 06600.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional sin exceder los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. RICARDO CARDONA ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 213789)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de ropa de trabajo para administrativos, técnicos y manuales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-006-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/Jun./05 de 10:00 a 13:00 horas	30/Jun./05 10:00 horas	5/Jul./05 10:00 horas	8/Jul./05 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Pantalón para caballero	948	Pieza
02	Zapato de vestir	681	Par
03	Guayabera manga corta	645	Pieza
04	Guayabera manga larga	200	Pieza
05	Camisa de vestir	141	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 21 de junio al 30 de junio de 2005, y en las oficinas administrativas del Centro INAH Yucatán, sitas en el kilómetro 6½ de la antigua carretera a Progreso sin número, Mérida, Yucatán, código postal 97310, con el siguiente horario de 10.00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro 6½ de la antigua carretera a Progreso sin número, Mérida, Yucatán, código postal 97310,
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, se efectuará el día 5 de julio de 2005, a las 10:00 horas en el kilómetro 6½ de la antigua carretera a Progreso sin número, Mérida, Yucatán, código postal 97310.
- La apertura de propuestas económicas se efectuará el 8 de julio de 2005, a las 10:00 horas en el kilómetro 6½ de la antigua carretera a Progreso sin número, Mérida, Yucatán, código postal 97310.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el kilómetro 6½ de la antigua carretera a Progreso sin número, Mérida, Yucatán, código postal 97310, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles a partir de la formalización del pedido.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales siguientes a la presentación de la factura, en el Centro INAH Yucatán.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. RICARDO CARDONA ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 213787)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las autorizaciones No. 312.A.-000538 de fecha 24 de mayo de 2005, otorgada por la SHCP y No. 113.203.-102 de fecha 2 de junio de 2005, otorgada por la SCT, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza a los inmuebles de la COFETEL, para el periodo del 16 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
09121001-001-05	\$969 Costo en compraNET \$881	30/06/05 20:00 horas	30/06/05 11:00 horas	29/06/05 10:00 horas	6/07/05 11:00 horas	12/07/05 11:00 horas
Partida	Clave CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de Limpieza a los inmuebles de la COFETEL			1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * El lugar de prestación del servicio de limpieza será en las instalaciones de la COFETEL, ubicadas en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F., y en Bosque de Radiatas números 42 y 44, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- * Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se entregará anticipo alguno en esta licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- * Derivado del Acuerdo Presidencial del 20 de marzo de 2001, con los Hombres de Negocios, se hace una Invitación a todos los miembros de la Sociedad Civil para que asistan como observadores de la licitación pública.

MEXICO, D.F., 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA HERRERA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 213672)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza en las unidades de venta y oficinas administrativas de la Gerencia Regional Zona Occidente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639008-003-05	\$904 65 Costo en compraNET: \$822 40	28/06/2005	29/06/2005 17:00 horas	6/07/2005 17:00 horas	11/07/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	68	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 36142122, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A. al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Occidente, ubicada en Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Occidente, Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Occidente, Jacobo Gálvez número 17, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las 47 unidades de venta y oficinas administrativas de la Gerencia Regional Zona Occidente, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 8:00 horas, de acuerdo a las necesidades de cada unidad de venta.
- Plazo de entrega: del 16 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la entrega de la documentación correspondiente al mes inmediato anterior.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL

LIC. ALBERTO PEREZ SCHOELLY

RUBRICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario para los centros de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGCCH/SA/LPN-01/2005	\$2,000	27 de junio de 2005	27 de junio de 2005 17:00 Hrs.	30 de junio de 2005 11:00 Hrs.	6 de julio de 2005 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mesa rectangular 1,500x700x715 mm, con cubierta de MDF y patas de lámina de acero de sección especial tipo "T" en calibre 14, pintura termoplástico epóxica polimerizada a 200°C Previo proceso de desengrasado y fosfatizado	625	Pieza
2	Silla apilable sin tapiz cons estructura tipo trineo con el asiento y respaldo con curvas antropométricas integradas, inyectado en polipropileno, estructura en acero macizo redondo cold-rolled de ½" calidad 1018, pintura termoplástico epóxica polimerizada a 200°C previo proceso de desengrasado y fosfatizado, con el logotipo del CCH en Hot Stamping	1,250	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección General del CCH, en la Secretaría Administrativa ubicada en Circuito Escolar sin número esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 21 al 27 de junio de 2005, con horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, teléfonos 56220169 y 56222377.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 27 de junio de 2005 a las 17: 00 horas, en la Sala de Consejo de la Dirección General del CCH, ubicada en Circuito Escolar sin número esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de junio de 2005 a las 11:00 horas; en la Sala de Consejo de la Dirección General del CCH, ubicada en Circuito Escolar sin número esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 6 de julio de 2005 a las 11:00 horas; en la Sala de Consejo de la Dirección General del CCH, ubicada en Circuito Escolar sin número esquina con Insurgentes Sur, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Fecha de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales posteriores a la recepción, instalación, puesta en marcha y aceptación de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

La reducción de plazo fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del C.C.H., en la reunión primera celebrada el diecisiete de junio del presente año a las 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DR. JOSE DE JESUS BAZAN LEVY

RUBRICA.

(R.- 213790)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de solución integral para la modernización de la infraestructura informática, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ASERCA el día 10 de junio de 2005.

Licitación pública internacional a celebrarse bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno mexicano, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-002-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/06/2005	28/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 11:00 horas	12/07/2005 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Servidor de multiusuario			1	Paquete
2	I180000156	Actualización tecnológica d un servidor de multiusuario			1	Paquete
3	C870000022	Manejador de bases de datos			1	Paquete
4	C810000000	Servicio de desarrollo y migración			1	Paquete
5	I180000038	Impresora de matriz de impacto			10	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Municipio Libre número 377, 9o. piso ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5482-7400, extensión 50038, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en dos actos: primer acto el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas; segundo acto 30 de junio de 2005 a las 10:30 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 11:30 horas, en: auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, México.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en José Ibarrarán número 84, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega y plazo de entrega: conforme al numeral 4.8 de las bases. El pago se realizará: de conformidad al numeral 4.5. de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. JOSE ANTONIO FERNANDEZ AZPEITIA
RUBRICA.

(R.- 213837)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de elaboración de productos y herramientas de comunicación para la generación de información y difusión a nivel nacional e internacional del IV Foro Mundial del Agua, julio de 2005 a mayo de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$792.00	30/06/2005	30/06/2005 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 10:00 horas	8/07/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Subdirección General de Programación y la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Nacional del Agua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de julio de 2005 al 31 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DE PROYECTO DE BAJAS Y DESTINO FINAL DE BIENES

FERNANDO MEDINA FLORES

RUBRICA.

(R.- 213755)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 16101022-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	4/07/2005	4/07/2005 11:00 horas	29/06/2005 10:00 horas	11/07/2005 11:00 horas	19/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica automotriz Presupuesto mínimo: \$400,000.00 y Presupuesto máximo: \$1'000.000.00	60	Vehículo

Número de licitación: 16101022-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	4/07/2005	4/07/2005 16:00 horas	28/06/2005 10:00 horas	11/07/2005 16:30 horas	15/07/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo Presupuesto mínimo: \$120,000.00 y Presupuesto máximo: \$300.000.00	167	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Estatal en el Estado de México ubicada en avenida Estado de México número 710

Oriente, colonia Llano Grande, del Municipio de Metepec, México, código postal 52148, teléfonos 01 722 2-71-10-63 y 2-71-13-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas número 1 en el domicilio de la Gerencia Estatal.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria en la sala de juntas número 1 en el domicilio de la Gerencia Estatal.

Las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas número 1 en el domicilio de la Gerencia Estatal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo; lugar de entrega: en las unidades administrativas de la Gerencia Estatal, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas; plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2005.

El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota: los anexos números 3, 4, 7 y 7-Bis, de la licitación pública nacional número 16101022-001-05, se entregarán en la convocante.

METEPEC, MEX., A 21 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE ESTATAL

JOSE MARCOS AGUILAR MORENO

RUBRICA.

(R.- 213646)

H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mejora de la zona de transferencia de residuos sólidos en Cozumel, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gustavo Ortega Joaquín, con número de oficio 060, con cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cozumel, el día 14 de junio de 2005.

Licitación pública nacional número 52302001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	27/06/2005	27/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejora de zona de transferencia de residuos sólidos en Cozumel	8/07/2005	79	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 13 sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo, teléfono: 01 987 872 98 00, extensión 3290, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque de caja o efectivo en las cajas del H. Ayuntamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Palacio Municipal de Cozumel, Quintana Roo, ubicado en 13 Sur esquina avenida Rafael E. Melgar sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Palacio Municipal de Cozumel, Quintana Roo, 13 esquina avenida Rafael E. Melgar sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Palacio Municipal de Cozumel, Quintana Roo, 13 esquina avenida Rafael E. Melgar sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Palacio Municipal de Cozumel, Quintana Roo, código postal 77600, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: 140 Avenida entre 1a. y Adolfo Rosado Salas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en construcción de obras civiles similares a las del objeto de la licitación, acreditada con el curriculum vitae de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación.
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que lo acreditan.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas.
 - Declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y comprobante de pago de bases de la licitación.
 - Registro en el padrón de contratistas de 2005, y
 - Relación de maquinaria y equipo de construcción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - Se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Gobierno Municipal de Cozumel y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: formulación de estimaciones quincenales sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión, acompañado con los documentos requeridos por el Gobierno Municipal de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COZUMEL, Q. ROO, A 21 DE JUNIO DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO ORTEGA JOAQUIN

RUBRICA.

(R.- 213749)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLALPAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 30001029-012/2005 LPN/DTLN/DGA/012/2005

JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, CON APEGO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A PARTICIPAR A LOS INTERESADOS, EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001029-012-2005 LPN/DTLN/DGA/012/2005, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO
30001029-012-2005 LPN/DTLN/DGA/012/2005	\$1,500.00 compraNET \$1,400.00	29/06/2005 15:00 HORAS	30/06/2005 10:00 HORAS	11/07/2005 10:00 HORAS	14/07/2005 10:00 HORAS	19/07/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	CAMION TIPO VOLTEO			7	UNIDAD	
2	RECOLECTORES ECOLOGICOS			3	UNIDAD	
3	VEHICULO TIPO SEDAN			7	UNIDAD	
4	RODILLOS VIBRATORIOS			5	PIEZA	
5	CEPILLOS CENTRALES			31	PIEZA	

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2005, CON UN HORARIO EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F., Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS O MEDIANTE EL COMPROBANTE QUE GENERA EL SISTEMA DE RED.

LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA SEDE ARRIBA INDICADA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS, IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SE DARA A CONOCER EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 213717)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL (FEDERAL)
CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/09/2005

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones fecha y hora	Visita al lugar de la obra fecha y hora	Presentación y apertura técnica fecha y hora	Apertura económica fecha y hora
3000 1124 012 05	\$1,800.00 compraNET: \$1,700.00	24 de junio de 2005	27/06/05 9:00 Hrs.	24/06/05 10:00 Hrs.	5/07/05 9:00 Hrs.	8/07/05 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Mantenimiento a trece unidades habitacionales, ubicadas dentro del perímetro delegacional	18/07/05	120 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones fecha y hora	Visita al lugar de la obra fecha y hora	Presentación y apertura técnica fecha y hora	Apertura económica fecha y hora
3000 1124 013 05	\$1,800.00 compraNET: \$1,700.00	24 de junio de 2005	27/06/05 12:00 Hrs.	24/06/05 10:00 Hrs.	5/07/05 12:00 Hrs.	8/07/05 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Sustitución de guarniciones y banquetas en la colonia Anzures	18/07/05	90 días	\$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones fecha y hora	Visita al lugar de la obra fecha y hora	Presentación y apertura técnica fecha y hora	Apertura económica fecha y hora
3000 1124 014 05	\$1,800.00 compraNET: \$1,700.00	24 de junio de 2005	27/06/05 17:00 Hrs.	24/06/05 13:00 Hrs.	5/07/05 17:00 Hrs.	8/07/05 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Mejoramiento de la imagen urbana en la calle Reyes Veramendi, colonia San Miguel Chapultepec, incluye: sustitución de guarniciones y banquetas, sustitución de carpeta de asfáltica por concreto hidráulico y sustitución de la red de agua potable	18/07/05	120 días	\$2'400,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., de lunes a viernes, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la fecha y hora señaladas en los cuadros anteriores, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora arriba señaladas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El punto de reunión para la visita de obra será, en la fecha y hora arriba señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano).
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
 - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido indicado anteriormente, con base en los últimos estados financieros auditados no mayores a seis meses, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
 - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
- Se otorga un anticipo para inicio de los trabajos y compra de los materiales y equipo de instalación permanente de 0%, es decir, no se otorgará anticipo para inicio de obra ni para compra de materiales. En caso de contar con los recursos disponibles en tiempo y de así convenir a los intereses de la Delegación para el buen desarrollo de los trabajos, se considerará antes o durante la ejecución de la obra, la posibilidad de otorgar anticipo mayor al antes indicado, para lo cual, será necesario calcular el nuevo costo de financiamiento acorde a las condiciones en tiempo y magnitud concedidas, para su aplicación correspondiente.
- Las empresas se inscribirán en estricto apego a las disposiciones hechas en la publicación de la Gaceta Oficial del 26 de diciembre de 2003 en lo relativo a la actualización en pago de impuestos.
- La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica económica, financiera y administrativa requerida por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

11. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO
ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS
 RUBRICA.

(R.- 213703)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION MILPA ALTA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Licenciado Abraham Navarro Alvarado, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de éste concurso, para participar en la licitación pública internacional número 30001027 007 05, para la adquisición de: maquinaria y equipo.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Primera etapa presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas	Segunda etapa apertura de propuestas económicas	Fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00		27/junio/2005 14:00 horas	30/junio/2005 11:00 horas	11/julio/2005 11:00 horas	15/julio/2005 11:00 horas	21/julio/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000162	Motobomba autocebante con un diámetro de 3" x 3", 6.0 B.H.P. de potencia.			2	Pieza
2	I421000070	Cortadora de piso			2	Unidad
3	I421000120	Excavadora sobre orugas con martillo hidráulico			1	Equipo
4	I421000222	Revolvedora para concreto			2	Equipo
5	I330000130	Planta soldadora de corriente alterna y directa corriente constante, control mecánico			3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México sin número, primer piso (edificio delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., teléfonos 58 44 00 68 al 72, extensión 1320. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 21, 22, 23, 24 y 27 de junio del año 2005, el pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F., y en Internet en la dirección de correo: compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del comité vecinal, sitas en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

- El pago se realizará según las bases de licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es la licenciada Jany Janet Martínez Montes de Oca., Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ABRAHAM NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 213754)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3o., 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I Y 50 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA, A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS, EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0 0 0 0 0 0 0	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA PRIMARIA NIÑO HEROE JOSE LUIS ORDAZ LOPEZ, UBICADA EN LA DIRECCION TERRITORIAL No. 3	12/07/2005	28/12/2005	\$7'988,000.00

N o. D E L I C I T A C I O N	COSTO DE LAS BASES	P L A Z O D E E J E C U C I O N	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3 0 0 0 1 0 9 8 - 0 2 2 - 0 5	DIRECTA: \$1,800 COSTO EN compraNET: \$1,750	1 7 0 D I A S	23/06/2005	24/06/2005 12:00 HORAS	27/06/2005 18:00 HORAS	29/06/2005 18:00 HORAS	4/07/2005 19:00 HORAS

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/060/2005, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2005.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE OBRAS, SITA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07050, EN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51 18 28 00, EXTENSION 3225, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. PARA LA COMPRA DE BASES POR compraNET EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE EL RECIBO GENERADO POR EL SISTEMA, EFECTUADO ANTE BANCO SANTANDER-SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285 (PAGO NO REEMBOLSABLE); PARA COMPRA DIRECTA DE BASES SE HARA A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE G.D.F./SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE

MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128; CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:

ADQUISICION DIRECTA Y POR compraNET DEBERAN ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO, INDICANDO DATOS GENERALES ACTUALIZADOS DEL PARTICIPANTE.
- 2.- COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO; DECLARACIONES ANUALES DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A MARZO DE 2005, ASI COMO COMPARATIVO DE RAZONES BASICAS FINANCIERAS DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES CON SUS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2005 AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO Y OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL, Y DOCUMENTOS CON LOS QUE DEMUESTRE SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS.
- 3.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE; SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE, EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 5.- LISTADO DE OBLIGACIONES SUSTANTIVAS Y FORMALES A LAS QUE ESTAN SUJETOS CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES; A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO ARTICULO 464 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 26 DE DICIEMBRE DE 2003.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA (OPTATIVA) SE REALIZARA EN LA J.U.D. DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE OBRAS, SITA EN LA PLANTA BAJA, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07050, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO, ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE EL LICITANTE, QUE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE.

LOS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENERSE MEDIANTE EL SISTEMA DE compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS. SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATO EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

LA CONVOCANTE OTORGARA ANTICIPOS PARA ESTAS LICITACIONES, 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y

DESARROLLO URBANO; CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS; HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO INGRESADAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR CONTRATISTA Y SUPERVISION EXTERNA Y ENTREGADAS A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE OBRA.

LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE IVA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL; MEDIANTE POLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. MARIO HUMBERTO CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 213838)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

El licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I inciso a) y 39 del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones de bases y visita	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TSJDF/LPN-008/05	Mobiliario	Junio 22, 23, 24 y 27 \$1,500.00	Junio, 28 10:00 horas visita Junio 28 18:00 horas	Julio, 4 10:00 horas	Julio, 8 17:00 horas

No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en los anexos de las bases)
TSJDF/LPN-008/05	Módulo ejecutivo tipo Juez de 2.40 x 2.15 M. en chapa de madera, 40 módulos; módulo tipo secretario de acuerdo con mecanógrafa de 2.40 x 1.80 M. en Lam. Plast. 80 módulos; módulo tipo auxiliar de 1.80 x 1.80 M. en laminado plástico, 80 módulos; módulo de consulta de 1.80 x 0.60 M. en laminado plástico 160 módulos, perchero metálico con 4 ganchos dobles de 0.58 x 0.58 x 1.75 M., 360 piezas

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 22, 23, 24 y 27 de junio 2005, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, de esta ciudad.
- Las bases y los anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: www.tsjdf.gob.mx, misma que se encuentra publicada también en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. www.cjdf.gob.mx.
- Pagos de bases: según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los trabajos y/o bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán parciales, por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y, en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Dirección de Abastecimiento, del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan comprado las bases de la licitación pública respectiva.
- El fallo se efectuará el día 11 de julio a las 14:00 horas, para la licitación pública nacional número: TSJDF/LPN/008/05

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2005.
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 213784)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)
 COORDINACION DE MAQUINARIA PESADA, PAVIMENTACION, PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION (HASTA BASE IMPREGNADA), SANEAMIENTO Y GUARNICIONES Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SELLO DE VIALIDADES URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE MULEGE Y LA PAZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES: NUMEROS 33004001-041-05 A LA 33004001-045-05 RESPECTIVAMENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOS. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LIC: 41 EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET:\$1,950.00	28/JUNIO/2005	27/JUNIO/2005 13:30 HORAS	27/JUNIO/2005 13:00 HORAS	5/JULIO/2005 12:00 HORAS	6/JULIO/2005 12:00 HORAS
LIC: 42 EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET:\$1,950.00	28/JUNIO/2005	27/JUNIO/2005 14:30 HORAS	27/JUNIO/2005 14:00 HORAS	5/JULIO/2005 12:45 HORAS	6/JULIO/2005 12:45 HORAS
LIC: 43 EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET:\$1,950.00	28/JUNIO/2005	27/JUNIO/2005 13:30 HORAS	27/JUNIO/2005 13:00 HORAS	5/JULIO/2005 13:30 HORAS	6/JULIO/2005 13:30 HORAS
LIC: 44 EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET:\$1,950.00	28/JUNIO/2005	27/JUNIO/2005 14:30 HORAS	27/JUNIO/2005 14:00 HORAS	5/JULIO/2005 14:15 HORAS	6/JULIO/2005 14:15 HORAS
LIC: 45 EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET:\$1,950.00	28/JUNIO/2005	27/JUNIO/2005 12:30 HORAS	27/JUNIO/2005 12:00 HORAS	5/JULIO/2005 15:00 HORAS	6/JULIO/2005 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	PAVIMENTACION (HASTA BASE IMPREGNADA), SANEAMIENTO Y GUARNICIONES DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES:			
0	33004001-041-05 ACCESO COLONIA MAGISTERIAL, TRAMO CARRETERA TRANSPENINSULAR A UNIDAD DEPORTIVA	11/JULIO/2005	45 DIAS	\$1'000,000.00
0	33004001-042-05 AV. EL PROGRESO, TRAMO ALVARO OBREGON A VICENTE GUERRERO	11/JULIO/2005	30 DIAS	\$1'000,000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SELLO			
0	33004001-043-05 ACCESO COLONIA MAGISTERIAL, TRAMO CARRETERA TRANSPENINSULAR A UNIDAD DEPORTIVA	24/AGOSTO/2005	15 DIAS	\$1'000,000.00
0	33004001-044-05 AV. EL PROGRESO, TRAMO ALVARO OBREGON A VICENTE GUERRERO	9/AGOSTO/2005	10 DIAS	\$1'000,000.00

0	33004001-045-05 CALLE ESTRELLA DE MAR, TRAMO POLITECNICO A MAR MEDITERRANEO, EN LA COLONIA EL CONCHALITO, EN LA PAZ, B.C.S.	9/AGOSTO/2005	15 DIAS	\$1'000,000.00

- ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO GENERAL 39.- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ISABEL LA CATOLICA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y NICOLAS BRAVO PALACIO DE GOBIERNO 2o. PISO EN LA COORDINACION DE MAQUINARIA PESADA, PAVIMENTACION, PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSO DE OBRAS DE LA SEPUIE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-612-125-57-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (SE COBRARA COMISION BANCARIA), LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS INDICADOS EN LOS CUADROS RESPECTIVOS, EN LOS SITIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS INDICADOS EN LOS CUADROS RESPECTIVOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, CALLES ISABEL LA CATOLICA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y NICOLAS BRAVO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. *SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%. Y UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA LICITACION Y DE QUE TIENEN EN PROPIEDAD EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, Y COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS SON: LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION PARA LA INTEGRACION DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACION EN LA QUE VAN A PARTICIPAR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN JUNTA PUBLICA SE DARA A CONOCER EL FALLO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROPONENTES:
 - 1.- REUNA LAS CONDICIONES LEGALES ASI COMO TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
 - 2.- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y
 - 3.- CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; SI DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- * CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES POR TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PODRAN PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES SOLAMENTE LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN EN RETRASO CON OBRAS CONTRATADAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO

RUBRICA.

(R.- 213839)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 01

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION III, 25 FR. I , 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 21 FRACCION I INCISO A) DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBEN, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN

POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LAS LICITACIONES QUE SE MENCIONAN, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA

PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OF. NUMERO UP-OA-207/05 DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2005, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPOS DE CONTRATO: SERAN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO QUE REALIZAN LA SUBDIRECCION DE AGUA Y SANEAMIENTO, LA SUBDIRECCION COMERCIAL Y LA SUBDIRECCION DE OBRAS, DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN MEXICALI, B.C.

HORAS/FECHAS					
LICITACION NUMERO	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO
098-ADQ- 26/05- SAS-SC-SO	1-JULIO-2005 10:00 HRS.	1-JULIO-2005 19:00 HRS.	7-JULIO-2005 10:00 HRS.	13-JULIO-2005 10:00 HRS.	45

PARTIDA	CONCEPTOS (DESCRIPCION GENERAL)	UNIDAD	CANTIDAD

1	CAMION CHASIS CABINA CON PLATAFORMA Y ESTACAS (REDILAS), CON AIRE ACONDICIONADO, MOTOR V8, POTENCIA NO MENOR DE 245 HP @ 4200 RPM, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES PARA TRABAJO PESADO CON SOBREMARCHA, GARANTIA MINIMA DE 18 MESES, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL	CAMION	1
2	CAMION CHASIS CABINA (SIN CARROCERIA DE CARGA), CON AIRE ACONDICIONADO, MOTOR V8, POTENCIA NO MENOR DE 245 HP @ 4200 RPM, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES PARA TRABAJO PESADO CON SOBREMARCHA, GARANTIA MINIMA DE 18 MESES, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL	CAMION	2
3	CAMION VOLTEO, MOTOR DIESEL 6 CILINDROS DE 33,000 LBS., POTENCIA NETA MINIMA DE 185 HP @ 2,200 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 5 O 6 VELOCIDADES, RADIADOR PARA TRABAJO PESADO, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE ESCAPE SENCILLO, SISTEMA DE FRENOS DE AIRE, CON CAJA DE VOLTEO DE 7 M ³ DE CAPACIDAD, DIRECCION HIDRAULICA, DOBLE RODADO, CON MARCADORES MINIMO DE PRESION DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE, COLOR BLANCO, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL, GARANTIA MINIMA DE 18 MESES O 30,000 KMS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CURSO DE CAPACITACION A LOS OPERADORES POR PARTE DEL PROVEEDOR	CAMION	5
4	CAMION CISTERNA (PIPA), MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS, CAPACIDAD MINIMA DE 2,000 GALONES, CON TOMA DE FUERZA INCLUIDA, DIRECCION HIDRAULICA, CALIBRE DEL TANQUE CISTERNA 1/4" DE ESPESOR, DOS CARGAS (ENTRADA) EN LA PARTE SUPERIOR DEL TANQUE (UNA DE 12" Y OTRA DE 24"), Y SIETE DESCARGAS DE 3" (2 LATERALES, 3 FRONTALES Y 2 TRASERAS) CON TOMA DE FUERZA CONECTADA A LAS DESCARGAS. SISTEMA DE FRENOS DE AIRE, SISTEMA DE ESCAPE SENCILLO, LLANTA DE REFACCION, COLOR BLANCO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL	CAMION	2
5	BARREDORA INDUSTRIAL, MARCA TENNAT 6650-G-XP O SIMILAR, TIPO OPERADOR SENTADO, CON DOS VELOCIDADES PARA EL BARRIDO, MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS 55 HP ENFRIADO POR AGUA, RETRACTIL AL IMPACTO Y 2 VELOCIDADES, TRANSMISION AUTOMATICA HIDRAULICA, DIRECCION HIDRAULICA, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL	BARREDORA	1
6	RETROEXCAVADORA DE NEUMATICOS, MOTOR DIESEL 4 CILINDROS, POTENCIA NETA MINIMA 90 HP, DIRECCION HIDROSTATICA, BRAZO CON EXTENSION Y CUCHARON EXCAVADOR DE 24" CON 4 DIENTES (FACILMENTE REEMPLAZABLE), PROFUNDIDAD DE EXCAVACION 4.4 MTS., CUCHARON FRONTAL 1 M ³ (1.3 YD ³), FUERZA MINIMA DE EXCAVACION – CUCHARON 12200 LBS., FUERZA MINIMA DE EXCAVACION – BRAZO 8200 LBS., TRANSMISION MANUAL (ESTANDAR), MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL, CURSO DE CAPACITACION A LOS OPERADORES DURANTE 3 DIAS POR PARTE DEL PROVEEDOR, MANTENIMIENTOS O SERVICIOS PREVENTIVOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE	RETROEXCAVADORA	5

7	RETROEXCAVADORA DE NEUMATICOS, MOTOR DIESEL 4 CILINDROS, POTENCIA NETA MINIMA 97 HP, TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, TRANSMISION MANUAL (ESTANDAR), DIRECCION HIDROSTATICA, BRAZO CON EXTENSION Y CUCHARON, PROFUNDIDAD MINIMA DE EXCAVACION 6 MTS., CUCHARON RETRO DE ALTA CAPACIDAD DE 13.4 PIES CUBICOS PARA SERVICIO PESADO DE 63" (CON CAPACIDAD DE ROTACION DE 205 GRADOS CON UNA FUERZA MINIMA DE 65 KN), EQUIPADO CON DIENTE PARA IMPACTO Y SISTEMA DE RETENCION DIAGONAL, FUERZA MINIMA DE EXCAVACION CON BRAZO EXTENDIDO 28.6 KN, FUERZA MINIMA DE LEVANTAMIENTO, BRAZO EXTENDIDO 1840 KG., MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL, CURSO DE CAPACITACION A LOS OPERADORES DURANTE 3 DIAS POR PARTE DEL PROVEEDOR, MANTENIMIENTO PREVENTIVO	RETROEXCAVADORA	1
8	MINICARGADOR SOBRE NEUMATICOS, POTENCIA NETA MINIMA 49 HP, BATERIA 12 V CON CCA 650 (MINIMO) ARRANQUE EN FRIO, CAPACIDAD NOMINAL DE OPERACION MINIMA 750 KG (DE LEVANTE), MOTOR DIESEL 4 CIL., ALTURA AL PERNO DE PIVOTE DE CUCHARON 2.90 MTS., CONTROLES MANUALES OPERADOS POR PILOTO, ANCHO DEL CUCHARON 72", VELOCIDAD DE OPERACION APROX. 0-12 KPH, PESO APROX. DE LA UNIDAD 2,500 KG, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL, CURSO DE CAPACITACION A LOS OPERADORES POR PARTE DEL PROVEEDOR, MANTENIMIENTOS O SERVICIOS PREVENTIVOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL FABRICANTE	MINICARGADOR	1
9	TRACTOCAMION, CON MOTOR DE 450 HP @ 1800; 1650 LP, TRANSMISION FULLER DE 18 VELOCIDADES DOBLE SOBREMARCHA, EJE DELANTERO SPICER 13,200 LB CON AMORTIGUADOR PARA MUELLES, EJE TRASERO SPICER 46,000 LB, BASTIDOR TERMOTRATADO 10-5/8, CON INSERTO SOBRE SUSPENSION, SUSPENSION DE AIRE 46,000 LB CON 8 BOLSAS, SISTEMA DE ESCAPE HORIZONTAL SENCILLO, COLOR BLANCO, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TRACTOCAMION	1
10	TRACTOR DE ORUGA (CADENAS), D6 O SIMILAR, MOTOR DIESEL, POTENCIA NETA 190 HP, TRANSMISION DE TRES VELOCIDADES HACIA EN FRENTE Y TRES EN REVERSA, TAMAÑO DE LA ZAPATA 26" APROX., NUMERO DE ZAPATAS 40, CADENAS SELLADAS Y LUBRICADAS, CAPACIDAD DE FALDON 7.3 YD CUBICAS, ANCHURA DE FALDON 57" APROX. PESO DE OPERACION 21,500 KG APROX., MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANUALES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION EN ESPAÑOL	TRACTOR	1
11	CAMA BAJA O PLATAFORMA PARA TRANSPORTAR EQUIPO DE CONSTRUCCION (MOTOCONFORMADORA Y D6), CON CAPACIDAD DE 15 A 20 TON.	CAMA BAJA	1
12	MONTACARGAS DE COMBUSTION INTERNA, LLANTAS DE GOMA MACIZAS, CON CAP. DE CARGA NO MENOR A 300 LBS., MOTOR 4 CILINDROS DE GAS L.P., TRANSMISION 4 VEL. AL FRENTE Y CON REVERSA, VASTAGOS TRIPLES DE 42", 77" Y 173", TANQUE INSTALADO PARA COMBUSTIBLE Y UNO DE RESERVA, CODIGO PREVENTIVO EN PARTE SUPERIOR, MARCA CATERPILAR O SIMILAR	MONTACARGAS	1

LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN POR PARTIDAS, PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR SEA ADJUDICADO CON DOS O MAS PARTIDAS, SE PODRA ELABORAR UN SOLO CONTRATO PARA DICHAS PARTIDAS. LOS BIENES DEBERAN CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN BASES Y LOS LICITANTES DEBERAS DEMOSTRAR SU CUMPLIMIENTO.

SE MENCIONAN LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES, DE CADA PARTIDA DESCRIBIENDOSE DE FORMA DETALLADA EN LAS BASES DE LICITACION. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INTERNACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA O MONEDA NACIONAL (PESOS).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 FRACCION V DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA CESPM, IGUALMENTE CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES PODRA INICIAR A PARTIR DEL DIA Y HASTA EL A MAS TARDAR (DIAS NATURALES), LAS ENTREGAS SERAN EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, UBICADA EN CALLE RIO SINALOA Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, DE LA COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C. EN PRESENCIA DEL PERSONAL DESIGNADO PARA SUPERVISAR LA ENTREGA, ESTA DEBERA SER DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE LO CONTRARIO, SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO DE DICHAS ENTREGAS, MISMAS QUE ESTAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION Y MODELO DE CONTRATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL LICITANTE A CUYO FAVOR SE OTORGUE EL FALLO, DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO DE SU CONTRATO.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$600.00 M.N. (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES

A VIERNES DE 8:00 A 119:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONO PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSIONES 2116 O 2142.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.
TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 213671)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-016-04
CONVOCATORIA 14

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción I, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo de cómputo, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-014-05	\$969.00 pesos En unidad licitadora	29/06/2005	29/06/2005 8:30 horas	5/07/2005 8:30 horas.	11/07/2005 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Equipo de cómputo, pentium IV		147	Equipo
2	I180000164	Impresora láser para grupos de trabajo		40	Equipo

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000 en la Ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas, y por correo electrónico: licitacionessalud@baja.gob.mx. * La forma de pago de bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o en su caso pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la Pagaduría del Instituto o mediante depósito al número de cuenta 40-19177690 del Banco HSBC (bital). Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega de los bienes: en el almacén estatal, carretera a Pescaderos sin número con domicilio en Ejido Puebla (atrás del Centro de Salud), teléfono 562-02-05, código postal 21620, de este Instituto, Mexicali, B.C. * Plazo de entrega: 15 de agosto de 2005 y de acuerdo a lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL ISESALUD
C.P. JAIME CERVANTES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 213744)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32078001-007-05	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	28/06/2005	28/06/2005 12:00 horas	4/07/2005 12:00 horas	6/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450210006	Mesa banco de metal	2,440	Piezas
2	I450210006	Mesa banco de metal	2,440	Piezas
3	I450210006	Mesa banco de metal	1,802	Piezas
4	I450210006	Mesa banco de metal	1,908	Piezas
5	I450600016	Armario	118	Piezas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bc.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
- * La procedencia de los recursos es: federal
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de ISEP, ubicada en el 2o. piso de bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, en Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de julio de 2005 a las 12:00 horas, sala de juntas de ISEP en el segundo piso del edificio ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de julio de 2005 a las 12:00 horas, sala de juntas de ISEP, en el segundo piso del edificio ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de ISEP ubicados en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de lo indicado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y el 50% restante a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El acto de apertura económica se realizará a precio fijo.
- La proposición no podrá ser entregada a través de medios electrónicos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 21 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 213783)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de sistema de alcantarillado de aguas negras y red de energía eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 34002001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/06/2005	28/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado de aguas negras consistente en pozos, subcolectores, atarjeas y albañales	1/08/2005	90	\$1'350,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: área de vivienda básica 2005 del Fraccionamiento Siglo XXI, en Campeche, Campeche.

Licitación pública nacional número 34002001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/06/2005	28/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 12:00 horas	13/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de energía eléctrica, consistente en media tensión (distribución), baja tensión (distribución y acometidas) y alumbrado público	15/08/2005	90	\$950,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: área de vivienda básica 2005 del Fraccionamiento Siglo XXI, en Campeche, Campeche.

En ambas licitaciones es aplicable lo siguiente:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981)81-333-37, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine, del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos y curriculum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 213708)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 34302001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 En compraNET: \$1,650.00	1/07/2005	28/06/2005 9:00 horas	1/07/2005 9:00 horas	7/07/2005 9:00 horas	13/07/2005 9:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación de calles en la Col. Minas, Campeche, Campeche			26/07/2005	150 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 34302001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 En compraNET: \$1,650.00	1/07/2005	28/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:30 horas	13/07/2005 10:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación de calles en la Col. Samulá, Campeche, Campeche			26/07/2005	150 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicada en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta 6 días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche, Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche, por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicada en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de julio de 2005 con horarios señalados en tabla anterior, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2005, con horarios señalados en la tabla anterior, en la sala de juntas de Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Campeche, Campeche.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
 - a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la Administración Pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
 - d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.
 TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
 RUBRICA.

(R.- 213813)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
 Número de licitación 34302001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 En compraNET: \$1,650.00	1/07/2005	28/06/2005 11:00 horas	1/07/2005 11:00 horas	7/07/2005 12:00 horas	13/07/2005 12:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de la imagen urbana de la calle A-Kim-Pech y el equipamiento deportivo y recreativo del Centro Vecinal del Arrabal del Barrio 7 de Agosto			26/07/2005	150 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional
 Número de licitación 34302001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 En compraNET: \$1,650.00	1/07/2005	28/06/2005 12:00 horas	1/07/2005 12:00 horas	7/07/2005 13:30 horas	13/07/2005 13:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Puesta en el valor del centro del Barrio de San Román Campeche, Campeche			26/07/2005	150 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicada en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta 6 días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicadas en calle avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas, presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de julio de 2005 con horarios señalados en tabla anterior, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2005, con horarios señalados en la tabla anterior, en la sala de juntas de Dirección de Obras Públicas, avenida Gobernadores número 593, Barrio de Santa Ana, código postal 24050, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
 - Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la Administración Pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
 - Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 213818)

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, CAMPECHE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 34305001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo compraNET: \$2,000.00	30/06/2005	30/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 13:00 horas	8/07/2005 12:00 horas	18/07/2005 12:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de Malecón de Candelaria 2a. etapa			1/08/2005	104 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio Municipal, Calle 18 sin número entre 15 y 17 colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche, desde la fecha de publicación hasta ocho días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Candelaria, Campeche en la Tesorería Municipal de Candelaria por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Candelaria, ubicadas en el edificio del Palacio Municipal, Calle 18 sin número entre 15 y 17 colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y en el horario señalados en la tabla anterior; el punto de reunión será en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17 colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y en el horario señalado en la tabla anterior, y tendrá verificativo en la sala de Cabildo, Calle 18 sin número entre 15 y 17 colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo el día y en el horario señalado en la tabla anterior y tendrá verificativo en la sala de Cabildo, calle 18 sin número entre 15 y 17, colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y en el horario señalado en la tabla anterior y tendrá verificativo en la sala de Cabildo, calle 18 sin número entre 15 y 17 colonia Centro, código postal 24300, Candelaria, Campeche.
- Ubicación de la obra: la Ciudad de Candelaria, Campeche.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:
 - a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: copia de la identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a lo que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
 - d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CANDELARIA, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2005.
 TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
TOP. MARIO ALVAREZ BALTIERRA
 RUBRICA.

(R.- 213713)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
 COMISION NACIONAL DEL AGUA
 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
EN ZONAS URBANAS (APAZU-2005)
 CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU-2005), servicios de agua y drenaje de Monterrey, I.P.D. convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

48104001-014-05	30/junio/2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/junio/2005 10:00 Hrs. Oficinas de SADM en Anáhuac, N.L. calle Ingenieros No. 117, Anáhuac, N.L.	30/junio/2005 16:30 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos	6/julio/2005 10:00 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos	11/julio/2005 10:00 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de planta potabilizadora con gasto de diseño de 100 Lps. en la Cabecera Municipal del Municipio de Anáhuac, N.L.	22/agosto/2005 al 19/diciembre/2005	120 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48104001-015-05	30/junio/2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/junio/2005 10:00 Hrs. Oficinas de SADM en Ciénega de Flores, N.L., Calle 5 de Mayo No. 325, Ciénega de Flores, N.L.	30/junio/2005 17:00 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos	6/julio/2005 11:00 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos	11/julio/2005 11:00 Hrs. Dirección de Municipios Foráneos

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Construcción de planta potabilizadora con gasto de diseño de 50 Lps. en la Cabecera Municipal del Municipio de Ciénega de Flores, N.L.	22/agosto/2005 al 19/diciembre/2005	120 días naturales	2,000

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717, Poniente, colonia Obispado, en esta ciudad, en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Costo de las bases: \$1,400.00 en convocante y en compraNET \$1,100.00.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. en compraNET a través del sistema de pagos por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluye IVA.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. No está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la realización de la junta de aclaraciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la Dirección de Municipios Foráneos, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 2o. piso, Guadalupe, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener

experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica documento AT-4.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los Interesados para poder participar en la licitación:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio.
 - A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
 - B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, Cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido con base en estados financieros auditados por auditor externo, anexando copia del mismo y Cédula profesional o, en su caso, la declaración fiscal, ambos del ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:
 - A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B.- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, colonia Obispado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desearán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja y conveniente para la institución.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones

será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. LOMBARDO V. GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 213707)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS 2005).

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CUYOS TRABAJOS CONSISTEN EN DIVERSAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN VARIAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEON, LAS CUALES SE DETALLAN EN LA COLUMNA DE DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I P.D. CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN MILES DE PESOS
48104001-016-05	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	14/JULIO/2005 11:00 HORAS OFICINAS DE SADM EN DR. ARROYO, N.L. CALLE PADRE SEVERIANO No. 6, EN DR. ARROYO, N.L.	15/JULIO/2005 16:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	21/JULIO/2005 9:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	27/JULIO/2005 10:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	3,000
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS					PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
ACUEDUCTO DR. ARROYO, ETAPA 1. EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L. LINEA DE CONDUCCION # 1: SUMINISTRO E INSTALACION DE 7,164 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 6" DE Ø, 8,170 M.L. DE TUBERIA DE PEAD RD-9 DE 6" DE Ø Y 272 M.L. DE TUBERIA DE ACERO CED. 40 DE 6" DE Ø LINEA DE CONDUCCION # 2: SUMINISTRO E INSTALACION DE 4,011 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø Y 620 M.L. DE TUBERIA DE ACERO CED. 40 DE 4" DE Ø					120 DIAS NATURALES	INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2005 TERMINACION: 19 DE DICIEMBRE DE 2005
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN MILES DE PESOS
48104001-017-05	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	14/JULIO/2005 11:00 HORAS OFICINAS DE SADM EN DR. ARROYO, N.L. CALLE PADRE SEVERIANO No. 6, EN DR. ARROYO, N.L.	15/JULIO/2005 16:30 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	21/JULIO/2005 10:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	27/JULIO/2005 11:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	3,000

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS					PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
ACUEDUCTO DR. ARROYO, ETAPA 2 (TRONCALES). EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L. INTRODUCCION DE LINEA DE CONDUCCION (EL JARRO): SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,443.11 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø INTRODUCCION DE LINEA DE CONDUCCION (LA LAJITA): SUMINISTRO E INSTALACION DE 10,179 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 6" DE Ø INTRODUCCION DE LINEA DE CONDUCCION (REFUGIO Y REPARO): SUMINISTRO E INSTALACION DE 4,715.97 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø					120 DIAS NATURALES	INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2005 TERMINACION: 19 DE DICIEMBRE DE 2005
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN MILES DE PESOS
48104001-018-05	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	14/JULIO/2005 11:00 HORAS OFICINAS DE SADM EN DR. ARROYO, N.L. CALLE PADRE SEVERIANO No. 6, EN DR. ARROYO, N.L.	15/JULIO/2005 17:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	21/JULIO/2005 11:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	27/JULIO/2005 12:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	3,000
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS					PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
ACUEDUCTO DR. ARROYO, REDES DOMICILIARIAS. EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L. INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE (EL CHARQUILLO): SUMINISTRO E INSTALACION DE 3,913 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø, 785 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø Y 78 TOMAS DOMICILIARIAS. INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE (LOS CUARTOS): SUMINISTRO E INSTALACION DE 970 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø, 180 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø Y 44 TOMAS DOMICILIARIAS. INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE (EL JARRO): SUMINISTRO E INSTALACION DE 2,926 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø Y 66 TOMAS DOMICILIARIAS INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE (LA LAJITA): SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,602 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø, 830 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø Y 79 TOMAS DOMICILIARIAS. INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE (REFUGIO Y REPARO): SUMINISTRO E INSTALACION DE 2,705 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø, 1,220 M.L. DE TUBERIA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø Y 55 TOMAS DOMICILIARIAS					120 DIAS NATURALES	INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2005 TERMINACION: 19 DE DICIEMBRE DE 2005
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN MILES DE PESOS
48104001-019-05	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	14/JULIO/2005 11:00 HORAS OFICINAS DE SADM EN DR. ARROYO, N.L. CALLE PADRE SEVERIANO No. 6, EN DR. ARROYO, N.L.	15/JULIO/2005 17:30 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	21/JULIO/2005 12:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	27/JULIO/2005 13:00 HORAS DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS	3,000

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
ACUEDUCTO DR. ARROYO, CONSTRUCCION DE TANQUES, CAJAS ROMPEDORAS Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L. TANQUE SUPERFICIAL DE 200 M³ 3 CAJAS ROMPEDORAS DE PRESION 3 TANQUES ELEVADOS METALICOS DE 30 M³ 3 ESTACIONES DE BOMBEO	120 DIAS NATURALES	INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2005 TERMINACION: 19 DE DICIEMBRE DE 2005

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, SITAS EN MATAMOROS 1717 PTE., COLONIA OBISPADO, MONTERREY, N.L., CON NUMERO TELEFONICO (81) 81-51-69-00, EXTENSION 7856 Y FAX NUMERO 81-51-69-00, EXTENSION 7860 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

- LA FORMA DE PAGO SERA: EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS INCLUYEN IVA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LOS LUGARES, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., UBICADAS EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, PALACIO FEDERAL, 2o. PISO, GUADALUPE, N.L., CON NUMERO TELEFONICO (81) 81-51-69-00, EXTENSION 5005 EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE MUNICIPIOS FORANEOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., UBICADAS EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, PALACIO FEDERAL, 2o. PISO, GUADALUPE, N.L., CON NUMERO TELEFONICO (81) 81-51-69-00, EXTENSION 5005.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERAN LOS SEÑALADOS EN DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES, PLAZOS DE EJECUCION Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS TANTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO PARTICULARES, ASI COMO EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO O CONTRATO PARTICULAR DE ASOCIACION):

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).

- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 2004 O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: **A)** DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **B)** QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- 5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A.-** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B.-** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y, FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, SITAS EN MATAMOROS 1717 PTE., COLONIA OBISPADO, MONTERREY, N.L., A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CIERRE DE VENTA DE BASES ES EL 15 DE JULIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA

DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO (EL CUAL NO TENDRA DERECHO A AJUSTE DE COSTOS).

MONTERREY, N.L., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO

RUBRICA.
(R.- 213710)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE PESCA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión del dragado del canal Manguito-Mojarras, Laguna Buenavista, Municipio de Tonalá, Chiapas (operación draga de succión), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Biol. David Sol Corzo, con cargo de Secretario el día 14 de junio de 2005.

Licitación pública nacional 37005002-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión del dragado del Canal Manguito-Mojarras, Laguna Buenavista, Municipio de Tonalá, Chiapas (operación draga de succión)	15/07/2005	249	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Iturbide número 14, colonia Barrio Nicanán, código postal 30500, Tonalá, Chiapas, teléfonos 019666633643 y 019666633642, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Pesca, ubicada en avenida Juárez número 129, colonia Barrio Las Animas, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Pesca, avenida Juárez número 129, colonia Barrio Las Animas, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Pesca, avenida Juárez número 129, colonia Barrio Las Animas, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Iturbide número 14 esquina avenida Matamoros, Barrio Nicanán, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Manuel Avila Camacho, Municipio de Tonalá, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a los documentos T2, T3 y D4 de las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con lo estipulado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TONALA, CHIS., A 21 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO
BIOL. DAVID SOL CORZO

RUBRICA.

(R.- 213702)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2005-06

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: construcción de centro de cómputo en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato (ITSUR) en Uriangato, Gto. Licitación número 40005001-023-05; construcción del Hospital General de 60 camas en San Miguel de Allende, en el Municipio de Allende, Gto. (primera etapa: cimentación y estructura) licitación número 40005001-024-05.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de apertura económica
40005001-023-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-043	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Junio 24 de 2005	27/junio/2005 a las 10:00 Hrs.	27/junio/2005 a las 11:00 Hrs.	11/julio/2005 a las 10:00 Hrs.	15/julio/2005 a las 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/ 2005-043 Construcción de centro de cómputo en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato (ITSUR) en Uriangato, Gto.	1/agosto/2005	28/marzo/2006	240 días naturales	5'000.000.00

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura técnica	Acto de apertura económica
40005001-024-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-047	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Junio 24 de 2005	27/junio/2005 a las 10:00 Hrs.	27/junio/2005 a las 11:00 Hrs.	5/julio/2005 a las 10:00 Hrs.	12/julio/2005 a las 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/ 2005-047 Construcción del Hospital General de 60 camas en San Miguel de Allende, en el Municipio de Allende, Gto. (Primera etapa: cimentación y estructura)	1/agosto/2005	27/enero/2006	180 días naturales	8'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en el Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 735-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, con un costo de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (el pago no será reembolsable).

Las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como de las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

La presentación de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., los días y horarios señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas técnicas, siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para cada licitación.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores, **Nota:** los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros, con el objeto de conocer:
 - a) Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar;
 - b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones;
 - c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y
 - d) La rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales, o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de la primera asignación que asciende a \$6'000,000.00 para la licitación 40005001-023-05 y el 30% del importe del contrato para la licitación 40005001-024-05, incluyen IVA en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 213706)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10210001-004-05	\$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA incluido	30/06/2005	30/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 9:00 horas	11/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero			842	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero			1,263	Pieza
3	C750200000	Chamarra			427	Pieza
4	C750200000	Chaleco			427	Pieza
5	C750200008	Batas			206	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 21 al 30 de junio de 2005, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja, de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja, de este organismo, bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja, de este organismo, bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de este organismo, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la formalización del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes en el almacén general y recibidos de conformidad por parte del responsable de éste y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 213799)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EL COLORADO, MUNICIPIO DEL MARQUES, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INC. IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51102001-009-05 APA-OP-PRODDE- 2005-05	\$1,322.50 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	30/06/2005	30/06/2005 9:00 HORAS	28/06/2005 9:00 HORAS	6/07/2005 9:00 HORAS	12/07/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EL COLORADO, MUNICIPIO DEL MARQUES, QRO.	8/08/2005	98 DIAS NATURALES	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO., TELEFONO (01442) 211-06-00, EXTENSIONES 1405 Y 1406, LOS DIAS DEL 21 AL 30 DE JUNIO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO EN CONVOCANTE DE 8:30 A 12:30 Y DE 14:00 A 16:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN DIAS HABILES, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, GOBIERNO DEL ESTADO, EL ULTIMO DIA DE PAGO EN CONVOCANTE, UNICAMENTE POR LA MAÑANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JULIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL EDIFICIO DE FUENTES, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, SITA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS, EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 35, COLONIA LAS CAMPANAS, CON NUMERO TELEFONICO 01-442-211-06-00, EXTENSION 1405, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DEL MARQUES, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A.-** LA EMPRESA DEBE CONTAR CON DOS AÑOS MINIMO DE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN OBRAS SIMILARES.
 - B.-** COMPROBAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$500,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.-** PAGAR LA INSCRIPCION DE LA PRESENTE LICITACION.
 - 2.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP, Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 3.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
- (ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGARAN DENTRO DEL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TECNICA).
- ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS INGRESOS QUE APORTAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- LA COMISION, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROponentes REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SEA EL REQUERIDO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON:
- MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y POR LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 21 DE JUNIO DE 2005.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 213739)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS C.D.I.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE COSALA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SDS-COS-SG-2005-01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE COSALA, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; DEL PROGRAMA DE COMUNIDADES INDIGENAS 2005; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
54087001-001-05	\$4,000.00 compraNET: \$3,800.00	1/JULIO/2005 8:00 HORAS	1/JULIO/2005 13:00 HORAS	6/JULIO/2005 10:00 HORAS	8/JULIO/2005 10:00 HORAS	\$600,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, PARA LA COMUNIDAD EL PALMAR DE LOS CEBALLOS	MUNICIPIO DE COSALA, ESTADO DE SINALOA	INICIO: 18/JULIO/2005 TERMINACION: 15/SEP./2005 PLAZO: 60 DIAS NATURALES

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN AVENIDA ROSALES Y LEYVA SOLANO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, COSALA, SIN., CODIGO POSTAL 80700, TELEFONO (01-696) 96-500-01, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO SERA: EN EFECTIVO O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. DIRECCION, HORARIO Y FECHA ARRIBA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COSALA, SITO EN AVENIDA ROSALES Y LEYVA SOLANO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX (01-696) 96-500-01, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COSALA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 60 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y

ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO AL CONTRATO ASIGNADO, PRODUCTO DE ESTA LICITACION.

COSALA, SIN., A 21 DE JUNIO DE 2005.

PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. FRANCISCA ELENA CORRALES CORRALES
RUBRICA.

(R.- 213716)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se convoca a las personas físicas o jurídico colectivas que cuenten con registro vigente del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrato(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra	Fecha de junta de aclaraciones	Fecha de apertura de propuestas	Capital contable mínimo requerido	Especialidad requerida
56060001-004-05 Paquete 164	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/06/2005	27/06/2005 9:00 horas	28/06/2005 14:00 horas	7/07/2005 9:30 horas	\$3'793,956.00	120

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en los días calendario

1010306	Construcción de escuela O4817.- Universidad Tecnológica del Usumacinta, Ciudad Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Tabasco (construcción de una biblioteca con aire acondicionado)	19/07/2005	120

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra	Fecha de junta de aclaraciones	Fecha de apertura de propuestas	Capital contable mínimo requerido	Especialidad requerida
56060001-005-05 Paquete 165	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/06/2005	27/06/2005 9:00 horas	28/06/2005 19:00 horas	7/07/2005 11:00 horas	\$6'347,014.00	120

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en los días calendario
1010306	Construcción de escuela O4819.- Universidad Tecnológica de Tabasco, Fraccionamiento Parrilla II, Centro, Tabasco (construcción de unidad de docencia de dos niveles con aire acondicionado)	19/07/2005	120

- El origen de los fondos serán cubiertos con recursos del programa: Fam. Superior 2005 ramo 33, según oficio de autorización: SF-TR012/2005 de fecha 13 de mayo de 2005, emitido por la Secretaría de Finanzas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es mediante una cuota de recuperación \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En convocante mediante depósito en cuenta bancaria que indique el CAPECE, En compraNET, \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada, partiendo de la Dirección Técnica del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Presentación del registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, o el registro provisional o en trámite, en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Presentar solicitud de inscripción dirigida a nombre del ingeniero Héctor Manuel López Peralta, Director General del CAPECE.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley y 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Condiciones de pago: se formularán estimaciones mensuales que no excedan 30 días naturales, que serán liquidadas a más tardar a los 10 días naturales contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente, en caso que el pago corresponda a la dependencia o entidad, en caso de pago por parte de la Sefin ésta contará con un plazo de 25 días naturales contados a partir de la autorización por parte de la resistencia de obra de la estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria o en las bases podrá ser negociada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 213541)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE
ESCUELAS EN TABASCO

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipamiento de laboratorios multidisciplinarios en diversas localidades en diferentes municipios del Estado de Tabasco con recursos del Programa Fondos Proporcionales 2004 y Equipamiento en el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra, Municipio de Teapa, Tabasco, con recursos del Programa ODES Especial 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 56100001-050-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Equipamiento de laboratorios multidisciplinarios	38	Laboratorio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539 y 312 2284, 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro, número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- Lugar de entrega: instalado directamente en cada uno de los planteles y operando, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 130 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén de destino de cada plantel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

Número de licitación: 56100001-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	29/06/2005	29/06/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2005 10:00 horas	8/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Molino tipo Wiley, con juego de tamices	1	Pieza
2	I060600000	Campana de extracción de humo y gases	1	Equipo
3	I060600000	Aparato Kjendahl automático	1	Equipo
4	I060400000	Polarímetro digital	1	Equipo
5	I060600000	Destilador de agua	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor Manuel López Peralta, con cargo de Director General, el día 3 de junio de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard del centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539 y 312 2284, 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra, kilómetro 4.5 carretera Teapa-Tacotalpa, Ej. Francisco Javier Mina (La Argentina), Municipio de Teapa, Tabasco; teléfonos 01 (932 32)4 06 50, fax 01 (932 32)4 06 59, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 5 (cinco) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 21 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA
RUBRICA.

(R.- 213593)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-001-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 9:00 HORAS	25/06/05 16:00 HORAS	1/07/05 9:00 HORAS	5/07/05 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE LAS REDES DE DRENAJE SANITARIO, COLS. ESFUERZO NACIONAL 2, 3 Y LAMPACITOS			INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 12/10/05	90 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00

CONSTRUCCION PAVIMENTACION HIDRAULICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-002-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 9:00 HORAS	25/06/05 16:00 HORAS	1/07/05 9:00 HORAS	5/07/05 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE LAGUNA DEL CHAIREL, ENTRE JALISCO Y LAREDO, Y DE LA CALLE PROLONGACION OCCIDENTAL, ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y LA AVENIDA REVOLUCION, Y DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE 18 DE MARZO Y SEGUNDA, Y DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE RIO PURIFICACION Y FRANCISCO I. MADERO, COLS. LA LAGUNA, FERROCARRIL CENTRO (BELLA VISTA) Y PRESA LA LAGUNA	INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 30/11/05	139 DIAS NATURALES	\$2'700,000.00

CONSTRUCCION PAVIMENTACION HIDRAULICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-003-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 9:00 HORAS	25/06/05 16:00 HORAS	1/07/05 10:30 HORAS	5/07/05 10:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, ENTRE MAR ROJO Y LAREDO, Y DE LA CALLE AGUSTIN LARA, ENTRE JULIAN CARRILLO Y PADRE SOLER, Y DE LA CALLE PATRIA, ENTRE PLAN DE GUADALUPE Y NIÑOS HEROES, COLS. CAVAZOS, NARCISO MENDOZA Y LEYES DE REFORMA			INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 30/11/05	139 DIAS NATURALES	\$1'700,000.00

CONSTRUCCION PAVIMENTACION HIDRAULICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-004-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 10:00 HORAS	25/06/05 17:00 HORAS	1/07/05 10:30 HORAS	5/07/05 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE JUAN N. MENDEZ, ENTRE ADUANALES Y 10 DE MAYO, Y DE LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE JUAN N. MENDEZ Y YOLANDA, Y DE LA CALLE PALOMA, ENTRE C. T. M. Y GASODUCTO, COLS. UNIDOS PODEMOS Y LOPEZ PORTILLO	INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 30/11/05	139 DIAS NATURALES	\$1'800,000.00

CONSTRUCCION PAVIMENTACION HIDRAULICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-005-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 10:00 HORAS	25/06/05 17:00 HORAS	1/07/05 12:00 HORAS	5/07/05 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE LAURO AGUIRRE Y JUSTO SIERRA, Y DE LA CALLE JUSTO SIERRA ENTRE GLADIOLA Y AMERICO VILLARREAL, COL. RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE			INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 30/11/05	139 DIAS NATURALES	\$3'120,000.00

CONSTRUCCION PAVIMENTACION ASFALTICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-006-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 10:00 HORAS	25/06/05 17:00 HORAS	1/07/05 12:00 HORAS	5/07/05 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE PONCIANO ARRIAGA, ENTRE LA CARRETERA A SAN FERNANDO Y LA CALLE EJUTLA, Y ENTRE HEROES DE REFORMA Y JUAN ALVAREZ, Y DE LA CALLE NETZAHUALCOYOTL, ENTRE ARTICULO 123 Y 21 DE MARZO, COLS. BENITO JUAREZ Y 5 DE DICIEMBRE.			INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 30/11/05	139 DIAS NATURALES	\$1'9500,000.00

CONSTRUCCION PAVIMENTACION HIDRAULICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-007-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 11:00 HORAS	25/06/05 18:00 HORAS	1/07/05 13:30 HORAS	5/07/05 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE QUINA, ENTRE LA 20 DE NOVIEMBRE Y GENERAL RODRIGUEZ Y DE LA CALLE LOS LOPEZ, ENTRE LA AVENIDA BIENESTAR HASTA PARQUE INDUSTRIAL, COLS. FRACC. REYNOSA Y BIENESTAR	INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 30/11/05	139 DIAS NATURALES	\$2'600,000.00

CONSTRUCCION PAVIMENTACION HIDRAULICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57310002-008-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/05	25/06/05 11:00 HORAS	25/06/05 18:00 HORAS	1/07/05 13:30 HORAS	5/07/05 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA AVENIDA SUR TRES, ENTRE LA JARDIN Y LA AVENIDA MIL CUMBRES, COL. LAS CUMBRES	INICIO: 15/07/05 TERMINACION: 30/11/05	139 DIAS NATURALES	\$2'200,000.00

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA NOTARIADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, Y ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, RFC, Y CURP PARA PERSONAS FISICAS. LOS CONTRATISTAS REGISTRADOS EN NUESTRO PADRON DE CONTRATISTAS, UNICAMENTE DEBERAN ENTREGAR COPIA DEL REGISTRO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS QUE SEAN SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO Y POR EJERCER, DEBIENDOSE ANEXAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-5). ASIMISMO, SE ACREDITARA LA EXPERIENCIA CERTIFICADA MEDIANTE CURRICULUMS, DE QUE LOS INGENIEROS AL SERVICIO DEL LICITANTE DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS HAN TRABAJADO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION, DEBIENDO DESIGNAR AL RESIDENTE ENCARGADO DE LA DIRECCION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO NOMBRE Y COPIA CERTIFICADA DEL TITULO Y CEDULA PROFESIONAL.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MORELOS 645, ENTRE HIDALGO Y JUAREZ, 3er. PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 88500, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (899) 932-3260, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADA EN MORELOS NUMERO 645, ENTRE HIDALGO Y JUAREZ, 3er. PISO, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADA EN MORELOS NUMERO 645, ENTRE HIDALGO Y JUAREZ, 3er. PISO, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 3.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE A LOS ULTIMOS DOS AÑOS ANTERIORES, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
 - 4.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERAN HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN FORMULARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA SEDUE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA ESTAS LICITACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA

OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, CON BASE A LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LA AUTORIZACION DE LOS TIEMPOS RECORTADOS DE LICITACION, FUERON AUTORIZADOS POR EL C. LICENCIADO FRANCISCO J. GARCIA CABEZA DE VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMPS.

REYNOSA, TAMPS., A 21 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. JOSE DEL C. PRIETO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 213802)

21 DE JUNIO ANIVERSARIO DE LA VICTORIA DE LAS ARMAS NACIONALES SOBRE EL IMPERIO EN 1867

El 21 de junio de 1867 las fuerzas republicanas, encabezadas por el general Porfirio Díaz, hicieron su entrada triunfal a la Ciudad de México para poner punto final al efímero segundo imperio y asegurar la vigencia del sistema republicano, democrático, representativo y federal, como forma de gobierno en nuestro país.

El segundo imperio fue resultado de la invasión a nuestro territorio por el ejército francés en 1862. De la alianza del enemigo extranjero con los sectores conservadores de la sociedad mexicana derivó la coronación del archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo, como emperador de México en 1864, a pesar de la defensa de los mexicanos, quienes formaron innumerables grupos guerrilleros que hacían la vida imposible a los invasores.

Ante la resistencia, los franceses abandonaron el país. Maximiliano no contaba con más apoyo que el de los conservadores mexicanos quienes, a pesar de su valor y buen adiestramiento militar, finalmente fueron arrinconados por los bravos defensores de la República en las ciudades de Puebla, México y Querétaro.

En esta última ciudad, Maximiliano concentró a lo más granado de sus tropas e hizo frente al grueso de las fuerzas republicanas. Después de más de dos meses de intensos combates y tras valorar el sufrimiento de ambos ejércitos, así como la derrota de sus partidarios en otras partes del país que lo dejaban sin esperanza de recibir ayuda, y el agotamiento de los víveres y las municiones de las tropas encerradas en Querétaro, el archiduque negoció finalmente con el general Mariano Escobedo, la entrega de la plaza con el fin de salvar la vida de sus últimos leales. De ese modo, el 15 de mayo de 1867, a espaldas de sus generales, Maximiliano entregó Querétaro. Pocos días después inició el juicio en contra de éste, así como de los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía, quienes fueron fusilados el 19 de junio de ese mismo año.

La caída sufrida en Querétaro convirtió a la Ciudad de México en el último reducto de los conservadores comandados por el general Leonardo Márquez, lugarteniente del Imperio, quien había salido de Querétaro con la misión de dirigirse a México y Puebla para reunir un ejército que le permitiera ayudar a Maximiliano y levantar el sitio de Querétaro; sin embargo, el 2 de abril, antes de que Márquez llegara a Puebla, el general republicano Porfirio Díaz tomó esa ciudad y lo derrotó en las cercanías de Texcoco, obligándolo a regresar a la Ciudad de México. Inmediatamente después Díaz puso sitio formal a dicha ciudad.

A pesar de la toma de Querétaro y la aprehensión de Maximiliano, Márquez resistió en la Ciudad de México y trató de encontrar alternativas para la sobrevivencia del partido conservador, más allá de un imperio cuyo destino estaba ya sellado. Márquez aprovechó que los republicanos no querían asaltar la capital a sangre y fuego, pero cuando fueron fusilados Maximiliano, Miramón y Mejía, comprendió que no tenía ninguna oportunidad y escapó de la ciudad tan pronto se enteró de la triple ejecución.

Finalmente, el general Ramón Tavera tomó el mando de las fuerzas imperiales que quedaban en la ciudad, y al día siguiente de la huida de Márquez entró en pláticas con los jefes republicanos, a los que entregó la plaza el 21 de junio. Días más tarde, el presidente Juárez, quien había instalado su gobierno en San Luis Potosí, se dirigió hacia la Ciudad de México y entró triunfante en ella, el 15 de julio, iniciándose, así el periodo denominado República Restaurada.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera deberá izarse a toda asta.

Pedro Salmerón S.
Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana